CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA [COLOMBIANA] CORPOAMAZONIA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2012 – 2015

**"Amazonia,
un compromiso ambiental para incluir"**

Por

William Mauricio RENGIFO VELASCO
Ingeniero de Minas, con Especialización en Gerencia Ambiental

Mocoa, 16 de noviembre de 2012

Aprobado por:

Acuerdo 08 de 2012.11.16

Consejo Directivo de Corpoamazonia

ASAMBLEA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Carlos Arturo RODRÍGUEZ CELIS	Gobernador de Amazonas
José Ignacio LOZANO GUZMÁN	Alcalde de Leticia
Alirio de JESÚS VÁSQUEZ	Alcalde de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Víctor Isidro RAMÍREZ LOAIZA	Gobernador de Caquetá
María Susana PORTELA LOZADA	Alcaldesa de Florencia
Harold Alexander CHAVEZ ARDILA	Alcalde de Albania
Jaime Uriel MEJÍA ZULUAGA	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Luis Francisco RUIZ AGUILAR	Alcalde de Cartagena del Chairá
José Rubén MUÑOZ MUÑOZ	Alcalde de Curillo
Fernando TRONCOSO CASANAS	Alcalde de El Doncello
Rodrigo Andrés CASTRO BETANCOURT	Alcalde de El Paujíl
Arlex GÓMEZ LÓPEZ	Alcalde de La Montañita
Jonh Eduarth MONJE ALVARADO	Alcalde de Milán
Luis Humberto BARRERA MUÑOZ	Alcalde de Morelia
Wilmer CÁRDENAS RODRÍGUEZ	Alcalde de Puerto Rico
Carlos Enrique DÍAZ SALAZAR	Alcalde de San José del Fragua
Domingo Emilio PÉREZ CUELLAR	Alcalde de San Vicente del Caguán
Eliseo MURILLO CRIOLLO	Alcalde de Solano
Merly SARRIA PENA	Alcaldesa de Solita
Luz Mila CICERI ORTIZ	Alcaldesa de Valparaíso

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Jimmy Harold DÍAZ BURBANO	Gobernador de Putumayo
Elver Porfirio CERÓN CHICUNQUE	Alcalde de Mocoa
Jhony Daniel RUEDA POLO	Alcalde de Colón
Miguel Ángel RUBIO BRAVO	Alcalde de Leguízamo
José Luis ANGULO RIOFRIO	Alcalde de Orito
Jorge Eliécer CORAL RIVAS	Alcalde de Puerto Asís
Buanerges Florencio ROSERO PEÑA	Alcalde de Puerto Caicedo
Edison Erardo MORA ROJAS	Alcalde de Puerto Guzmán
Alfonso María BURBANO VIVAS	Alcalde de San Francisco
Carlos Julio ROSAS GUANCHA	Alcalde de San Miguel
Tito Iván BARRERA ORTEGA	Alcalde de Santiago
Mauricio GUERRERO GARCÍA	Alcalde de Sibundoy
William Andrés BOTINA YELA	Alcalde de Valle del Guamuez
Álvaro Jesús RODRÍGUEZ DÍAZ	Alcalde de Villagarzón

CONSEJO DIRECTIVO

Luis Alfonso SIERRA	Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente Consejo Directivo
Carlos Arturo RODRÍGUEZ CELIS	Gobernador de Amazonas
Víctor Isidro RAMÍREZ LOAIZA	Gobernador de Caquetá
Jimmy Harold DÍAZ BURBANO	Gobernador de Putumayo
Jorge Eliécer CORAL RIVAS	Alcalde de Puerto Asís. Representante de los Alcaldes
Domingo Emilio PÉREZ CUELLAR	Alcalde de San Vicente del Caguán. Representante de los Alcaldes
José Antonio JAJOY PAI	Representante Comunidades Indígenas
José Benedicto JUAJIBIOY	Representante Comunidades Indígenas
José Florel ANGULO ESTUPIÑAN	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Antonio JOJOA CHANTRE	Representante de las ONG Ambientalistas
Leonidas RICO MARTÍNEZ	Rector Universidad de la Amazonia
Brigitte L.G BAPTISTA	Directora General Instituto Alexander von HUMBOLDT
Ricardo José LOZANO PICÓN	Director General Instituto IDEAM
Luz Marina MANTILLA CÁRDENAS	Directora General Instituto SINCHI

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

William Mauricio RENGIFO VELASCO	Director General
Marta Cecilia BRAVO SOLARTE	Secretaria General
Orlando DÍAZ AGUIRRE	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental
Bernardo PÉREZ SALAZAR	Subdirector de Manejo Ambiental
Jorge Andrés CUARÁN ORTEGA	Subdirector Administrativo y Financiero
Liliana Beatriz MARTÍNEZ GUERRA	Directora Territorial Amazonas
Juan de Dios VERGEL	Director Territorial Caquetá
Luis Alexander MEJÍA BUSTOS	Director Territorial Putumayo

EQUIPO TÉCNICO

Orlando DÍAZ AGUIRRE	Coordinador General
Bernardo PÉREZ SALAZAR	Coordinador Subdirección de Manejo
Jorge Andrés CUARÁN ORTEGA	Coordinador Subdirección Administrativa y Financiera
Mauricio VALENCIA SEPÚLVEDA	Apoyo Técnico Dirección General
José Fernando SANTANDER ENRÍQUEZ	Apoyo Técnico Subdirección Administrativa y Financiera
Personal Subdirecciones de Planificación, Manejo Ambiental y Adtva-Financiera	Apoyo Técnico
Personal Direcciones Territoriales Amazonas, Caquetá y Putumayo	Apoyo Técnico
Guillermo MARTÍNEZ AREIZA	Compilación y edición de textos y mapas

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción se formula bajo unas condiciones atípicas determinadas por el fallo de la corte que declaró inexequible la prolongación del período de los directores de corporaciones hasta junio de 2012. Esta sentencia se hizo efectiva en mayo de 2012 con el nombramiento provisional de un director general con el encargo principal de iniciar la convocatoria para la elección de director general para el período 2012 – 2015. Este proceso culminó el 26 de junio fecha a partir de la cual, el director elegido contó con cuatro meses para formular su plan de acción y presentarlo en Audiencia Pública, y quince días más para someterlo a aprobación ante el Consejo Directivo, evento que se llevó a cabo el día 16 de noviembre de 2012.

Amazonia, un compromiso ambiental para incluir, es un proyecto que busca sentar las bases para mejorar el *nivel* y las *condiciones de vida* de sus habitantes, sin comprometer la sostenibilidad del *medio de vida*, es decir, mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales. Visto de otro modo, agregar valor a la región, desde la región, contando con el potencial humano y ambiental que en ella existe y del cual somos beneficiarios pero a la vez custodios. Con este proyecto estamos convocando a toda la comunidad regional, nacional e internacional para que incluyan a la Amazonia colombiana y a las personas que la habitan en sus agendas de corresponsabilidad con el ambiente para disfrutar de los beneficios ambientales que genera, pero también para asumir actitudes y comportamientos responsables para participar en la solución de la problemática que afecta no solamente a su oferta natural sino también a sus poblaciones y comunidades humanas. Conservar la amazonia es una responsabilidad que nos congrega a todos, y esa conservación empieza por disminuir la inequidad social con las personas y poblaciones que la habitamos.

En este sentido, *Amazonia, un compromiso ambiental para incluir,* es una invitación a todas aquellas personas, entidades y organizaciones, propias y extrañas, que quieran aportar en la solución de los problemas de la amazonia colombiana y de sus pobladores, para que se incluyan en este proyecto y sumen esfuerzos y voluntades, a este propósito que sabemos de gran envergadura, pero para el cual contamos con un potencial humano regional, dedicado y comprometido.

Como punto de partida para aterrizar este proyecto, es necesario resaltar algunas de las circunstancias que determinaron la formulación del presente Plan de Acción Institucional 2012 – 2015 y para ello vale la pena diferenciarlos entre estructurales y coyunturales, dadas las connotaciones que plantean para el desarrollo de la gestión ambiental en el territorio definido como el sur de la Amazonia colombiana conformado por los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Entre los condicionantes estructurales se pueden mencionar un territorio cuya extensión representa cerca del 20% del área continental de Colombia, caracterizado por una baja densidad poblacional, pero con una alta dispersión de los asentamientos, una infraestructura productiva marginal y un equipamiento social escaso, de baja capacidad y calidad.

Para cubrir este territorio Corpoamazonia cuenta con una planta de personal de 56 cargos ocupados principalmente por personal directivo, administrativo y asistencial, y con un área geográfica a cubrir de 228.000 km^2 pero con un alto déficit de personal técnico para atender las funciones misionales de la entidad, lo que históricamente ha motivado la contratación de personal para desarrollar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento al uso de los recursos de la oferta natural de la región, con cargo a los escasos recursos propios de la entidad.

Mientras que otras Corporaciones cuentan con una significativa base de ingresos por concepto de sobretasa ambiental al predial, en la jurisdicción de Corpoamazonia este rubro apenas representa alrededor de un 10% de los ingresos totales de la Corporación debido al ordenamiento territorial existente en la región que presenta cerca de 40.313 km^2 en Parques Nacionales, 104.284 km^2 en Resguardos Indígenas y 173.591 km^2 en Zonas de Reserva Forestal Nacional (Central y de la Amazonia – ésta última se traslapa con área de Parques Nacionales y Resguardos Indígenas -).

Las nuevas disposiciones legales del Sistema General de Regalías con respecto a la distribución de las compensaciones por regalías generaron una disminución aproximada para las vigencias fiscales 2012 y 2013, comparadas con la vigencia 2011, del 45% y 88% aproximadamente de los ingresos de la

Corporación por compensaciones petrolíferas, y el restante 55% y 12% además de contar con destinación específica, restringe la posibilidad de financiar el funcionamiento de la entidad. Lo anterior es muy significativo si tenemos en cuenta que esta fuente de ingresos representó para la vigencia 2011 cerca del 84% de los ingresos totales de la Corporación.

La falta de una planta de personal con capacidad para garantizar la permanencia del personal técnico, sumado a las condiciones de extensión, dispersión geográfica y baja disponibilidad de infraestructura de transporte y comunicaciones de la región, dificultan las labores de control, seguimiento, vigilancia y administración de los recursos y de la oferta natural de la región bajo la tutela de la Corporación.

Entre los condicionantes coyunturales vale la pena mencionar las políticas relacionadas con la minería que incluyen la ampliación de la reserva minera del país, las metas de aumentar las reservas de hidrocarburos en la región con la dinamización de las actividades de exploración y explotación petrolera en los departamentos de Putumayo y Caquetá, las políticas de titulación, la legalización de la pequeña minería de hecho, entre otros, que generan expectativas, movimientos de población, conflictos sociales con los consecuentes problemas ambientales asociados entre otros.

Las directrices del gobierno nacional que restringen la financiación y ejecución de proyectos que no cuenten con preinversión, - *i.e.* estudios técnicos y diseños -.

El aumento progresivo de pérdidas de vidas humanas, infraestructura, equipamiento, cultivos, especies de fauna silvestre y doméstica, entre otros, por el aumento de exposición de población y asentamientos en áreas de amenaza, aumentadas a su vez por los cambios globales en el clima, que se presenta con períodos cada vez más intensos y/o prolongados de lluvias o de calor. Esta exposición a amenazas se ve favorecida por las debilidades de los instrumentos de planificación regional y local en la zonificación del suelo y en la identificación y delimitación de áreas de mayor vulnerabilidad y riesgo, sumado a la falta de políticas claras y efectivas para evitar y prevenir el establecimiento de actividades humanas y productivas en estas áreas.

Todos estos factores generan un escenario de mucha austeridad para la gestión ambiental en el sur de la Amazonia colombiana que obliga a ser más eficientes en la captación de recursos, más creativos y efectivos en la gestión de recursos financieros de fuentes externas, mayor firmeza en las actuaciones de control y vigilancia y mejor capacidad de convocatoria para involucrar a instituciones, entidades y comunidad a cumplir de manera activa y efectiva con su rol dentro de la estructura de la gestión ambiental.

Un factor que puede actuar favorablemente en función de lo anterior, es que los ejercicios de socialización de la propuesta ante los diferentes actores institucionales y de la comunidad regional, permitieron a Corpoamazonia verificar que las actuaciones propuestas están en sintonía con las necesidades y aspiraciones en materia ambiental de la comunidad regional.

TABLAS DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
LISTA DE FIGURAS 8
LISTA DE TABLAS 8
1.- PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL 11
1.1.- Visión Regional – PGAR 2002-2011 - 11
1.2.- Misión Institucional 11
1.3.- Pilares del Plan de Acción 11
1.4.- Principios del Plan de Acción 12
1.5.- Objetivos del Plan de Acción 12
1.6.-Sistema Integrado de Gestión de la Calidad 13
1.7.- Marco Normativo Articulador 14
1.8.- Avances en la Ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 - 2011 22
2.- SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL 25
2.1. – Ordenamiento Jurídico Normativo 26
2.2.- Problemática Ambiental 31
3.- TERCERA PARTE: ACCIONES OPERATIVAS 45
3.1.- Programa: Gobernabilidad para la Gestión Ambiental 46
3.1.1.- Subprograma: Fortalecimiento institucional y participación ciudadana 46
3.1.2.- Subprograma: Fortalecimiento de la capacidad institucional para ejercer la autoridad ambiental 47
3.2.- Programa: Gestión Ambiental 48
3.2.1.- Subprograma: Planificación y ordenación ambiental del territorio 48
3.2.2.- Subprograma: Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas 50
3.2.3.- Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias 52
3.2.4.- Subprograma: Formación, Educación Ambiental y Comunicación 53
4.- CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO 55
4.1.- Comportamiento Histórico de Ingresos y Gastos 2007 – 2011 55
4.2.- Estrategia de Financiación del Plan de Acción 59
4.3.- Proyección de Ingresos 2012 – 2015 61
4.4.- Proyección de Gastos 2012 – 2015 62
4.4.1.- Distribución de Gastos de Inversión 2012 - 2015 63
4.4.1.1.- Distribución de Inversión por Programas, Subprogramas y Proyectos 63
5.- QUINTA PARTE: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 65
5.1.- Indicadores de Seguimiento a la Gestión 65
5.2.- Índice de Evaluación del Desempeño 67
5.3.- Control Social 67
5.4.- Sistema de Rendición de Cuentas 67
ANEXOS 69

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.- Comportamiento de los Ingresos: Histórico 2007 – 2011; Proyección 2012 - 2015 ($000) 57
Figura 2.- Gastos de Inversión vs. Funcionamiento 2007-2011 58
Figura 3.- Proyección de Gastos 2012 – 2015 62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Amazonas por Subprograma del Plan de Acción 19
Tabla 2.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Caquetá por Subprograma del Plan de Acción 19
Tabla 3.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Putumayo por Subprograma del Plan de Acción..... 20
Tabla 4.- Agendas de Productividad, Ciencia y Tecnología 21
Tabla 5.- Ejes temáticos de las Agendas Amazonia XXI 21
Tabla 6.- Relación de Parques Nacionales Naturales en Jurisdicción de Corpoamazonia 26
Tabla 7.- Áreas en Reservas Forestales Nacionales y Sustracciones en el sur de la Amazonia colombiana. 29
Tabla 8.- Especies de reptiles amenazados en el sur de la Amazonia colombiana 36
Tabla 9.- Especies de peces amenazados en el sur de la Amazonia colombiana 37
Tabla 10.- Especies de aves amenazadas en el sur de la Amazonia Colombiana 37
Tabla 11.- Especies de mamíferos amenazados en el sur de la Amazonia Colombiana 37
Tabla 12.- Áreas en Cobertura Natural en el sur de la Amazonia colombiana (km^2) 39
Tabla 13.- Áreas en Cobertura intervenida en el sur de la Amazonia colombiana (km^2)..... 39
Tabla 14.- Actuaciones y Metas para el Desarrollo Administrativo y el Fortalecimiento Financiero..... 46
Tabla 15.- Actuaciones y Metas para la Administración y Manejo de los Recursos Naturales 47
Tabla 16.- Actuaciones y Productos en la Planificación Ambiental del Territorio 49
Tabla 17.- Actuaciones y Metas en Gestión del Riesgo y Cambio Climático 50
Tabla 18.- Actuaciones y Metas sobre Conocimiento de la Oferta Natural 50
Tabla 19.- Actuaciones y Metas en Sistemas Productivos Sostenibles 51
Tabla 20.- Actuaciones y Metas en ejecución de planes de ordenación y manejo 52
Tabla 21.- Actuaciones y Metas en Fortalecimiento de Etnias 53
Tabla 22.- Actuaciones y Metas en Educación Ambiental 54
Tabla 23.- Comportamiento de Ingresos 2007 – 2011 según recaudo ($000) 56
Tabla 24.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios 57
Tabla 25.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación 58
Tabla 26.- Total Recursos Nación más Recursos propios 58
Tabla 27.- Proyección de Ingresos 2012 - 2015 ($000) 61
Tabla 28.- Proyección de Gastos 2012 – 2015 ($ en miles de pesos) 62
Tabla 29.- Distribución de la Inversión 2012 – 2015 (en miles de pesos) 63

TABLA DE ABREVIATURAS

A continuación se listan las principales abreviaturas utilizadas en el presente documento.

AATIS	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
ACM	Acuerdo del Concejo Municipal
ATS	Manual de Rutas y Procedimientos de la Aeronáutica Civil
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CITES	Convention International Trade in Endangered Species
CMDR	Consejos Municipales de Desarrollo Rural
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CTP	Consejo Territorial de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DBO5	Demanda Bioquímica de Oxígeno
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
INGEOMINAS	Instituto Colombiano de Geología y Minería
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
l/s	Litros por segundo
km	Kilómetros
m^3/s	Metros cúbicos por segundo
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
mm	Milímetros
msnmm	Metros sobre el nivel medio del mar
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NE	NorEste
NW	NorOeste
OD	Oxígeno Disuelto
ONG's	Organización no gubernamental
PAT	Plan de Acción Trienal
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGAR	Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana 2002 – 2011
PGIRHS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIV	Plan Integral de Vida
PNN	Parque Nacional Natural
POMCA's	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras
POTM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
SE	SurEste
SICE	Sistema de Información para la Contratación Estatal
SIGOB	Sistema de Información y Seguimiento a Metas del Gobierno
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protegidas
SSIAG	Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada
SST	Sólidos Suspendidos Totales
SW	SurOeste
Ton/día	Toneladas/día
ZRC	Zona de Reserva Campesina

1.- PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 crea la "Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia" y además de las funciones propias de las corporaciones autónomas regionales, le establece como función principal "*Proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo*", y como funciones especiales: promover el conocimiento y utilización de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; fomentar el uso de tecnología apropiada y disponer el manejo adecuado del ecosistema amazónico; fomentar el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales y del ambiente; y asesorar a los municipios en planificación ambiental y reglamentación de usos del suelo y en expedición de normas necesarias para el control, preservación y defensa de su patrimonio ecológico y cultural.

Enmarcado en estos mandatos, en los avances de las administraciones anteriores, en la visión regional concertada en el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana, entre otras, se definieron los pilares, principios y objetivos del presente Plan de Acción "*Amazonia, un Compromiso Ambiental para Incluir*", los cuales se presentan a continuación.

1.1.- Visión Regional – PGAR 2002-2011 -

"El Sur de la Amazonia Colombiana como una "Región" cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad;
Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística;
Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida"

1.2.- Misión Institucional

Con el propósito de aportar a la construcción y consolidación de esta visión regional, la presente administración estableció la Misión Institucional de:

Planificar y promover el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad presentes en el sur de la Amazonia colombiana,
Para alcanzar un mayor bienestar y una mejor calidad de vida en su población humana,
Aumentando el conocimiento ambiental sobre la región y optimizando los modelos de educación y capacitación para la formación ambiental del capital humano,
Con miras a conservar, prevenir, mitigar y revertir los efectos generados por el uso de los recursos naturales.

1.3.- Pilares del Plan de Acción

La *Concientización y capacitación del talento humano* regional para la Gestión Ambiental, la Disponibilidad oportuna y efectiva de *Información y conocimiento ambiental* sobre la región, la *Efectividad* en la toma de decisiones de autoridad ambiental, la *Articulación y Coordinación Institucional* y Comunitaria para la Gestión Ambiental y la Asesoría en procesos de planificación ambiental serán los pilares que enmarquen el comportamiento y compromiso del personal directivo, técnico y administrativo vinculado con Corpoamazonia para la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2012 – 2015.

La Concientización y Capacitación del Talento Humano Regional para la Gestión Ambiental está relacionado con la necesidad de contar con personal, tanto en la institución como en la región, adecuadamente formado en las artes, ciencias y disciplinas requeridas para la planificación, uso y manejo sostenible de las potencialidades y los recursos de la oferta natural del sur de la amazonia colombiana.

La Disponibilidad de Información y Conocimiento Ambiental está relacionado con la convicción que el desarrollo de toda comunidad adecuadamente formada, depende en buena parte de las facilidades de acceso de cada uno de sus integrantes, de manera ágil y oportuna a la información sobre las características, potencialidades y limitantes de la región, para poder participar responsablemente en la toma de decisiones sobre la ordenación de la oferta natural de la región, y para hacer seguimiento efectivo a la ejecución de políticas públicas.

La Efectividad en la toma de decisiones de Autoridad Ambiental*:* está relacionada con la necesidad de garantizar una atención oportuna y adecuada a los diferentes usuarios de los servicios de autoridad ambiental de la Corporación, para favorecer la cultura del uso legal de los recursos, promover la incorporación de los costos ambientales en los proyectos de desarrollo y la utilización efectiva de los planes de ordenación y manejo como herramientas para la planificación que garanticen la sostenibilidad y conservación de la oferta natural.

La ***Articulación y Coordinación Institucional y Comunitaria*** para la Gestión Ambiental, busca integrar y articular a todos los organismos y miembros de la comunidad para la obtención de los beneficios derivados de los bienes y servicios de los ecosistemas y de la biodiversidad, pero también en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades para su cuidado y manutención.

La ***Asesoría en Procesos de Planificación*** Ambiental: se relaciona con la necesidad de transversalizar y fijar lo ambiental en las actuaciones emprendidas por todos los actores y agentes del sur de la amazonia colombiana, para prevenir y disminuir los riesgos de afectación negativa al medio natural.

1.4.- Principios del Plan de Acción

Para este plan se plantea la Sostenibilidad Ambiental como un principio integrador de lo ecológico, lo social, lo económico y lo cultural, y para ello se establecen los siguientes principios individuales:

Sostenibilidad Ecológica: Sin los servicios ecosistémicos derivados de la biodiversidad no es posible la existencia humana. El uso de los recursos de la oferta natural para la satisfacción de las necesidades de las poblaciones humanas, no debe superar la capacidad de renovación de los recursos naturales.

Sostenibilidad Social: Se deben establecer acuerdos sociales perdurables en el espacio y el tiempo que garanticen la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de las individuales, y el derecho de todas las personas a acceder a los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas y de la biodiversidad.

Sostenibilidad Económica: El desarrollo de una región se ve reflejado en la capacidad de sus habitantes de alcanzar un crecimiento económico fundamentado en un flujo permanente de beneficios ambientales, sin sobrepasar la capacidad de renovabilidad de los ecosistemas y sus recursos.

Sostenibilidad Cultural: Se debe garantizar la permanencia y pervivencia de las comunidades indígenas tradicionales establecidas en la amazonia y la interrelación con las otras culturas establecidas en la región.

1.5.- Objetivos del Plan de Acción

Para el período 2012 - 2015 Corpoamazonia se propone contribuir en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región, actuando como dinamizador de la Gestión Ambiental, entendida ésta como el resultado de la interacción de las actividades socioeconómicas con el medio físico-biótico dentro de un marco de regulación político institucional para satisfacer las necesidades de bienestar de la población del sur de la Amazonia colombiana, dentro de una lógica preservacionista. Es decir, que considera negativo el uso de los recursos si no genera beneficios locales y/o se atenta contra su capacidad de recuperación y productividad ecológica; y de igual modo, considera aceptable el uso socialmente benéfico de un recurso dado, siempre que no se afecte su capacidad de autorregulación, o,

si ésta se afecta, que sea para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sin que ello conlleve a una disminución irreversible de su capacidad de producción y productividad ecológica. Para ello el plan contempla los siguientes objetivos para éste período:

1.- Ejercer la Autoridad Ambiental de forma efectiva y transparente: Corpoamazonia es la máxima autoridad ambiental en el sur de la amazonia colombiana y como tal es la encargada de velar por la adecuada administración del patrimonio natural a su cargo. Para ello el ejercicio de autoridad ambiental se convierte en una herramienta fundamental no solamente para administrar los recursos, sino también para generar conocimiento, promover la legalidad, generar escenarios tendenciales de cambios en el ecosistema, dinamizar el desarrollo sostenible, garantizar la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras, entre otros. Sin embargo estas tareas generan los resultados esperados cuando se hacen con diligencia, de forma efectiva y transparente.

2.- Dinamizar la Planificación Ambiental Territorial: con la planificación ambiental como instrumento, *Recuperar y Controlar* las condiciones ambientales de ecosistemas y recursos que históricamente han sido sometidos a elevada presión de uso, y *Mantener y Mejorar* las condiciones ambientales de aquellos ecosistemas y recursos, que si bien no han sido objeto de un uso intensivo o extensivo, deben ser objeto de planificación y manejo para garantizar la permanencia o el mejoramiento de sus condiciones, sin restringir su posibilidad de uso futuro sostenible y responsable.

3.- Promover el conocimiento sobre los Recursos Naturales y sus potencialidades. No es desconocida la enorme riqueza natural y el potencial de recursos disponibles en la Amazonia para satisfacer las necesidades humanas, no solo de las comunidades locales, sino a nivel nacional y global. En los últimos años se ha avanzado a velocidades extraordinarias en la generación de herramientas tecnológicas de información y comunicación, que permiten el acceso remoto a sitios hasta hace poco impenetrables y la acumulación, almacenamiento y procesamiento de enormes cantidades de datos en tiempos asombrosamente reducidos. A pesar de ello en la Amazonia y en otras regiones del país, las afectaciones al ambiente natural se siguen dando, en cierta forma por la dificultad para convertir los datos disponibles en información operacionalmente útil, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población humana, a partir de la identificación y la valoración de los bienes y servicios ambientales de la región, sus ecosistemas y especies de la biodiversidad.

4.- Dinamizar el Desarrollo Productivo Sostenible: Promover esquemas de aprovechamiento, uso y manejo sostenible y responsable de las especificidades del ecosistema amazónico y los recursos de su oferta natural para propiciar condiciones de crecimiento económico regional sostenido y equilibrado.

5.- Dinamizar la Inclusión Social en la Gestión Ambiental: Mejorar y fortalecer las oportunidades y condiciones de participación de la comunidad en general a los procesos de planificación para la toma de decisiones y de acceso a la información, conocimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos de la oferta natural, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de bienestar.

El logro de estos objetivos será posible a través de la ejecución de las acciones operativas descritas en la tercera parte de este documento, con las cuales se garantiza la consistencia y coherencia de las actuaciones que desarrolle cada uno de los servidores públicos de la Corporación, en articulación con las líneas estratégicas del PGAR 2002 - 2011 y los avances del Plan de Acción 2012 – 2015, entre otros.

1.6.-Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

Política del Sistema de Gestión de la Calidad bajo las Normas ISO 9001 y NTC GP1000

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA – es una entidad de carácter público creada mediante artículo 35 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, encargada de conservar y administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Se compromete a: cumplir con sus funciones de una manera eficaz, eficiente y efectiva mediante el fortalecimiento del recurso humano, la administración adecuada de los recursos físicos y financieros que le permitan garantizar la satisfacción de sus usuarios a través de su mejoramiento continuo.

Objetivos

1.- Prestar eficaz, eficiente y efectivamente los servicios ofrecidos por CORPOAMAZONIA, para cumplir con el encargo de proteger y administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables del área de jurisdicción, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

2.- Implementar una política para el fortalecimiento del recurso humano de la Corporación.

3.- Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento financiero y optimizar la administración de los recursos físicos de la Institución.

4.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por la Corporación.

5.- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad.

1.7.- Marco Normativo Articulador

A continuación se presenta una relación de los instrumentos articuladores del Plan de Acción con las esferas del orden Internacional (Acuerdos y Tratados), del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Políticas y Normas Ambientales), y del orden Regional y Local (Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, entre otros).

Constitución Política de Colombia de 1991: definió que: "*El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución*" (art. 80); y que "*el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población*" son finalidades sociales del Estado (Art. 366).

Principios de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** (Río de Janeiro 1992):

1º.- El objetivo principal del desarrollo sostenible es el ser humano;

5º.- Un requisito indispensable del desarrollo sostenible es la erradicación de la pobreza;

8º.- Reducir el extractivismo y fomentar políticas demográficas;

10º.- La información es de uso público para la toma de decisiones;

25º La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

Objetivos del Milenio

1.- Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

2.- Lograr la Enseñanza Primaria Universal

3.- Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

4.- Reducir la Mortalidad de los Niños Menores de 5 Años

5.- Mejorar la Salud Materna

6.- Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras Enfermedades

7.- Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

8.- Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo

Ley 99 de 1993: en sus artículos 23, 31 y 35, fijó la naturaleza jurídica de las Corporaciones Regionales; estableció las responsabilidades de las Corporaciones en materia de planificación ambiental en su área de jurisdicción; y creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA *(sic)* respectivamente.

La normatividad asociada con el SINA sobre el ambiente y los recursos naturales es numerosa. En la tabla siguiente se presenta a manera de referencia una muestra de dichas normas organizadas cronológicamente, no obstante, la misma no debe ser vista como un listado completo de la normatividad ambiental, ya que por ser lo ambiental una dimensión transversal a todas las actividades humanas, existen normas específicas en diferentes sectores de la economía que involucran el componente ambiental.

Norma	*Por medio de la cual...*
Ley 1523 de 2012	Se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2012	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)
Res. 0731 de 2012	Se señalan actividades de bajo impacto ambiental que pueden desarrollarse en reserva forestal sin necesidad de sustracción
Res. 0241 de 2012	Define y delimita Áreas de Reserva Estratégica Minera para Colombia
Dec. 1640 de 2012	Se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos
Dec. 1075 de 2012	Define Órganos Colegiados de Administración y Decisión
Acu. de ago de 2012	Acuerdo por el buen gobierno del SINA
Cir. 30 07 2012	Circular sobre formulación de los Planes de Acción 2012 – 2015
Ley 1454 de 2011	Se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos"
Res. 918 de 2011	Se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social
Dec. 3573 de 2011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-y se dictan otras disposiciones
Res. 610 de 2010	Se establecen parámetros para la calidad del aire y se fijan procedimientos de control
Res. 383 de 2010	Se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se toman otras determinaciones.
Dec. 2372 de 2010	Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo que lo conforman.
Ley 1333 de 2009	Se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Res. 941 de 2009	Se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos –SIUR y adopta el Registro Único Ambiental –RUA
Res. 552 de 2009	Se crea y regula el funcionamiento del Comité Técnico de Mitigación de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
Res. 551 de 2009	Se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – y se dictan otras disposiciones
Res. 0426 de 2009	Se expiden las medidas ambientales para la aplicación de bromuro de metilo con fines cuarentenarios.
Dec. 2370 de 2009	Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación para Institutos de Investigación vinculados y adscritos al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Ley 1259 de 2008	Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones
Ley 1196 de 2008	Se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Res. 2010 de 2008	Operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación.
Res. 910 de 2008	Se establecen los estándares de emisión de fuentes móviles (Prueba Estática)
Res. 909 de 2008	Se establecen los estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Res. 848 de 2008	Se declaran las especies exóticas invasoras en el territorio nacional
Dec. 3200 de 2008	Se dictan normas sobre los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento
Ley 1176 de 2007	Se distribuye los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a agua potable y Saneamiento básico
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993
Res. 2115 de 2007	Se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Res. 1652 de 2007	Se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal,
Res. 1362 de 2007	Se trata sobre el registro de generadores de residuos peligrosos

Norma	*Por medio de la cual...*
Res. 964 de 2007	Se modifica la Resolución 643 de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 2004
Dec. 1575 de 2007	Se establecen el Sistema para la Protección y control de la Calidad del Agua para consumo humano y sus resoluciones reglamentarias.
Dec. 1480 de 2007	Se prioriza a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de algunas cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones
Dec. 1324 de 2007	Se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones
Dec. 1323 de 2007	Se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH
Ley 1083 de 2006	Se establecen algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencia ambiental por parte de las autoridades ambientales
Res. 2120 de 2006	Se prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal
Res. 902 de 2006	Se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C
Res. 872 de 2006	Se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones
Res. 0627 de 2006	Se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Artículo 22. Obligatoriedad de la Realización de Mapas de Ruido: Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.
Res. 601 de 2006	Se establece la Norma de calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
Res. 572 de 2006	Se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Dec. 2570 de 2006	Se adiciona el Decreto 1600 de 1994
Dec. 1900 de 2006	Se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993
Dec. 979 de 2006	Se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995 Sobre calidad de aire
Dec. 500 de 2006	Se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
Dec. 244 de 2006	Se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire, Conaire
Dec. 4742 de 2005	Se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas
Dec. 4741 de 2005	Se reglamenta parcialmente la gestión de los residuos
Dec. 1220 de 2005	Reglamenta las licencias ambientales
Res. 2188 de 2005	Se establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
Res. 2145 de 2005	Se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV
Res. 1443 de 2004	Se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos
Res. 865 de 2004	Se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales
Res. 643 de 2004	Se establecen los indicadores mínimos según el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004
Res. 240 de 2004	Se definen las bases para el cálculo de la depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas
Dec. 3440 de 2004	Se aclaran aspectos del decreto 3100 de 2003

Norma	*Por medio de la cual...*
Dec. 155 de 2004	Sobre Tasas por uso del agua
Ley 811 de 2003	Se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT...
Res. 104 de 2003	Se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas
Dec. 3100 de 2003	Sobre Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Res. 584 de 2002	Se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Res. 68 de 2002	Se establecen procedimientos para investigación científica en biodiversidad
Dec. 1729 de 2002	Sobre Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
Dec. 1713 de 2002	Sobre prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuo sólidos
Dec. 1604 de 2002	Sobre Comisiones conjuntas para Cuencas compartidas
Ley 629 de 2000	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 2676 de 2000	Se establecen obligaciones a las corporaciones sobre Residuos Hospitalarios
Dec. 309 de 2000	Se reglamenta la investigación científica en biodiversidad
Ley 164 de 1999	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 93 de 1998	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Ley 388 de 1997	Sobre Ordenamiento Territorial Municipal
Ley 373 de 1997	Sobre Programa de ahorro y uso eficiente del agua
Dec. 3102 de 1997	Sobre instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Ley 253 de 1996	Se aprueba el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos
Conpes 2843 de 1996	Política de Bosques
Ley 139 de 1995	Se crea el certificado de incentivo forestal CIF
Dec. 948 de 1995	Sobre emisiones atmosféricas y calidad del aire
Ley 165 de 1994	Se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 142 de 1994	Sobre régimen de servicios públicos domiciliarios
Ley 134 de 1994	Sobre mecanismos de participación ciudadana
Dec. 1791 de 1994	Sobre Aprovechamiento Forestal
Dec. 1600 de 1994	Se Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información
Ley 29 de 1992	Se aprueba y ajusta el Protocolo de Montreal sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono
Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
Dec. 919 de 1989	Se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Dec. 1594 de 1984	Sobre Vertimientos de aguas residuales
Dec. 2858 de 1981	Se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se modifica el decreto 1541 de 1978
Ley 09 de 1979	Se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
Dec. 1608 de 1978	Estatuto de Fauna Silvestre
Dec. 1541 de 1978	Se reglamentan los usos del agua
Dec. 1449 de 1977	Se reglamentan parcialmente el Inciso 1 del Numeral 5 del Artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974
D. Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
D. Ley 1455 de 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Ley 2 de 1959	Se establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación

Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014 "Prosperidad para Todos"

El Capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 está dedicado a la "Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo" que se desarrolla a través los componentes que se relacionan a continuación, junto con aquellas metas que son compatibles con el presente plan de acción:

a.) Gestión Ambiental Integrada y compartida;

- ✓ Biodiversidad y servicios ecosistémicos, incluye entre sus metas: ecosistemas de páramo y humedales delimitados a escala adecuada; reservas forestales de Ley Segunda redelimitadas, ordenadas y zonificadas ambiental y territorialmente; Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos actualizado; 90.000 has restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada, con el fin de llegar a 400.000 has restauradas o rehabilitadas y; mecanismo de compensación ambiental a partir de los instrumentos de comando y control diseñado y en implementación
- ✓ Gestión Integral del Recurso Hídrico incluye entre sus metas: 50 planes de ordenación y manejo de cuencas bajo el nuevo esquema legal de ordenamiento de cuencas; programa nacional de legalización y registro de los usuarios del recurso hídrico implementado en el 50% de las cuencas priorizadas y; programas de uso eficiente y ahorro del agua formulados en el 50% de las empresas de acueducto y alcantarillado, distritos de riego y producción hidroeléctrica.
- ✓ Gestión Ambiental Sectorial y Urbana incluye entre sus metas: 90% de las estaciones de medición reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire;
- ✓ Cambio Climático, Reducción de la Vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono incluye entre sus metas: Política Nacional de Cambio Climático en implementación; Sistema Nacional de Cambio Climático creado
- ✓ Buen Gobierno para la Gestión Ambiental incluye entre sus metas: fortalecimiento de la capacidad técnica en la expedición y seguimiento de licencias ambientales; política nacional de información ambiental adoptada y en implementación; programa nacional de monitoreo ambiental en implementación y; estrategia de participación y transparencia diseñada y en implementación.

b.) Gestión del riesgo de desastres: Buen Gobierno para Comunidades Seguras;

- ✓ Prácticas de buen gobierno orientadas al fortalecimiento de la institucional del SNPAD incluye entre sus metas: política nacional de gestión del riesgo de desastre implementada y marco normativo del SNPAD actualizado; 32 departamentos y 400 municipios asistidos en la incorporación del riesgo en POT, 33 CAR en POMCA y PGAR y 500 municipios en planes de contingencia por desabastecimiento de agua potable; y (4) 32 departamentos y 500 municipios asistidos en planes de gestión local del riesgo
- ✓ Mejorar el conocimiento del riesgo incluye entre sus metas: mapas de amenaza a escalas regionales y locales actualizados
- ✓ Control y reducción del riesgo

c.) Respuesta a la Ola Invernal 2010-2011, y

d.) Canasta y eficiencia energética

- ✓ Combustibles líquidos y biocombustibles como insumo para el transporte
- ✓ Provisión del servicio de energía eléctrica
- ✓ Abastecimiento de gas combustible
- ✓ Energía y gas para una industria competitiva
- ✓ Usos alternativos para el carbón
- ✓ Eficiencia en la Formación de precios

Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales

Entre las funciones de la Corporación se encuentra la de brindar asesoría a los procesos de formulación de planes de desarrollo departamental y municipal. Para ello la Corporación cuenta entre sus procesos,

con el de Asesoría Ambiental a los diferentes actores con incidencia en la región y especialmente a administradores departamentales y municipales a quienes acompaña en los procesos de formulación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ofreciendo además de asesoría, apoyo técnico, información y en algunas ocasiones apoyo financiero.

En las tablas siguientes se relaciona el número de Programas, Subprogramas o Procesos de los Planes de Desarrollo 2012-2015 con los cuales se puede proyectar acciones conjuntas con la Corporación.

Tabla 1.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Amazonas por Subprograma del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	*Ordenación y Riesgos*	*Bio diversidad*	*Etnias*	*Formación Educ. Amb.*	*Fortaleci-miento*
Amazonas: "Por un buen vivir somos pueblo somos más"	5	21	4	3	3
Leticia: "Por el desarrollo social de nuestro municipio. Leticia productiva y competitiva"	5	18	0	0	2
Puerto Nariño: "Juntos trabajando… Ahora o Nunca"	0	13	3	0	0
Total Departamento de Amazonas	10	52	7	3	5

Tabla 2.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Caquetá por Subprograma del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	*Ordenación y Riesgos*	*Bio diversidad*	*Etnias*	*Formación Educ. Amb.*	*Fortaleci-miento*
Caquetá Gobierno de Oportunidades	11	30	3	4	3
"Albania próspera y solidaria"	3	12	1	1	2
Belén de los Andaquíes: "Organización Social y Comunitaria por Belén"	3	15	0	2	2
Cartagena del Chairá: "Obras y no promesas"	1	17	1	2	0
Curillo: "Avance para Todos…Una Administración de Cara a la Comunidad"	1	9	0	1	0
El Doncello: "Educación para el Desarrollo"	0	0	0	0	0
El Paujíl: "Vamos seguros a generar oportunidades"	4	10	1	0	2
Florencia: "Prosperidad para los Florencianos"	5	17	7	4	3
"Gobierno de la Participación Social. Transparencia, Cumplimiento y Progreso por La Montañita"	4	8	1	2	1
"Milán, Trabajo y Oportunidad para Todos"	3	7	1	2	1
"Unidos por Morelia"	3	8	1	0	0
"El Progreso de Puerto Rico… responsabilidad de todos"	3	7	0	1	0
San José del Fragua: ¡Registrando el cambio!	5	16	2	3	3
San Vicente del Caguán: "El Cambio está en marcha… y usted hace parte de él"	7	22	9	4	8
Solano: "Con la comunidad y para la comunidad, el progreso sigue su marcha"	2	14	1	1	1

"Por la restauración social y democrática de Solita"	4	11	1	1	2
Valparaíso: "Grandes decisiones que marcan diferencia"	0	7	0	0	0
Total Departamento de Caquetá	59	210	29	28	28

Tabla 3.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Putumayo por Subprograma del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	*Ordenación y Riesgos*	*Bio diversidad*	*Etnias*	*Formación Educ. Amb.*	*Fortaleci-miento*
Putumayo Solidario y Competitivo	10	17	7	2	5
"Colón Turístico - Para volver a creer"	2	8	3	0	2
Leguízamo incluyente	2	14	4	1	2
Sí hay futuro para Mocoa	11	24	1	2	1
Orito: "Volver a creer para crecer"	7	12	0	1	3
Puerto Asís: "Una aventura natural"	7	19	0	0	1
Puerto Caicedo: "Unidos por el Cambio"	11	28	3	2	3
Puerto Guzmán: "Progreso para todos con sentido de pertenencia"	11	12	3	4	2
San Francisco: "La fuerza que impulsa el Progreso"	9	28	1	4	2
¡Sí se puede… Construir un San Miguel mejor!	7	19	6	4	4
"Compromiso por el desarrollo de Santiago"	4	24	5	4	6
Sibundoy: "Unidad para la prosperidad"	6	12	4	1	1
"Por amor al Valle del Guamuez. ¡Sí se puede!"	6	21	2	0	2
Villagarzón: "Con usted generamos desarrollo"	8	11	0	1	3
Total Departamento de Putumayo	101	249	39	26	37

Planes Integrales de Vida: A partir la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991, de 32 pueblos indígenas presentes en la jurisdicción de Corpoamazonia, los Pueblos Inga (de San Andrés, Santiago y Yunguillo), Kamentsá Biyá (de Sibundoy, Santiago y Mocoa) Siona, Cofán, Awá, Kichua, Yanacona, Emberá Katío, Paez, Coreguaje, Miraña, Murui, la Asociación Zonal del Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona – AZCAITA - y los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce – AZICATH - han formulado Planes Integrales de Vida (PIV).

Los principales "ejes temáticos" de los PIV se centran en:

- ✓ Organización Política y Gobierno Propio.
- ✓ Justicia Propia.
- ✓ Tierra y Medio Ambiente,
- ✓ Salud y Espiritualidad,
- ✓ Educación y Cultura,
- ✓ Economía,
- ✓ Infraestructura y Equipamiento.

Igualmente se dispone de un documento CONPES Capítulo Putumayo elaborado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP).

Agendas Internas de Productividad y Competitividad y las Agendas Prospectivas de Ciencia y Tecnología de los departamentos, han incluido dentro de su estructura las líneas programáticas que se relacionan en la Tabla 4 y que involucran el desarrollo de procesos relacionados con recursos de la oferta natural.

Tabla 4.- Agendas de Productividad, Ciencia y Tecnología

Agendas Internas de Productividad y Competitividad	***Agendas Prospectivas de Ciencia y Tecnología e Innovación***
Consolidar y fortalecer las actividades alrededor del aprovechamiento y manejo de los bosques (productos maderables y no maderables).	Conocimiento, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad
Frutales amazónicos	Cualificación de procesos y productos educativos, para desarrollar habilidades para el trabajo de acuerdo a la vocación de la región (silvicultura, pesca, artesanías, entre otras).
Agricultura sostenible	Incorporación de tecnologías limpias en los diferentes sistemas productivos.
Cluster de Agroindustria y Biodiversidad	Desarrollo y mejoramiento de modelos productivos sustentables.
Cadena de servicios turísticos	Re-ordenación territorial.
Pesca y acuicultura	

Agendas Amazonia 21 para los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo:

Como resultado de los compromisos establecidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de La Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, 179 gobiernos y grupos organizados de 189 países, acordaron adoptar el programa 21 o Agenda 21, con el objetivo de convertir el Desarrollo Sostenible en un tema prioritario para la comunidad internacional.

Colombia hizo parte de estos países, y la formulación de las Agendas para la Amazonia Colombiana estuvo bajo la orientación y coordinación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI que en 2007 consolidó el proceso con la publicación de las agendas por departamento.

Las agendas Departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo recogen el sentir y las aspiraciones de las comunidades e instituciones y las traducen en las líneas estratégicas que se relacionan en la Tabla 5 las cuales ofrecen grandes posibilidades de articulación con el Plan de Acción 2012 - 2015 de Corpoamazonia.

Tabla 5.- Ejes temáticos de las Agendas Amazonia XXI

Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Amazonas	***Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá***	***Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Putumayo***
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	Asignación de funciones sociales del Territorio
Gobernabilidad para la Sostenibilidad Ambiental	Intervención	Gobierno, Democracia y Autonomía
Bienestar y Calidad de Vida	Comunicación	Desarrollo Integral
Educación para la Sostenibilidad	Educación	Educación y formación de la comunidad
	Investigación	Investigación y Generación de Conocimiento

1.8.- Avances en la Ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 - 2011

El presente acápite se incluye con el propósito de garantizar la articulación entre el Plan de Acción y el Plan de Gestión Ambiental Regional, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1200/2004, y la Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana –PGAR-, 2002-2011, en sus líneas programáticas estableció una serie de actuaciones bajo la responsabilidad de diferentes actores y agentes con incidencia en la región. Desde la esfera de Corpoamazonia se cuenta con los avances que se relacionan a continuación para cada línea programática, a través de la ejecución de los Planes de Acción "Amazonia Sostenible" en los períodos 2001 – 2003; 2004 – 2006 y 2007 2011:

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA COMUNIDAD

- ✓ Formulación, socialización y ejecución del *Plan de Gestión Ambiental de la Región* del Sur de la Amazonia Colombiana 2002 - 2011
- ✓ Ajuste y aprobación de la *estructura administrativa* y del manual de funciones y requisitos por cargo de Corpoamazonia, complementada con la Delegación de funciones técnicas, administrativas y financieras a las Direcciones Territoriales.
- ✓ Fortalecimiento de instrumentos para mejorar el *recaudo* de los recursos propios por conceptos de sobretasas.
- ✓ *Mejoramiento tecnológico* de la institución a nivel de software, hardware, y equipos para el control y seguimiento (gps, altímetros, brújulas, etc.)
- ✓ Se brindó la *Especialización en Estudios Amazónicos* con la Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia
- ✓ Ajuste de procedimiento y términos de referencia para la incorporación y *ejecución de planes de manejo* en proyectos, obras y actividades de desarrollo y mecanismos para su seguimiento.
- ✓ Asesoría y *acompañamiento a las entidades territoriales* en la formulación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, a comunidades indígenas en la formulación de sus planes integrales de vida, a comunidades afrodescendientes en la formulación de sus planes de desarrollo, a la comunidad en general sobre gestión de proyectos y normatividad ambiental.
- ✓ Revisión y recomendaciones a *Proyectos de Política* entre ellos proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; Política Integral del Recurso Hídrico, Aire, Manejo integral de Residuos Sólidos y Peligrosos, Gestión Integral del Riesgo.
- ✓ Implementación del *Plan de Educación Ambiental*, para lo cual se cuenta con el *Aula Terrestre* "AURORA" y con el *Aula Fluvial* Itinerante "ANACONDA". Inclusión de la *Dimensión Ambiental* para el fortalecimiento de los Colegios Agropecuarios del Departamento de Putumayo
- ✓ Desarrollo de *Audiencias Públicas* de presentación de resultados de la gestión ambiental y de foros ambientales como mecanismos para fortalecer la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control a la gestión de las instituciones.
- ✓ Conformación y participación en *33 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental* (CIDEA)
- ✓ *Formación de líderes* indígenas de Caquetá y Putumayo, como técnicos en promotoría indígena para el desarrollo sostenible
- ✓ Implementación y administración de la *Página Web* de Corpoamazonia como estrategia de información y divulgación de la gestión ambiental y de sus resultados.
- ✓ Apoyo en la *Actualización catastral urbana* de 10 municipios de la jurisdicción.
- ✓ Acompañamiento técnico y apoyo a Incoder en la verificación de condiciones de los predios objetos de *titulación*.
- ✓ Suministro de información y apoyo a IICA - Incoder para la *identificación de áreas titulables* y el ajuste a las unidades agrícolas familiares en los departamentos de Caquetá y Putumayo.
- ✓ Dotación y capacitación a entidades territoriales de instrumentos y equipos para *fortalecer el recaudo* de sus recursos.
- ✓ Certificación del *Sistema de Gestión de la Calidad* bajo los requisitos de la ISO 9001:2000 y su actualización a la ISO 9001:2009, mediante certificado SC 4668-1

- ✓ *Sistema Integrado de Gestión* (SIGE) conformado por los Sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno
- ✓ Disminución en los *Tiempos de Trámite* y aumento en el *Seguimiento y Control* al desarrollo de proyectos y actividades socioeconómicas.
- ✓ Documentación y estandarización del procesos y procedimientos para *Licenciamiento Ambiental*, desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento Ambiental - SISA - a proyectos y actividades socioeconómicas en la región.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS

- ✓ Estructuración, montaje y administración de un *Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada* para la región, enmarcado en un modelo de gestión que permite la integración sistémica de lo ecológico, lo social, lo económico y lo normativo, (Modelo de los Sistemas Ecológicos) y se avanza la implementación de módulos a nivel departamental.
- ✓ Fortalecimiento y *Consolidación del Centro Experimental Amazónico* de Mocoa como nodo de investigación básica para la transferencia de tecnologías; Centro de formación y educación ambiental; Centro de rehabilitación y hogar de paso de fauna silvestre; Banco de Germoplasma de plantas medicinales y de recuperación de prácticas culturales de las comunidades indígenas.
- ✓ Construcción, dotación y operación del *Parque Temático SURUMA* para el manejo de fauna emblemática decomisada.
- ✓ Documentación y estandarización de *Procesos y Procedimientos* en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, para el levantamiento, procesamiento y actualización del Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada SSIAG.
- ✓ Consolidación y fortalecimiento de los *Centros de Documentación* y del *Archivo Institucional*.
- ✓ Apoyo interinstitucional para la instalación y operación de 23 *Estaciones Meteorológicas y fluviales* en la región.
- ✓ Acopio y conformación de *Expedientes Históricos Cartográficos y Normativos* sobre departamentos, municipios y corregimientos departamentales; resguardos indígenas; parques naturales nacionales; reservas forestales nacionales y sustracciones.
- ✓ Generación y actualización cartográfica de *Áreas de Ordenación* Forestal protectoras productoras; zonas de actividades agrícolas y pecuarias; áreas con potencial y de desarrollo minero; infraestructura y equipamiento; áreas potenciales para adelantar procesos de titulación, en la región.
- ✓ Elaboración de *Agendas Ambientales* Departamentales.
- ✓ Consolidación de *Determinantes y Condicionantes Ambientales* por departamento para el ordenamiento territorial.
- ✓ Formulación de los *Planes de Ordenación y Manejo Forestal* en seis áreas estratégicas de la región (2.107.264 ha).
- ✓ Formulación de una *Política Minero Energética* para la región.
- ✓ Formulación de un *Plan Regional de Biodiversidad 2007 - 2027*
- ✓ Programa de *Investigaciones y Transferencia de Tecnología* y Conocimiento de Corpoamazonia 2012 - 2022.

RE-ORDENACIÓN TERRITORIAL

- ✓ Formulación de seis planes de ordenación y manejo de áreas forestales protectoras productoras (2.107.264 ha), cuencas abastecedoras (24), Ecosistemas Estratégicos (Churumbelos, Bordoncillo Patascoy, Cuenca Alta del río Mocoa, Cuenca Alta del río Putumayo, Cerro Miraflores, Humedales - de Tarapoto, de Yahuarcaca, del Valle de Sibundoy, eje Puerto Vega Teteyé, San Luis y Versalles –
- ✓ Apoyo en la formulación y ejecución de *POTM, PBOTM, y EOTM*; Planes integrales de vida y de Plan de desarrollo de comunidades afrodescendientes
- ✓ Elaboración de una *Propuesta General de Ordenación Ambiental* para la región.
- ✓ Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la *Cuenca alta del río Mocoa* asociado a la vía Mocoa-San Francisco.
- ✓ Formulación del *Plan de Acción para la Gestión en Prevención y Atención de Emergencias y Mitigación de sus Efectos (PAPAEME) 2011-2023*.

- ✓ Identificación de áreas de Amenazas Ambientales en diferentes municipios y corregimientos departamentales.
- ✓ Apoyo y revisión de conflicto por *Superposición de Límites* de áreas de interés como Parques Nacionales; Reservas Forestales y Sustracciones, Resguardos Indígenas.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- ✓ Revisión, adopción y seguimiento a 29 *Planes de Saneamiento y Manejo* de Vertimientos Líquidos
- ✓ Conformación del *Fondo de Descontaminación Hídrica*, para apalancar la construcción de Plantas de Tratamiento y proyectos de descontaminación en varios municipios
- ✓ Apoyo en los estudios, diseños y construcción de *Acueductos, Sistemas de Saneamiento Básico* Ambiental y suministro de agua potable, Baterías y Unidades Sanitarias en resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
- ✓ Apoyo en la Construcción de *Casas del Yagé* para el fortalecimiento de la medicina tradicional en comunidades indígenas.
- ✓ *Construcción de las Sedes* en Leticia y Florencia y ampliación de la Sede Central en Mocoa, y del Aula Ambiental "Amazonas" en el CEA
- ✓ Apoyo en la implementación de una *Planta Enlatadora de Frijol* para el Fortalecimiento de la Cooperativa de Agricultores y Cultivadores de fríjol del Putumayo
- ✓ Construcción del *Centro Artesanal Chunaky Barú* (Leticia) y conformación del Centro de Desarrollo Artesanal – CDA - del Putumayo (Sibundoy)
- ✓ Asesoría en la formulación de proyectos de sitios de *Disposición Final de Residuos Sólidos* de carácter regional.

SISTEMAS PRODUCTIVOS REGIONALES

- ✓ Ejecución de *Planes de Ordenación y Manejo Forestal* de las Áreas Tarapacá, Yarí-Caguán, Mecaya-Sencella (676.181 ha) y Orito (103.412 ha).
- ✓ Establecimiento del *Acuerdo Intersectorial por la Madera* Legal del Departamento de Amazonas
- ✓ Montaje de una planta para la transformación de residuos plásticos en *Madera Plástica* en el Departamento de Putumayo.
- ✓ Reglamentación del *Aprovechamiento de los sobrantes* de la madera y determinación del *factor de conversión* para el aprovechamiento de productos maderables en la jurisdicción (Resoluciones 634 y 635 de 2007).
- ✓ Establecimiento del *Estatuto de Flora Silvestre* para el aprovechamiento de productos forestales no maderables (Resolución 0727/2010)
- ✓ Control y seguimiento a la *Movilización de Madera* (1'184.421 m^3).
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de 133 Mypimes y comunidades organizadas de *Mercados Verdes y Biocomercio*
- ✓ Apoyo y *desarrollo de ferias y exposiciones* de productos de mercados verdes a nivel nacional y regional (Bioexpo, Expoamazonia, Confraternidad,...)
- ✓ Diseño e implementación de la estrategia de comercialización - *Marca Región "Amazonia, Esencia de Vida"*
- ✓ Implementación del *Nodo Sur de la Amazonia* del Observatorio Nacional de *Biocomercio* (OBIO) www.obiocolombia.com
- ✓ *Diversificación de Chagras* y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en cabildos y resguardos de la jurisdicción
- ✓ Diagnóstico para la prestación de servicios de *Ecoturismo* en Caquetá y afianzamiento del ecoturismo en Putumayo.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRA Y EXTRAREGIONALES

- ✓ Participación en el *SINAP, SIRAP* Macizo
- ✓ Participación en las Comisiones de Vecindad de Medio Ambiente con la República Federativa del Brasil, Ecuador y Perú
- ✓ Realización de convenios con JAC, Entidades Territoriales, Minorías Étnicas, Universidades, Institutos de Investigación, ONG locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.- SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL

La jurisdicción de Corpoamazonia abarca la totalidad de los territorios departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo[1], conformados por 31 Municipios y 9 "Corregimientos Departamentales". Está localizada al sur del territorio continental colombiano y al noroccidente de la cuenca del río Amazonas, enmarcada por las coordenadas 04°26'S, 077°20'W y 03°00'N, 069°15'W. Cubre un área aproximada de 228.687 km^2 atendida por una planta de personal de 56 cargos, es decir, un funcionario por cada 4.071 km^2 (Ver Mapa 1).

De acuerdo con las Leyes 96 de 1928, 2 de 1931, 26 de 1943 y 78 de 1968 está delimitada por los siguientes tramos:

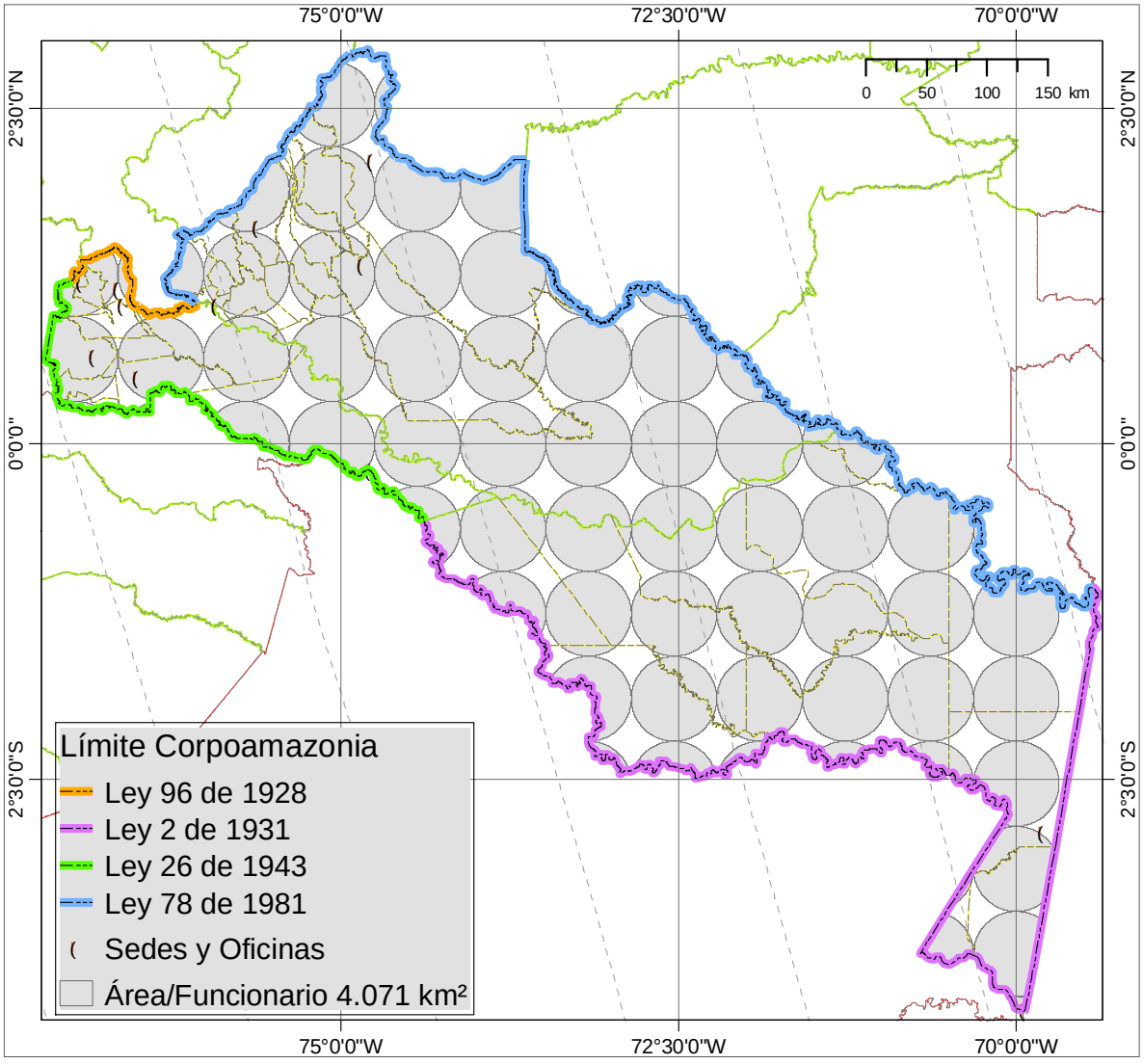

Mapa 1.- Configuración de los Límites Administrativos de Corpoamazonia

Por el Departamento de Amazonas en el tramo definido por la Ley 2 de 1931 así: "*desde la colonia de Caucayá, situada en la margen izquierda del río Putumayo; por este río, aguas abajo, hasta la desembocadura del río Yaguas, en la margen derecha del Putumayo, en donde existe un hito*

[1] Artículo 35 de la Ley 99 de 1993

internacional con el Perú; se sigue luego la línea que trazó la Comisión mixta demarcadora de límites entre Colombia y el Perú, hasta la desembocadura del río Atacuri, en el Amazonas, según los trabajos de la expresada Comisión; por el río Amazonas, aguas abajo, hasta encontrar el límite con el Brasil, y se sigue luego por todo este límite hasta llegar a la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá;".

A partir de este punto continúa con los límites del Departamento de Caquetá en el tramo definido por la Ley 78 de 1981 de la siguiente forma: "[…]; *este río* [Ajajú o Apaporis] *aguas arriba hasta su nacimiento, punto donde concurren los territorios de Meta, Guaviare y Caquetá; de ahí se sigue en dirección general Norte-Oeste por toda la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al río Caquetá hasta el punto más alto del cerro Neiva en la Cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios de Huila, Meta y Caquetá y de este cerro siguiendo por el filo de la Cordillera Oriental, de Norte a Sur, hasta* […] *la más alta vertiente del río Fragua, sitio donde concurren los territorios de Huila, Cauca y Caquetá: este río aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá.*"

Complementa el perímetro el límite definido para el Departamento de Putumayo en la Ley 96 de 1928 en los siguientes tramos: a) "*desde el nacimiento del río Cascabel, por el curso de éste río hasta su confluencia con el río Caquetá; por este río aguas abajo hasta la boca del río"* […Fragua], y b) *"desde allí* [cerro Bordoncillo] *por el Páramo de San Antonio* […].*Por este aguas arriba hasta la confluencia del río Cascabel".*

Y con el límite definido en la Ley 26 de 1943 en los siguientes tramos: *c) "…por la vaguada del río Putumayo [desde la colonia de Caucayá, situada en la margen izquierda del río Putumayo] aguas arriba hasta la boca del Cuhimbe o Cuembí, y por el meridiano de esta boca hasta donde corta el río San Miguel o Sucumbíos y por este río aguas arriba hasta".* […la fuente principal del río Churuyaco]. Y d) "*Desde el cerro del Bordoncillo, en la cordillera oriental, por el páramo de San Antonio y el ramal de la cordillera que divide las aguas que van al Putumayo de las que van al lago La Cocha y río Guamués, hasta el volcán de Patascoy; de allí, por el río Patascoy, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Guamués; de allí, en línea recta, a la fuente principal del río Churuyaco; y por éste, aguas abajo, hasta su confluencia con el río San Miguel, límite con el Ecuador*."

2.1. – Ordenamiento Jurídico Normativo

Además de la jurisdicción propia de los departamentos y los municipios, en la región ejercen jurisdicción diferentes agentes del Sistema Nacional Ambiental, como resultado de las decisiones de ordenamiento territorial tomadas con propósitos de protección, de conservación, de desarrollo económico, entre otros:

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales cuenta con 11 áreas que cubren aproximadamente[1] 4.031.305 ha dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia. (Ver Mapa 2).

Tabla 6.- Relación de Parques Nacionales Naturales en Jurisdicción de Corpoamazonia

Parque Nacional	***Norma***	***Área Norma (ha)***
Amacayacú	Ac. 0092 15/12/1987	293.500
Cahuinarí	Res. 190 19/10/1987	575.500
Río Puré	Res. 0764 05/08/2002	999.880
Yaigoje Apapóris	Res. 2079 27/10/2009	1.056.023
Alto Fragua Indi Wasi	Res. 0198 25/02/2002	68.000
Chiribiquete	Res. 120 21/09/1989	1.280.000
Cordillera de los Picachos	Res. 0047 19/01/1998	444.740
La Paya	Ac. 015 25/04/1984	422.000
Churmbelos	Res. 1311 23/07/2007	97.190
Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Res. 0994 16/06/2008	10.204
Total		***5.344.226***

[1] Área de los Parques Naturales dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia calculada sobre el elipsoide WGS84 en proyección Mercator. Nota: en muchos casos, el área de la norma difiere con la generada sobre cartografía actual.

Los parques Amacayacú, Puré Cahuinarí y La Paya están completamente dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia; los parques Yaigoje – Apaporis, Alto Fragua Indi-Wasi, Chiribiquete, Picachos y Churumbelos, comparten territorio con otras Corporaciones. Según la norma, Orito Ingi Ande comparte territorio con Corponariño, pero la información disponible en Corpoamazonia indica que todo el santuario está dentro del Departamento de Putumayo.

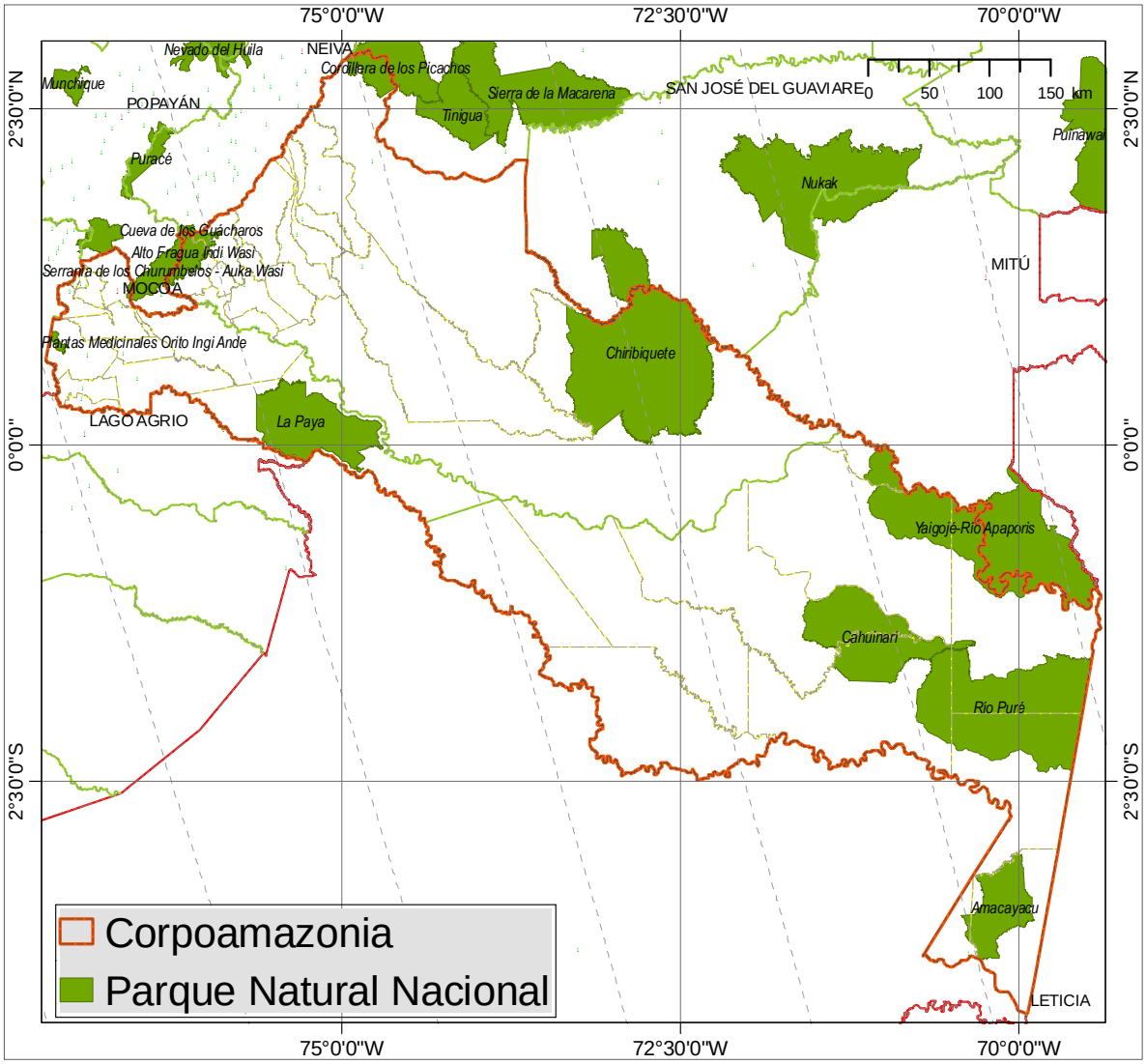

Mapa 2.- Parques Naturales Nacionales en el sur de la Amazonia colombiana

Las comunidades indígenas cuentan con un territorio cercano a 10.428.442 ha adjudicadas en 137 resguardos (25 en Amazonas, 47 en Caquetá y 66 en Putumayo) cuyas áreas varían desde 42 ha del resguardo San Juan de Los Parentes, hasta 5.818.702 ha del resguardo Predio Putumayo. Ver Mapa 3. En estas áreas habitan aproximadamente 61.287 indígenas[1] (18.673 en Amazonas, 4.718 en Caquetá y 37.896 en Putumayo) pertenecientes a los pueblos Andoke, Awá, Barasana, Bora, Cocama, Coreguaje, Coyaima, Emberá, Emberá Katio, Inga, Kamëntsa, Karijona, Kawiyari, Kofán, Kubeo, Letuama, Makaguaje, Makuna, Matapi, Miraña, Nasa, Nonuya, Ocaina, Siona, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto,

[1] DANE, Colombia una Nación Multicultural. Su Diversidad Étnica. Dirección de Censos y Demografía, Octubre de 2006.

Yagua, Yauna, Yukuna y Yurí, agrupadas en 15[1] familias lingüísticas, 3 lenguas independientes y 3 desconocidas[2].

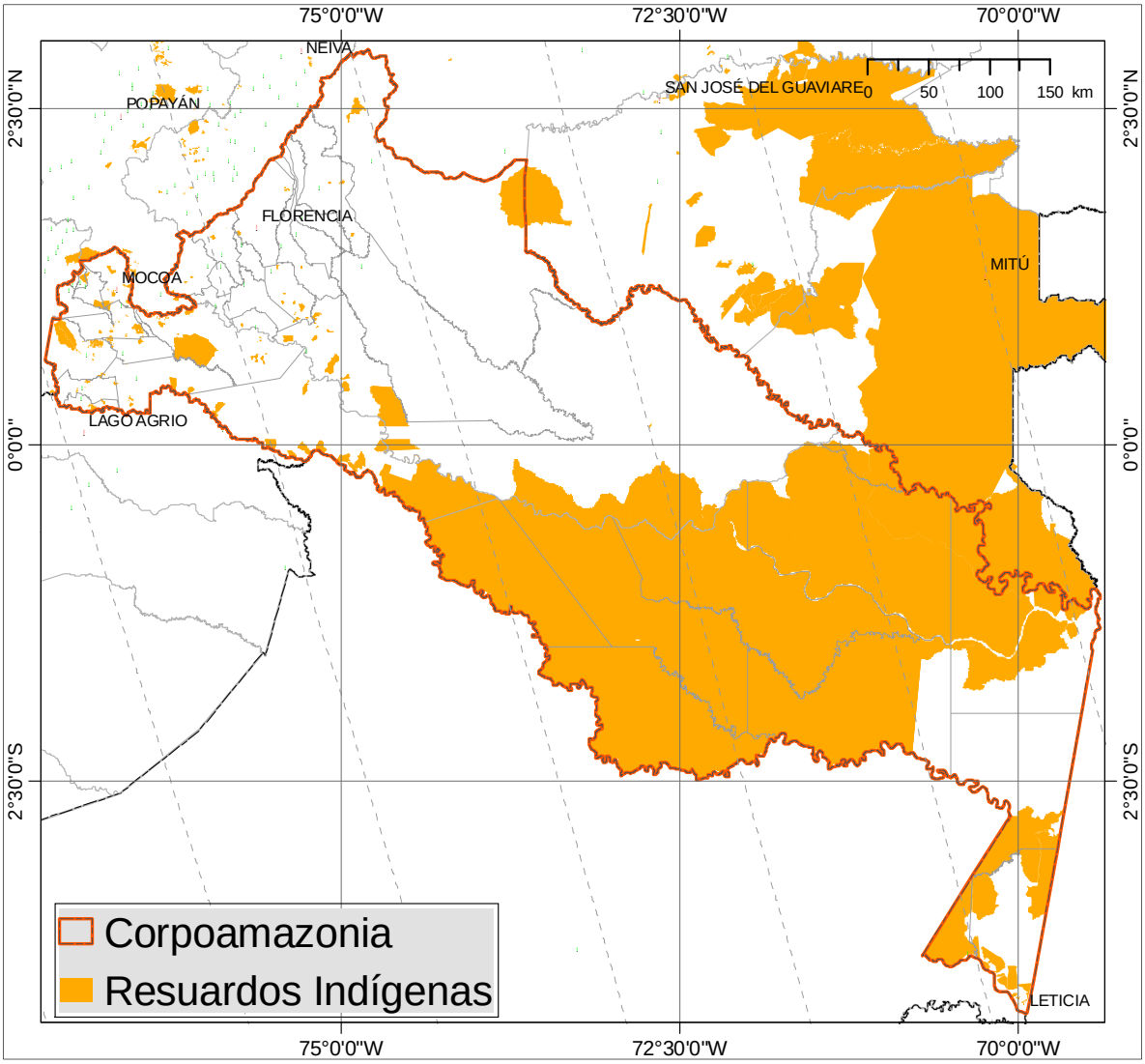

Mapa 3.- Resguardos Indígenas en el sur de la Amazonia colombiana.

En la región también se presentan áreas pertenecientes a las Reservas Forestales Nacionales Central y de La Amazonia, creadas por la Ley 02 de 1959, ésta última se traslapa en algunas zonas con áreas de Parques Nacionales y Resguardos Indígenas. En la Tabla 7 se presenta el estimativo de áreas en Ley 2 y las áreas sustraídas por departamento de la jurisdicción y en el Mapa 4 se presenta el área en Reserva Forestal Nacional y las áreas sustraídas.

[1] Barbacoa, Chibcha, Tukano Oriental, Bora, Tupí Guaraní, Tukano Occidental, Chocó, Quetchua, Caribe, Arawak, Tukano Central, Yukuna, Paez, Wuitoto, Tupi.

[2] De la Hoz: 2006.

Tabla 7.- Áreas en Reservas Forestales Nacionales y Sustracciones en el sur de la Amazonia colombiana.

Departamento	*Área del Departamento en km²*	*Área en Reserva Forestal en km²*	*Área Sustraída en km²*
Amazonas	108.951	95.840	13.100
Caquetá	93.768	69.948	23.993
Putumayo	25.968	7.803	14.551
Total	228.687	173.591	51.644

Cálculos del SSIAG de Corpoamazonia.

Adicionalmente se presenta la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa, la Reserva Forestal de Puerto Solano (incorporada a la Reserva Forestal de la Amazonia), una franja fronteriza asociada con el río Putumayo de responsabilidad especial del Ministerio de Defensa creada mediante el Decreto Ley 2324 de 1984, y un Distrito de conservación de aguas y suelos creado en Caquetá mediante el Acuerdo 20 de 1974 por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA.

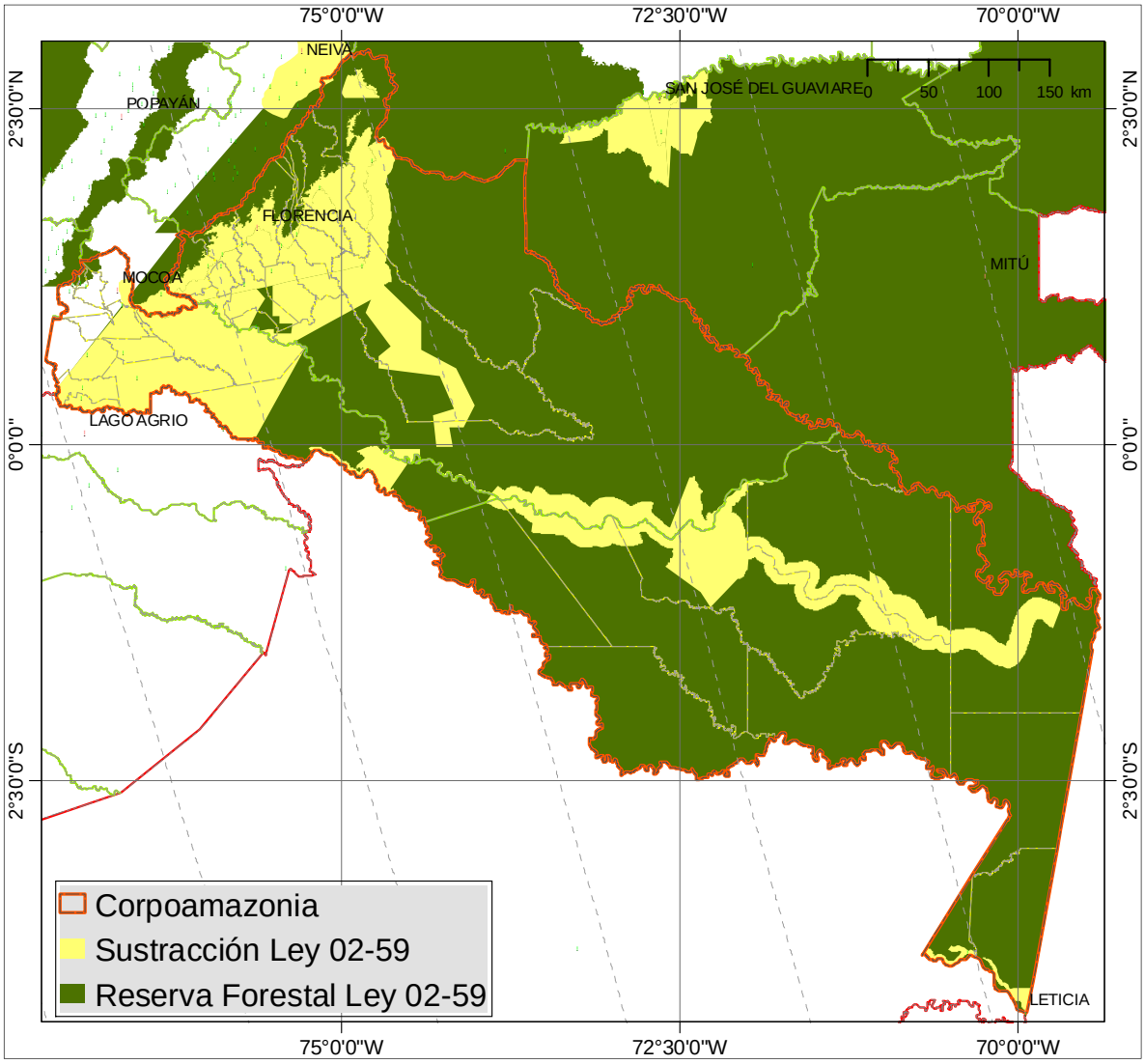

Mapa 4.- Reservas Forestales Ley 2a de 1959 y áreas Sustraídas

En el Departamento de Caquetá se cuenta con 88.401 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina El Pato-Balsillas (Res. 055 de 1997) en San Vicente del Caguán, y en el Departamento de Putumayo 22.000 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante (Res. 069 de 2000) o Perla Amazónica, en Puerto Asís.

Por otra parte se cuenta con información sobre la existencia de 1.953,96 ha constituidas en 39 Reservas de la Sociedad Civil: 9 de ellas en Amazonas, cubren 175,6 ha localizadas en el Municipio de Leticia y agrupadas en el Nodo Enraizados; 3 en Caquetá, cubren 727 ha, localizadas en los municipios de Belén de los Andaquíes y La Montañita; y 27 en Putumayo, cubren 1.051,36 ha, localizadas en el Valle de Sibundoy, 7 de las cuales están agrupadas en el nodo Quindicocha. Por otra parte, en el año 2010 la Gobernación de Caquetá adoptó por Decreto el Cerro Miraflores como área de protección; en ese mismo sentido el Municipio de Belén de los Andaquíes creó un Parque Natural Municipal.

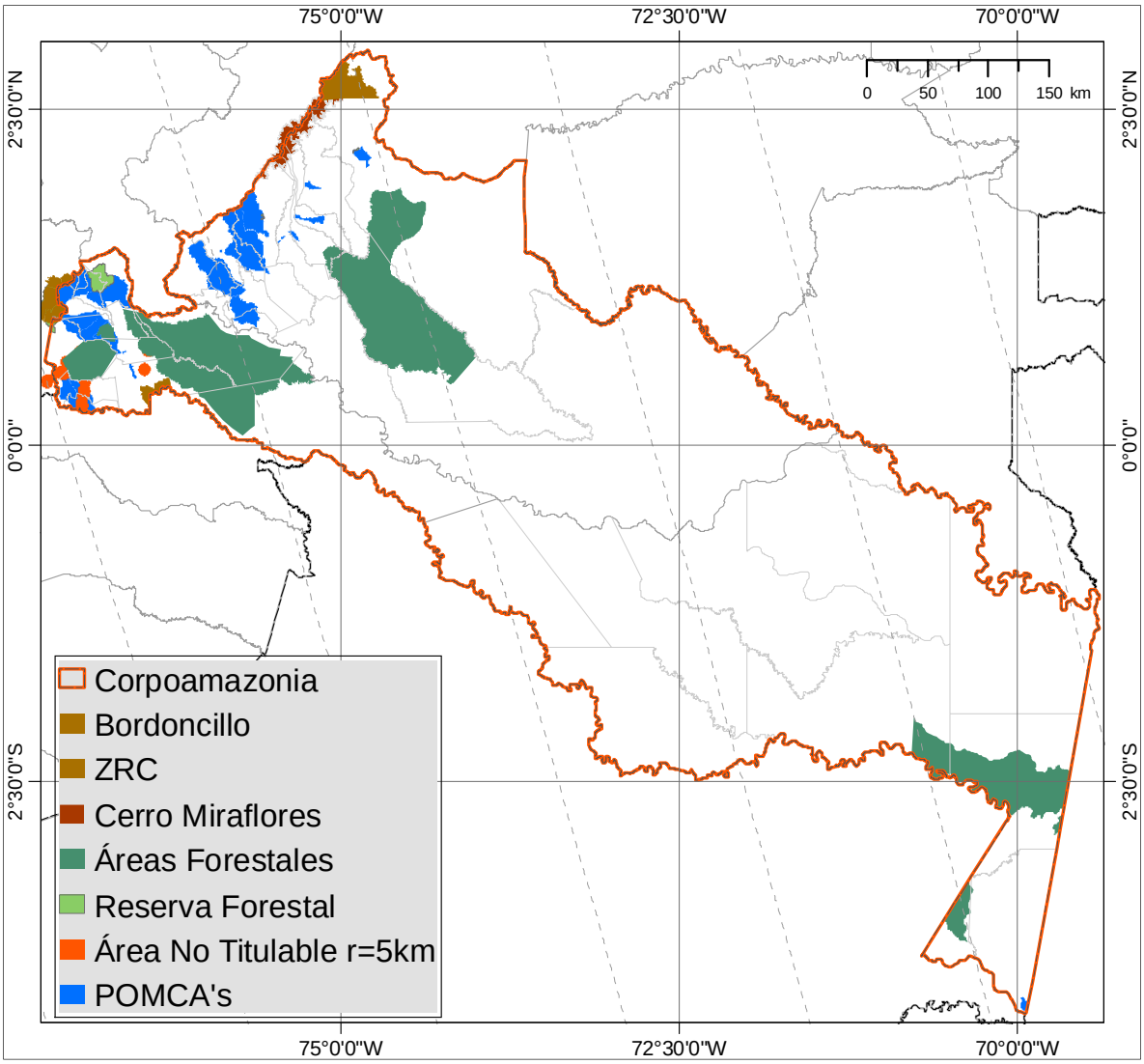

Mapa 5.- Procesos de Ordenación

Igualmente existen 487.679 ha pertenecientes a las microcuencas abastecedoras de acueductos Yahuarcaca y La Tonina en Amazonas; El Hacha, Las Margaritas, La Borugo, El Doncello, Las Damas, El Arenoso, La Resaca, Solita, Fraguachorroso y Bodoquero en Caquetá; y San Pedro, El Pepino, Yarumo, La Hormiga, Cuenca Alta río Putumayo, Mulato, Taruca-Conejo, Almorzadero, Curiyaco, La Chorrera,

Aguanegra y Güisía en Putumayo, a las cuales se les ha formulado, o se encuentra en formulación, el Plan de Ordenación y Manejo de acuerdo al Decreto 1729 de 2002.

Sumado a estas decisiones, CORPOAMAZONIA formuló los planes de ordenación forestal para 2.105.028 ha de bosques naturales distribuidas en seis áreas denominadas San Juan (15.176 ha), Mecaya-Sencella (676.473 ha) y Orito (103.412 ha), en el Departamento de Putumayo; Yarí-Caguán (840.213 ha), en el Departamento de Caquetá; y Puerto Nariño (54.795 ha) y Tarapacá (414.959 ha) en el Departamento de Amazonas. Estos planes de ordenación forestal permitirán orientar el desarrollo de la actividad forestal en la región, enmarcado en procesos de aprovechamiento sostenible y responsable de los ecosistemas boscosos de la región. Ver Mapa 5.

2.2.- Problemática Ambiental

Aunque los aproximadamente 228.784 km^2 definidos como el sur de la Amazonia colombiana presentan una densidad poblacional baja (3,7 hab/km^2), en ella son recurrentes varios eventos que afectan diferentes sustratos de los componentes Físico, Biótico, Social, generando efectos negativos en los paisajes, especialmente en los de piedemonte, su diversidad biológica y cultural. En términos generales, dicha problemática se puede enmarcar en los siguientes aspectos:

2.2.1.- Con relación a la Gestión Administrativa y Financiera para la gestión Ambiental

Como se mencionó en la presentación Corpoamazonia cuenta con una planta de personal de 56 cargos para cubrir un territorio cercano al 20% de la superficie continental de Colombia con unas condiciones de conectividad precarias y una problemática ambiental compleja. Los recursos financieros propios diferentes a las compensaciones por regalías petrolíferas son escasos y los provenientes de regalías son de destinación específica. Además las modificaciones en la distribución de las regalías y la forma de acceder a los destinados para la Corporación a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD – configuran un escenario de ingresos con proyección a la baja.

Para contrarrestar esta situación es necesario fortalecer la capacidad de gestión de recursos de la Corporación a través de la formulación de proyectos, la eficiencia en la gestión para el recaudo de recursos propios, la reglamentación de procesos y procedimientos para el uso, manejo y control de los recursos naturales, entre otros.

2.2.2.- Con relación a la función de Autoridad Ambiental

En el artículo 35, la Ley 99 de 1993 le asigna a Corpoamazonia la función principal de *"Proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo"*. Igualmente establece que "*El Gobierno garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en el presente artículo con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental".*

Dadas las condiciones de personal y de extensión territorial, existe un desbalance de esfuerzo para el desarrollo de las funciones de trámite ambiental versus seguimiento y evaluación al desarrollo de los proyectos licenciados. El nivel y las condiciones en las cuales se realizan las solicitudes de trámites ante la Corporación demanda una significativa inversión de tiempo por parte del personal técnico de la institución para poder decidir responsablemente sobre la utilización, selección e intensidad de uso de los recursos; sin embargo, la capacidad para poder realizar seguimiento de la eficiencia de las tecnologías utilizadas en los planes de manejo para el uso de los recursos naturales en proyectos licenciadas, y de la efectividad del uso de los recursos naturales dentro de las actividades para las cuales han sido licenciados, es limitada.

A pesar que en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo ISO 9001 y NTC GP1000, Corpoamazonia ha disminuido significativamente los tiempos promedio de atención de trámites, persisten proyectos que por su localización geográfica, por sus características y dinámicas, o por la falta de personal de planta con funciones técnicas, toman más tiempo de lo normal, ocasionando descontento en los usuarios por lo prolongado del trámite, lo cual puede resultar contraproducente en aras de asegurar un uso adecuado de los recursos de la oferta natural.

En promedio la institución recibe 330 nuevas solicitudes de trámite cada año. De estas, cerca del 50% se resuelve durante la misma vigencia y las demás se resuelven en las vigencias siguientes. Existen varias razones por las cuales no se alcanza a resolver el trámite durante la misma vigencia, entre ellas, el momento del año en la cual se recibe la solicitud, el tiempo utilizado por los usuarios para completar información cuando ésta es requerida, la localización geográfica del proyecto y la capacidad operativa de la institución. Las que no alcanzan a ser atendidas durante la vigencia se resuelven en la siguiente, lo que indica que además de la resolución de las solicitudes de cada vigencia se resuelven también las que vienen de vigencias anteriores. En promedio, la Corporación está tomando 124 días para resolver los trámites que se le presentan. (Figura 1).

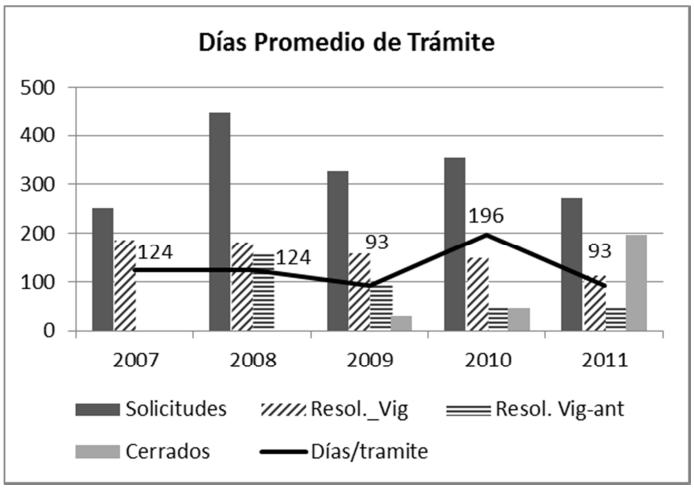

Figura 1.- Solicitudes y días de resolución de trámites ambientales

El promedio anual de expedientes para seguimiento y monitoreo es de 775 con un seguimiento promedio del 81%, no obstante, existen proyectos que por sus características y magnitud requieren de seguimiento permanente y en este sentido la corporación presenta serias limitaciones para poder anticipar posibles efectos negativos y tomar medidas preventivas efectivas. Ver Figura 2

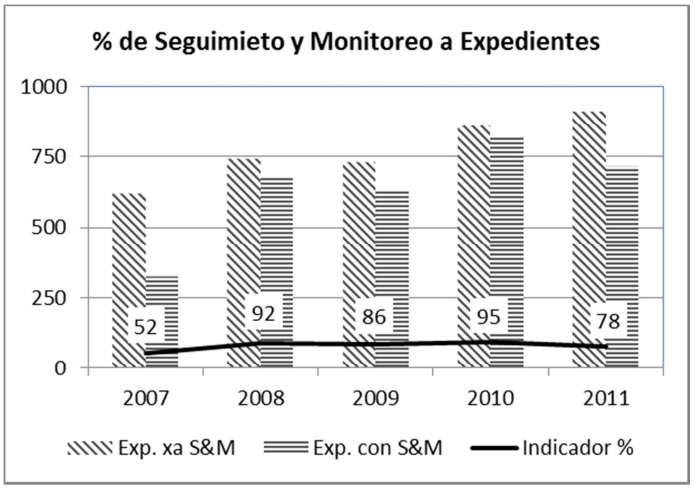

Figura 2.- Porcentaje de seguimiento a proyectos licenciados

Por otra parte, es necesario fortalecer la articulación con las instancias legales de participación ciudadana, para hacer más eficiente y participativa la gestión ambiental, especialmente en lo que tiene

que ver con el control y vigilancia a la utilización indebida de los recursos naturales y la generación de pasivos ambiental que puedan afectar la calidad de los recursos y del territorio por el establecimiento y desarrollo de actividades humanas y productivas sin cumplir con los tramites ambientales establecidos.

2.2.3.- Con relación a la Planificación y la Ordenación Ambiental del Territorio y la Gestión del Riesgo

En el marco de la aplicación de la Ley 388 de 1997 sobre desarrollo territorial, la Corporación ha asesorado y apoyado a los municipios en la formulación, revisión y ajuste de sus planes, para garantizar la incorporación de los determinantes ambientales; sin embargo, las primeras propuestas generadas a partir del año 2000 presentaron múltiples dificultades que iban desde debilidades en los procesos de formulación, extemporaneidad, falta de sincronía, etc., hasta vacíos profundos en la contextualización, contenidos, información, propuestas de futuro, entre otros.

Las debilidades, vacíos e inconsistencias en los planes de ordenamiento territorial municipal, la falta de un adecuado sistema y manejo de la memoria institucional en las administraciones municipales, los bajos niveles de incorporación y continuidad en los programas de gobierno con los cuales son elegidos los administradores municipales, entre otros, dificultan la ejecución de los programas y proyectos; el seguimiento a los avances en la ejecución de los POTs a través de los Planes de Desarrollo, a los efectos - positivos o negativos - generados por la ejecución de los programas y proyectos, entre otros; presentándose, por una parte, un considerable aumento en la exposición a amenazas a raíz de la creciente densidad poblacional y a la expansión desordenada de los asentamientos, la infraestructura y las zonas de explotación económica de la región, y por otra parte, un avance limitado en el diseño y ejecución de infraestructura y equipamiento para la consolidación de ejes articuladores entre las zonas de producción rural con los centros de transformación y distribución de productos.

Actualmente los Municipios de Puerto Nariño en Amazonas, San Miguel, San Francisco, Sibundoy y Villagarzón en Putumayo, cuentan con planes recientemente revisados y ajustados a vigencias que van hasta el 2023; los Municipios de La Montañita, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua en Caquetá y Colón en Putumayo se encuentran en proceso de reformulación de sus planes; y los Municipios de Leticia en Amazonas, Albania, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, Florencia, Milán, Morelia, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso en Caquetá, y Leguízamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Santiago y Valle del Guamuez en Putumayo, deben evaluar y ajustar/reformular sus planes de ordenamiento territorial (Ver Mapa 6). Corresponde a la Corporación apoyar estos procesos para garantizar la incorporación de los determinantes ambientales y la inclusión de la dimensión ambiental en las propuestas que se generen, buscando además la armonización entre los diferentes planes a nivel regional, la incorporación de la gestión del riesgo y la identificación y delimitación de áreas de amenaza, riesgo y vulnerabilidad, como elementos determinantes y articuladores y de la planificación para el desarrollo del territorio.

Con relación a los pueblos indígenas, persisten vacíos de información en los límites de algunos de sus resguardos lo que dificulta su localización espacial y se estima que 15 de los 32 pueblos aún no han formulado sus planes de vida y los ya formulados no han desarrollado la zonificación de usos de sus territorios colectivos, lo que genera conflictos sociales y ambientales, ya que estos territorios también se ven afectados por la localización de población en áreas de amenazas, por la ocupación de sus territorios, por el desarrollo de actividades productivas no sostenibles, entre otras. Por otra parte, recientemente la Corte Constitucional emitió una sentencia con la que busca frenar y revertir el riesgo de desaparición en el que se encuentran varios pueblos indígenas en el país por el conflicto armado, y estableció la necesidad de apoyar interinstitucionalmente la ejecución de sus planes de salvaguarda.

Así mismo las comunidades afrodescendientes asentadas en la jurisdicción de Corpoamazonia cuentan con un Plan de Desarrollo con vigencia hasta el año 2019 que cubre 37 organizaciones localizadas en el departamento de Putumayo. Estas organizaciones reportan una población aproximada de 8.365 personas, 4.135 menos que las estimadas por el DANE para el 2011.

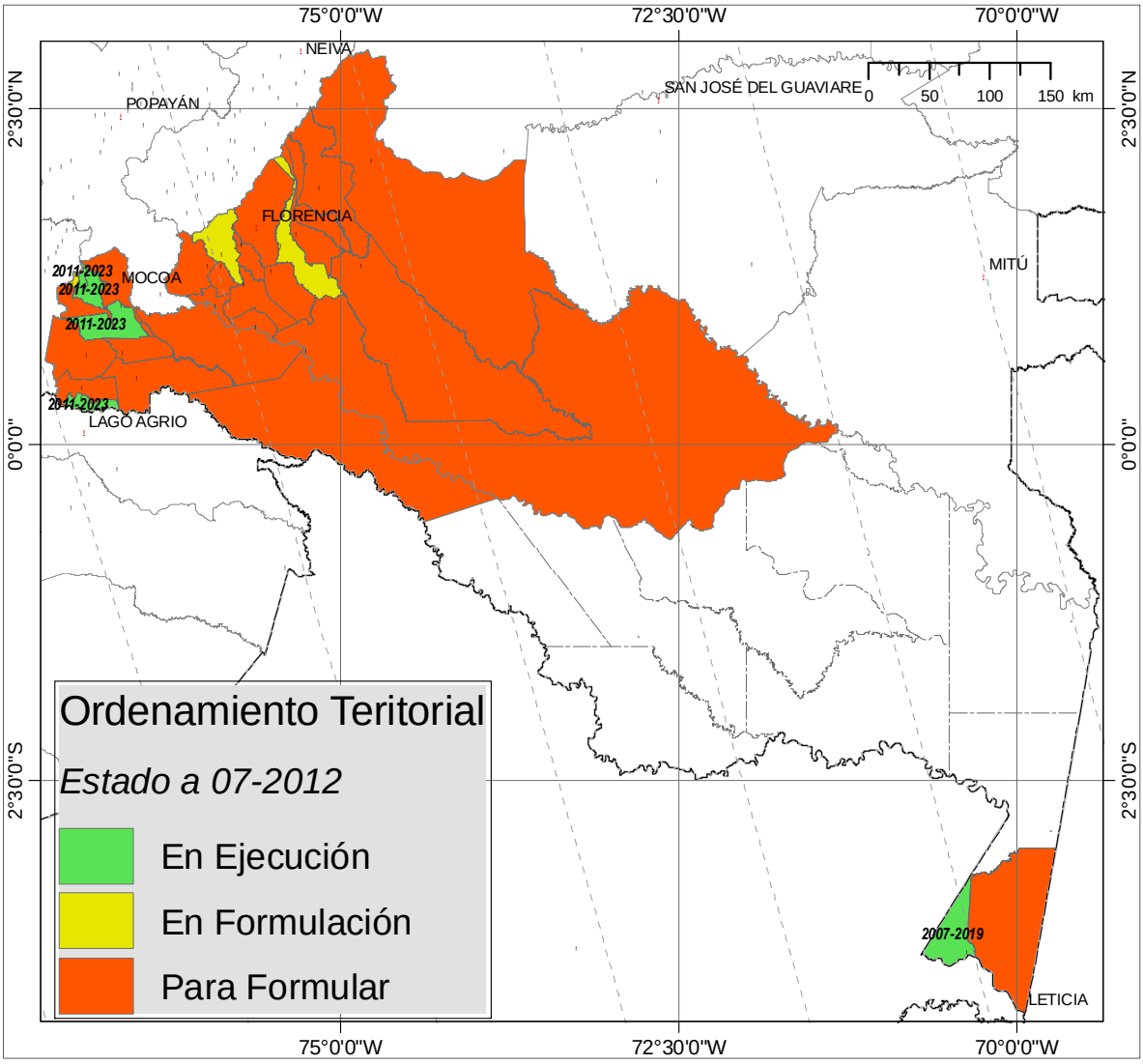

Mapa 6.- Estado y Vigencia de los Planes, Planes Básico y Esquemas de Ordenamiento Territorial

De 31 cabeceras urbanas de la jurisdicción 24 se encuentran en el piedemonte y la zona andina donde prevalecen las categorías de amenaza Media, Alta y Muy Alta, especialmente asociada a eventos sísmicos y remociones en masa, mientras que en la llanura amazónica prevalece la categoría de amenaza media por la posibilidad de ocurrencia de inundaciones. Ver Mapa 7.

Una evaluación conjunta de la Corporación y el Ministerio de Ambiental Vivienda y Desarrollo Territorial, a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial de los municipios de Leticia, Puerto Nariño, Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujíl, La Montañita, San Vicente del Caguán, Colón, Leguízamo, Mocoa, Puerto Asís, San Francisco, San Miguel, Sibundoy y Valle de Guamuez, permitió establecer los grandes vacíos y debilidades que en este sentido presentan estos instrumentos y la necesidad de programar acciones en el corto plazo tendientes a la identificación y zonificación de amenazas y la estimación de la vulnerabilidad y el riesgo al que están expuestos los miembros de las comunidad, la infraestructura y el equipamiento para planificar las actuaciones de prevención y establecer medidas de contingencia y mitigación en todos los municipios.

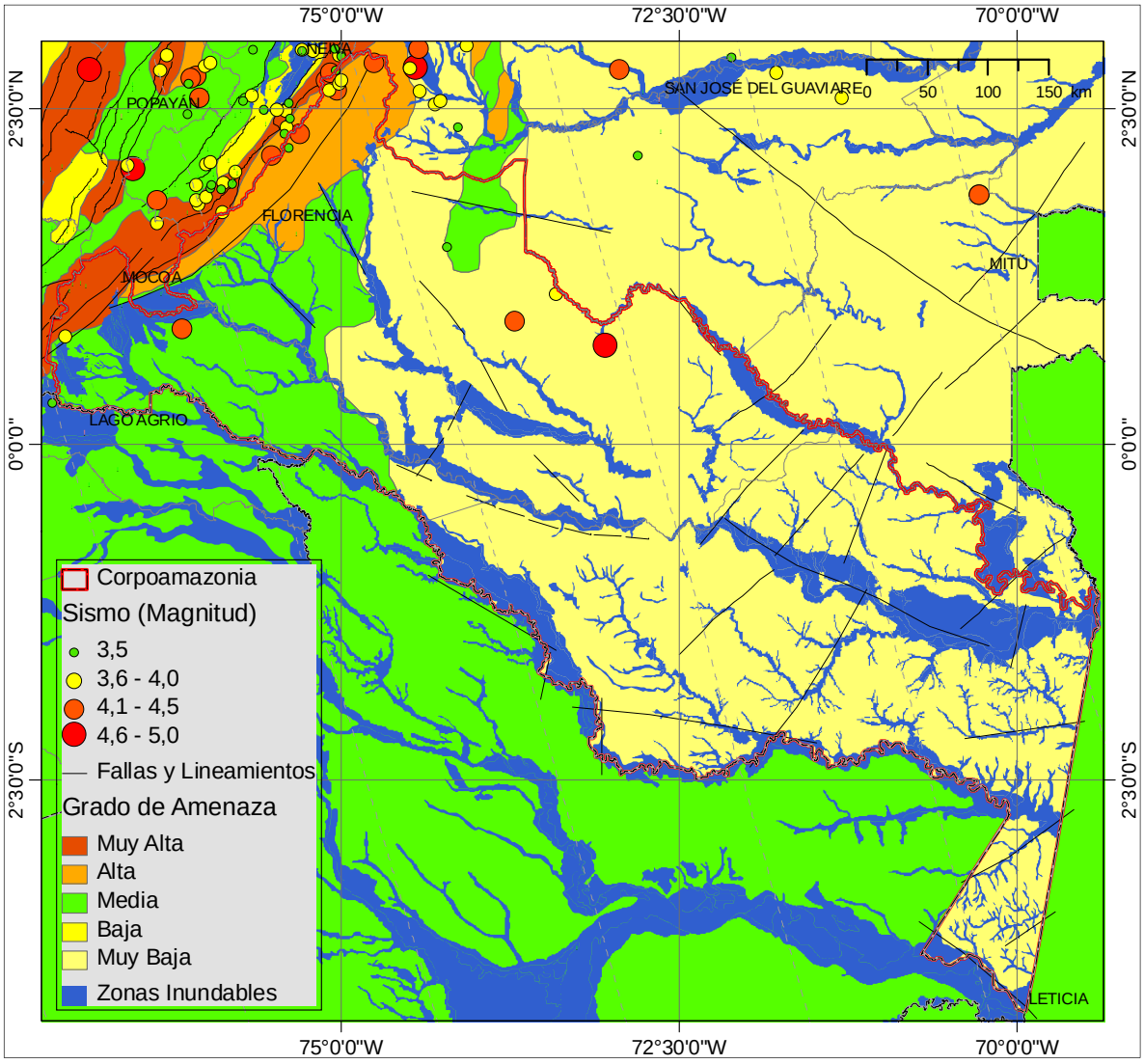

Mapa 7.- Zonificación de Amenazas Naturales

Además de los ajustes y mejoramiento que se deben realizar, tanto a los procesos, como a los instrumentos de planificación regional y local, se debe mejorar la capacidad de análisis para identificar e incorporar escenarios y medidas de adaptación al cambio climático, especialmente para eventos asociados a sismos y remociones en masa en los municipios andinoamazónicos; remociones en masa, inundaciones e incendios forestales en los municipios del piedemonte; e inundaciones e incendios forestales en la llanura amazónica.

Adicionalmente los departamentos y municipios están en mora de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, en lo que tiene que ver con la formulación y concertación con sus respectivos Consejos de gestión del riesgo para su adopción, del Plan de gestión del riesgo de desastres y la estrategia para la respuesta a emergencias de su respectivas jurisdicciones, en armonía con el Plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.

La misma ley establece un plazo de un año para ajustar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la ley.

Otro aspecto que es necesario revisar y ajustar en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo de la región tiene que ver con el ordenamiento ambiental urbano, ya que además de los problemas asociados a la ocupación desordenada y al establecimiento de población en áreas de amenaza, las debilidades en la zonificación urbana y las ambigüedades en la determinación de usos y densidades de los planes de ordenamiento, facilitan la generación de conflictos ambientales y sociales por el establecimiento de actividades humanas o productivas en zonas con aptitud de uso diferente.

Por otra parte, todos los municipios presentan serias deficiencias en la disponibilidad de infraestructura de saneamiento básico, problemas de suministro de agua potable y de tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos. El espacio público es escaso y los cuerpos de agua y humedales, abundantes en la región, terminan siendo los recipientes donde se descargan los desechos urbanos, afectando la calidad, la cantidad y la estética de los ecosistemas.

2.2.4.- Con relación a la Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas

A pesar de ser los depositarios de una gran diversidad biológica, en la región persisten bajos niveles de valoración de los recursos de la oferta natural y de los bienes y servicios ambientales que de ellos se derivan, ya que la mayoría de los estudios e investigaciones que se desarrollan en la región apenas contribuyen a completar los listados de especies presentes en los diferentes ecosistemas, pero es poco lo que se avanza en estudios para determinar como es la distribución, interrelación y funcionamiento de estas especies con relación a los demás componentes bióticos y abióticos del ecosistema, y menos aún para comprender cuales son las razones para que estas relaciones se den en la forma en que se dan, lo que constituye la base fundamental de conocimiento para tomar decisiones adecuadas que contribuyan a la definición de estrategias para la conservación de las especies y los ecosistemas; la identificación de aquellos eventos de la oferta natural que pueden ser transformados en recursos e incorporados a la base productiva regional; y la identificación y valoración de los bienes y servicios de la biodiversidad y de los ecosistemas; entre otros.

El ejercicio de autoridad ambiental que desarrolla la Corporación permite acopiar una base de información suficiente para tomar las decisiones acerca de la conveniencia o no de utilizar ciertos eventos de la oferta natural, en determinados sistemas espacio-temporales; sin embargo existe limitada información acerca del estado general de las poblaciones e individuos que están siendo utilizados, en parte por la baja capacidad para el seguimiento expost a los proyectos licenciados, y en parte por la utilización de los recursos sin cumplir con los protocolos legalmente establecidos, o por el desarrollo de estudios e investigación sobre eventos de la biodiversidad sin suficiente control, lo que se ve favorecido por la extensión territorial y la escasez de personal para adelantar labores de monitoreo, control y vigilancia.

No obstante, de la gran diversidad de especies de fauna que se estima para la región, existen varias especies tanto de flora como de fauna, que por cambio o disminución de sus hábitats por procesos de contaminación o por la presión de uso a la que han sido sometidos, entre otras, actualmente se encuentran clasificadas bajo alguna categoría de amenaza. En las siguientes tablas se presenta la relación de las especies bajo mayor presión en el sur de la Amazonia colombiana, acorde con los listados presentados en la Resolución 383 de 2010 por el Ministerio de Ambiente, a partir de los cuales de deben priorizar actuaciones para trabajar por su conservación.

Tabla 8.- Especies de reptiles amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre común	***Nombre Científico***	***Categoría de Amenaza***		
		CR	***EN***	***VU***
Caimán negro	*Melanosuchus niger*		X	
Tortuga charapa	*Podocnemis expansa*		X	
Tortuga morrocoy	*Chelonoidis denticulata*			X
Tortuga taricaya	*Podocnemis unifilis*		X	

Tabla 9.- Especies de peces amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Común	*Nombre Científico*	*Amenaza*
Pintadillo Rayado	*Pseudoplastystoma fasciatum*	*EN*
Pintadillo Tigre	*Pseudoplatystoma trigrinum*	*EN*
Valentón	*Brachyplatystoma filamentosum*	*EN*
Dorado	*Brachyplatystoma flavicans*	*EN*
Pirabutón	*Brachyplatystoma vaillanti*	*EN*
Baboso	*Goslinia platynema*	*EN*
Amarillo	*Paulicea luetkeni*	*EN*
Pirarucú	*Arapaima gigas*	*VU*
Camiseta	*Brachyplatystoma jurensis*	*VU*
Cucharo	*Sorubim lima*	*VU*
Cabo de Hacha	*Sorubimichthys planiceps*	*VU*
Arawana	*Osteoglossum bicirrhosum*	*VU*

Fuente: Adaptado de Mojica et al 2002, citado por Castro y Camacho, 2007

Tabla 10.- Especies de aves amenazadas en el sur de la Amazonia Colombiana

Nombre común	*Nombre Científico*	*Categoría de Amenaza*		
		CR	*EN*	*VU*
	Crax globulosa	X		
	Ara militaris			X
Cotorra montañera	*Hapalopsittaca amazonina*			X
Periquito alipunteado	*Touit stictoptera*	X		
Perico palmero	*Ognorhynchus icterotis*	X		
Perico paramuno	*Leptossittaca branickii*			X
Águila crestada	*Oroaetus isidori*		X	
Águila solitaria	*Harpyhaliaetus solitarius*		X	
Pato negro	*Netta erythrophthalma*	X		
Pato pico de oro	*Anas georgica*		X	
Zambullidor plateado	*Podiceps occipitalis*		X	
Tinamú negro	*Tinamus osgodi*		X	

Tabla 11.- Especies de mamíferos amenazados en el sur de la Amazonia Colombiana

Nombre común	*Nombre Científico*	*Categoría de Amenaza*		
		CR	*EN*	*VU*
Tigrillo	*Leopardus tigrinus*			X
Tigre mariposo	*Panthera onca*			X
Lobo de rio	*Lontra longicaudis*			X
Nutria gigante	*Pteronura brasiliensis*		X	
Oso andino	*Tremarctos ornatus*			X
Delfín gris	*Sotalia fluviatilis*			X
Armadillo gigante	*Priodontes maximus*		X	
Danta de páramo	*Tapirus pinchaque*		X	
Danta de tierras bajas	*Tapirus terrestris*	X		
Oso hormiguero	*Myrmecophaga tridactyla*			X
Chichico diablo	*Callimico goeldii*			X
Manatí amazónico	*Trichechus inunguis*		X	
Delfín rosado	*Inia geoffrensis*			X
Mico volador	*Pithecia monachus*			X
Mico churuco	*Lagothrix lagotricha*			X
Mono araña	*Ateles belzebuth*			X
Guagua loba	*Dinomys branickii*			X
Mico tocón	*Callicebus cupreus*			X
Mico bebeleche	*Saguinus oedipus*	X		

El monitoreo de coberturas de la Amazonia colombiana realizado por el Instituto SINCHI para el año 2007 a escala 1:100.000, generó los resultados que se presentan en el Mapa 8.

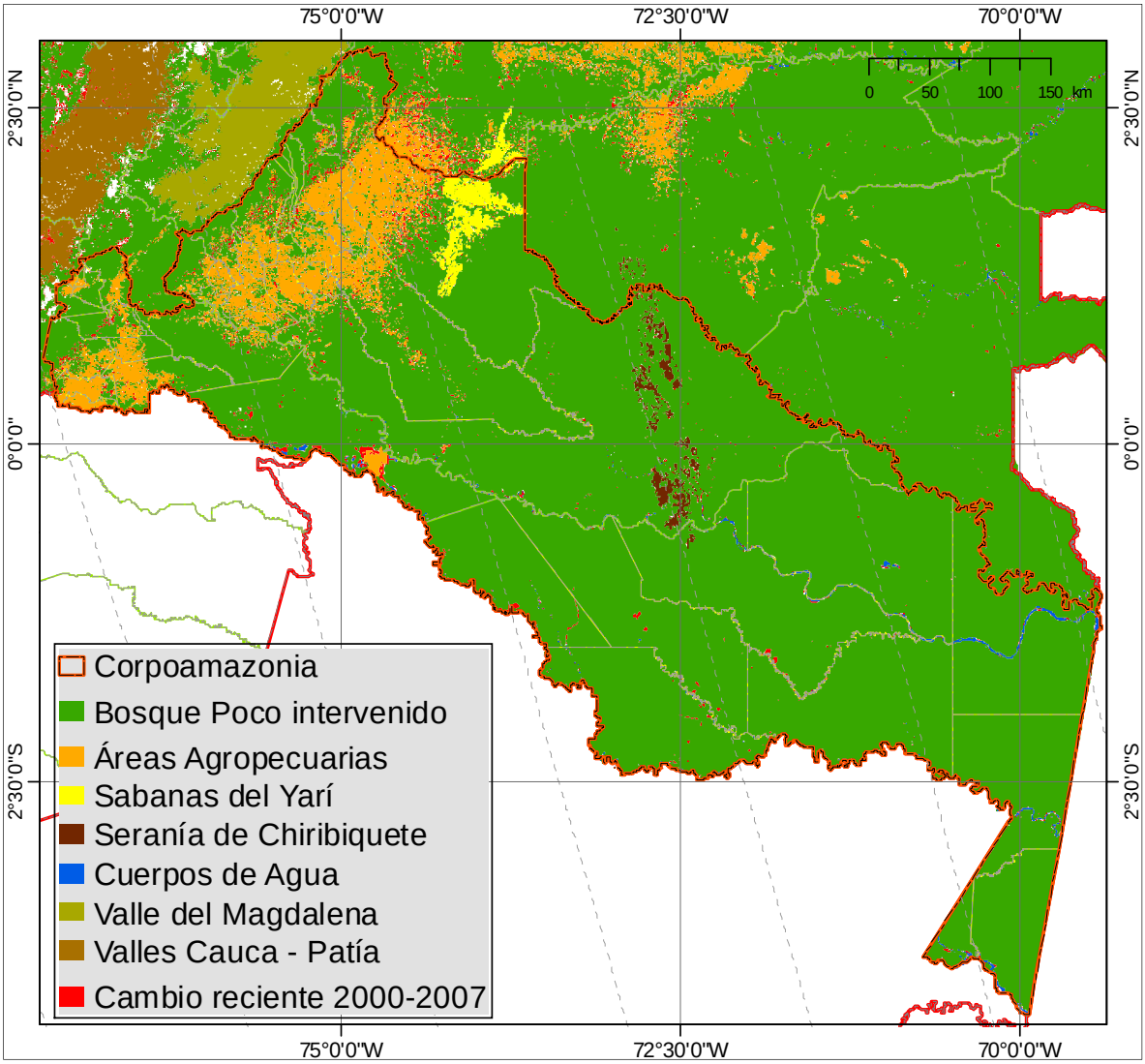

Mapa 8.- Coberturas 2007 en el sur de la Amazonia colombiana (Fuente: Sinchi)

En el Mapa 8, se observan las áreas de mayor intervención las cuales se localizan principalmente en el piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, donde se concentra también el mayor porcentaje de población de la región y la mayor cantidad de infraestructura y equipamiento. A estas zonas ha estado asociado el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, éstas últimas, como mayor intensidad en el departamento de Caquetá, donde la ganadería extensiva constituye el renglón más importante de la economía del departamento.

En el departamento de Putumayo, las áreas más afectadas coinciden además con la zona donde se han concentrado las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y en donde hasta hace dos lustros se concentraba el mayor número de hectáreas dedicadas al cultivo de coca (*Erithroxilum coca*) del país y donde con mayor intensidad se ha desarrollado la política de erradicación forzada de estos cultivos a través de aspersiones aéreas. El informe sobre cultivos ilícitos en Colombia para el año 2011 reportó la presencia de 3.327 ha en el departamento de Caquetá y 9.951 ha en el departamento de Putumayo para

un total de 13.278 ha. Esta área representa un aumento del 80% con respecto al área reportada para el año 2010, con un mayor incremento en el departamento de Putumayo.

En la Tabla 12 se relacionan las áreas estimadas en coberturas naturales de acuerdo con los estudios realizados por el instituto SINCHI.

Tabla 12.- Áreas en Cobertura Natural en el sur de la Amazonia colombiana (km^2)

Paisaje	*Llanura*	*Montaña*	*Total*
Bosque Denso Alto de Tierra Firme	165.284,9	9.097,0	174.381,8
Bosque Denso Alto Inundable Heterogéneo	11.384,9	0,0	11.384,9
Palmar	730,8	0,0	730,8
Bosque Denso Bajo de Tierra Firme	962,9	0,0	962,9
Bosque Denso Bajo Inundable	572,8	0,0	572,8
Bosque Fragmentado con pastos y cultivos	868,4	280,4	1.148,8
Bosque Fragmentado con Vegetación Secundaria	803,4	221,1	1.024,5
Bosque de galería y ripario	226,3	0,0	226,3
Herbazal denso de tierra firme no arbolado	1.102,3	1,2	1.103,5
Herbazal denso de tierra firme arbolado	265,1	0,0	265,1
Herbazal denso de tierra firme con arbustos	1.583,4	10,9	1.594,2
Herbazal denso inundable no arbolado	102,8	0,0	102,8
Herbazal denso inundable arbolado	27,0	0,0	27,0
Herbazal abierto arenoso	0,0	0,0	0,0
Herbazal abierto rocoso	531,8	0,0	531,8
Arbustal Denso	353,5	1,4	354,9
Arbustal Abierto mesófilo	131,8	0,0	131,8
Total	184.932,0	9.611,9	194.543,9

En la Tabla 13 se relacionan las áreas estimadas en cobertura intervenidas según el referido estudio.

Tabla 13.- Áreas en Cobertura intervenida en el sur de la Amazonia colombiana (km^2)

Vegetación Secundaria (km^2)			
Origen	*Llanura*	*Montaña*	*Total*
Antrópico	3.977,5	786,2	4.763,7
Viento	302,0	0,0	302,0
Hídrico	104,6	0,0	104,6
Total	4.384,1	786,2	5.170,3
Bosques Fragmentados (km^2)			
Uso	*Llanura*	*Montaña*	*Total*
Por pastos y cultivos	868,4	280,4	1.148,8
Por vegetación secundaria	803,4	221,1	1.024,5
Total	1.671,8	501,5	2.173,3
Áreas Deforestadas (km^2)			
Uso	*Llanura*	*Montaña*	*Total*
Pastos	12.736,8	5.937,4	18.674,2
Mosaicos con presencia de pastos	812,6	1.438,1	2.250,7
Total	13.549,4	7.375,5	20.924,9

De acuerdo con información de campo, otro factor que parece haber incidido en el aumento en las áreas y tasas de deforestación en los últimos años, tiene que ver con las expectativas que ha generado el anuncio del gobierno nacional para dinamizar los procesos de titulación de tierras en el país, ya que en muchas ocasiones, los interesados adelantan acciones de deforestación de los predios que pretenden en titulación, en un intento por evitar una posible negación de la solicitud por el argumento de que el predio se encuentra en cobertura boscosa. En este sentido se hace necesario un trabajo interinstitucional con

INCODER y Ministerio de Agricultura, y Ministerio de Ambiente para la revisión de las normas que reglamentan los procesos de titulación y tomar los correctivos necesarios para evitar efectos adversos.

Otros factores que pueden estar incidiendo en los procesos de pérdida de cobertura boscosa y por ende, pérdida de biodiversidad y de áreas de los ecosistemas, está asociada con el insuficiente seguimiento a la efectividad del uso de los recursos naturales dentro de las actividades para las cuales se están licenciando, es decir, que no es suficiente con que el uso de los recursos se esté adelantando en el marco de las normas establecida para tal fin, si se establece que el uso del mismo no se está desarrollando de manera eficiente, o que los productos que se generan del aprovechamiento, no contribuyen significativamente a la satisfacción de las necesidades de la comunidad. En este mismo sentido se puede relacionar un insuficiente seguimiento de la eficiencia de las tecnologías utilizadas en los planes de manejo para el uso de los recursos naturales en proyectos licenciados, que disminuye los rendimientos por unidad de área y a costa del aumento en el volumen de materia prima requerida para los procesos.

Finalmente hay que mencionar que muchos de los procesos productivos que se adelantan en la región, hacen parte de herencias productivas transferidas de las regiones de origen de los primeros pobladores colonos, las cuales resultan inapropiadas para las condiciones biofísicas de la región generando una base productiva regional de baja productividad y competitividad que conlleva a una sobreexplotación de los recursos naturales. La silvicultura, sistema productivo que resulta más apropiado para las condiciones de la región, no ha sido lo suficientemente desarrollada e incentivada en la región como una estrategia de uso sostenible del bosque y de generación de arraigo y estabilidad de las poblaciones, y por el contrario, toda la actividad forestal que se desarrolla en la región, se hace sobre la oferta natural de la región, y enmarcado en sistemas extractivos que exportan materias primas para que sean transformadas en otras regiones, limitando la posibilidad de agregar valor y reinvertir en la región.

El otro sistema productivo significativo de la región está representado por su oferta de recursos minerales, de los cuales el petróleo es el más intensamente aprovechado (ver Mapa 9), pero su uso no ha derivado en el desarrollo esperado para la región y por el contrario, si ha agudizado los problemas sociales y ambientales de la región. Actualmente existen cerca de 120 pozos productores en la región con una producción estimada de 35.000 barriles/día en 2010, año para el cual la producción presentaba una significativa recuperación, ya que en 2007 fue ligeramente superior a 8.000 barriles/día según datos de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía. A partir del 2010 se vienen desarrollando procesos de exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca del río Caguán en el departamento de Caquetá.

Otra línea de actividad minera en la región corresponde a la extracción artesanal de oro especialmente en algunos sectores del río Caquetá y a la explotación de calizas en la parte andina del Departamento de Putumayo. Actualmente existen 128 títulos mineros otorgados por INGEOMINAS de los cuales 18 cuentan con licencia ambiental expedida por Corpoamazonia, 16 se encuentran en proceso de evaluación ambiental, a 16 se les impuso Plan de Manejo Ambiental, y 78 no han iniciado el correspondiente trámite ambiental ante Corpoamazonia.

Según datos del Catastro Minero de Colombia, para la región existen aproximadamente 295 solicitudes mineras relacionadas en su mayoría de material de arrastre y oro. Por la pavimentación de diferentes vías de la red primaria, se incrementó la minería para la extracción de materiales de arrastre; también se da extracción de feldespato, mica y asfaltita.

Con la reciente ampliación de las reservas estratégicas mineras de Colombia por parte del Gobierno Nacional, con áreas que se localizan dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia, y de la probable declaratoria de Putumayo como Distrito Minero, se han empezado a generar diferentes manifestaciones sociales en contra de la promoción y desarrollo de actividades mineras en la región, pero lo cierto es que resulta tan nocivo para la región adelantar su explotación bajo los actuales esquemas de concesión y tecnologías de uso, como dejar su explotación al libre albedrío de los grupos de poder que se mueven en torno a la explotación ilegal de estos recursos.

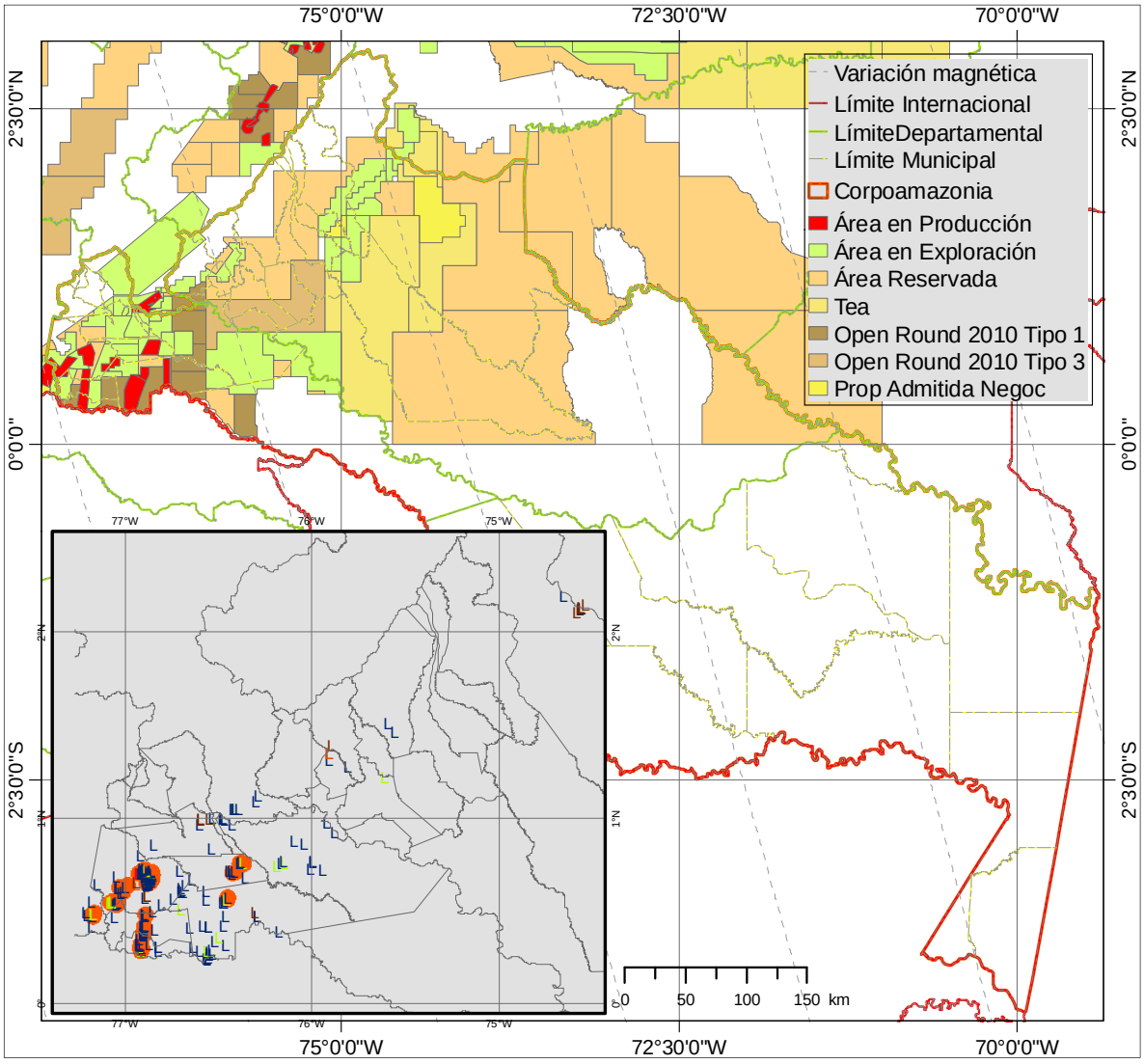

Mapa 9.- Áreas de Actividad petrolera en el sur de la Amazonia colombiana

2.2.5.- Con relación a la Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo Formulados

Como se muestra en el Mapa 5, sobre la región se han desarrollado diferentes ejercicios para la ordenación y manejo de áreas y ecosistemas estratégicos que incluyen páramos, humedales, cuencas abastecedoras de acueductos, áreas forestales productoras, áreas forestales protectoras, corredores biológicos, e igualmente para la ordenación y manejo de especies amenazadas de la fauna silvestre. Estos ejercicios han identificado estrategias y definido proyectos para el manejo adecuado de los ecosistemas o especies para garantizar su recuperación y permanencia en el espacio y el tiempo; sin embargo existe una baja capacidad institucional para la utilización de estos planes de ordenación y manejo ambiental y territorial como instrumentos de gestión, razón por la cual una vez formulados, no se destinan suficientes recursos para su ejecución por parte de los actores involucrados.

La cuantificación de los recursos necesarios para la ejecución de los planes formulados superan los 3 billones de pesos, que incluyen a las administraciones departamentales, municipales, instituciones regionales y locales, además de la comunidad, es decir involucra todas las instancias del SINA; sin embargo la mayor parte de las inversiones realizadas corresponden a recursos de Corpoamazonia. Teniendo en cuenta los determinantes que se presentan en la actualidad para la gestión ambiental, se

requiere fortalecer y dinamizar la gestión para la destinación conjunta de recursos con destino a la ejecución de los planes de ordenación y manejo actualmente formulados.

2.2.6.- Con relación a los procesos para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias

El sur de la Amazonia colombiana concentra una significativa proporción del territorio nacional continental constituido como resguardos indígenas, y en el habita aproximadamente el 5% de la población indígena del país. Igualmente, aunque con menos territorio se encuentran asentamientos de comunidades afrodescendientes, especialmente en los departamentos de Putumayo y Caquetá. Muchas de estas comunidades adolecen de la falta de sistemas adecuados de saneamiento básico y de suministro de agua potable para el consumo humano, situación que se ve favorecida por la condición de ruralidad en la cual viven estas comunidades, requiriendo de acciones interinstitucionales coordinadas para adelantar procesos integrales que permitan garantizar unas condiciones de saneamiento básico y suministro agua potable adecuados para estas comunidades.

Por otra parte, los procesos de aculturación a los que se han visto sometidos muchos de estos pueblos amenazan con la pérdida de saberes y tradiciones orales en aspectos como el manejo de la medicina tradicional y las técnicas de manejo de chagras para su aseguramiento alimentario. Esta situación se ha visto agravada en los últimos años por los enfrentamientos de grupos armados en áreas de comunidades indígenas, por el control del territorio para el desarrollo de actividades relacionadas con cultivos ilícitos, lo que ha puesto en riesgo de desaparición a varios pueblos en el país, haciendo necesario priorizar acciones para apoyar el desarrollo y ejecución de planes de salvaguarda para estas comunidades.

Por otra parte es necesario valorar los efectos que han tenido las inversiones ambientales en los territorios de comunidades indígenas y afrodescendientes, en función de resolver su problemática ambiental y garantizar la permanencia en el tiempo y en el espacio de estas comunidades.

2.2.7.- Con relación a los procesos de formación y educación para la Gestión Ambiental

La educación ambiental constituye una herramienta de trabajo fundamental como pilar para generar comportamientos amigables con el ambiente y modificar patrones y actitudes negligentes y descuidadas. En la región son muchos los procesos relacionados con educación ambiental que se han desarrollado, por parte de Corpoamazonia, así como también por entidades e instituciones educativas, organizaciones y empresas; sin embargo, no existe información sistematizada y suficiente que permita evaluar efectivamente los resultados alcanzado de las intervenciones realizadas, especialmente en lo que tiene que ver con el nivel de interiorización e incorporación de los mensajes y contenidos ambientales en el quehacer cotidiano de la comunidad en general.

Dadas las limitaciones en recursos y personal que presenta Corpoamazonia, es necesario trabajar en el desarrollo de estrategias internas que permitan subsanar la desarticulación y discontinuidad de las acciones de educación ambiental asociadas a otras acciones ambientales de la Corporación, es decir, que la educación ambiental, como una dimensión transversal, debe estar inmersa en todas las actuaciones de las personas que prestan sus servicios en la institución.

A pesar de disponer en la entidad con insumos y logística para el desarrollo de proyectos de educación ambiental, especialmente entre las comunidades más apartadas de la región, las condicionantes de orden público para la realización de estas labores en los medios disponibles (aulas itinerantes) restringen y limitan las posibilidades de acceso o continuidad de los programas. Lo anterior sumado a la baja disponibilidad de recursos financieros para atender todas las necesidades y demandas que en este sentido se presentan, genera insatisfacción por parte de los usuarios con respecto a la prestación y continuidad de los procesos de educación.

Por otra parte, mucha de la información y conocimiento en materia ambiental que se genera en la región y sus instituciones no es lo suficientemente comunicada y divulgada a través de medios masivos de comunicación, de modo que pueda ser conocida, apropiada y divulgada por otras personas y usuarios de los recursos naturales en la región.

Es necesario mejorar el accionar de los comités y las instancias de educación ambiental formalmente establecidas, e igualmente motivar y dinamizar el desarrollo de la capabilidad y la creatividad en la

institución y en la región, para hacer de la educación ambiental un proceso de formación permanente, dinámico, de amplia cobertura en cuanto a usuarios, como a categorías de usuarios, incorporando las herramientas tecnológicas y medios masivos de comunicación disponibles actualmente.

3.- TERCERA PARTE: ACCIONES OPERATIVAS

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1200/2004, y la Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011, ajustada en el año 2009 a la Ley 1263/2008 y al Decreto 2350/2009 emitidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el propósito de garantizar la efectividad en la gestión ambiental y la continuidad de los procesos iniciados por administraciones anteriores enmarcados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a continuación se presentan las actuaciones operativas programadas para la vigencia 2012 2015.

Este marco regulatorio, plantea los criterios para optimizar los procesos de planificación referidos a la necesidad de actuar sobre prioridades regionales de alto impacto ambiental en el marco de una gestión más coordinada, eficiente, transparente y participativa, y define instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, lo cual además de generar bases para la toma de decisiones contribuye a establecer un proceso de mejoramiento continuo y una cultura del manejo de la información.

A continuación se presenta y desarrolla la estructura propuesta para el Plan de Acción 2012-2015 la cual fue establecida teniendo en cuenta, las características y dinámicas de la región y su población, la problemática ambiental identificada, la continuidad y articulación con procesos que se adelantan desde vigencias anteriores, las funciones legales asignadas a Corpoamazonia, la incorporación de nuevos factores que pueden actuar como oportunidad o como amenaza para la región, entre otros.

Programa	Subprograma	Proyectos
1.- Gobernabilidad para la Gestión Ambiental	1.- Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.	1: Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero de Corpoamazonia.
	2.- Fortalecimiento de la capacidad institucional para ejercer la Autoridad Ambiental	2: Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas, y la implementación de las políticas ambientales, en el marco del ejercicio de Autoridad Ambiental.
2.- Gestión Ambiental	3.- Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio	3: Asesorar y apoyar la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, Étnicas y Comunidad. 4: Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global.
	4. Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas	5: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región. 6: Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos sostenibles y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad en la región. 7: Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados.
	5.- Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en etnias	8: Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia. Colombiana [1]
	6.- Formación, Educación Ambiental y Comunicación	9: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad.

[1] Nombre inscrito en el Banco Nacional de Proyectos con asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013. A partir de la vigencia 2014, se denominará "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias"

3.1.- Programa: Gobernabilidad para la Gestión Ambiental

Este programa comprende el fortalecimiento Administrativo y Financiero de Corpoamazonia en aspectos relacionados principalmente con su capacidad gerencial, de gestión de recursos; el fortalecimiento y la dotación de herramientas para el ejercicio de autoridad ambiental y el seguimiento, evaluación y control de las inversiones y de los resultados obtenidos de las mismas, todo ello orientado a optimizar la gestión ambiental en el territorio, en beneficio de la comunidad regional.

3.1.1.- Subprograma: Fortalecimiento institucional y participación ciudadana

Este subprograma se orienta hacia el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para mejorar la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

3.1.1.1.- Proyecto: Ejecutar el plan de desarrollo administrativo y fortalecimiento financiero de Corpoamazonia

Este proyecto se centra en la ejecución de las Políticas de Desarrollo Administrativo relacionadas con: Desarrollo del Talento Humano; Sistema de Gestión de la Calidad; Moralización, Transparencia y Democratización de la Administración Pública; Re-diseños Organizacionales; Fortalecimiento de la Gobernabilidad para la Gestión Ambiental.

Igualmente incluye actuaciones orientadas a fortalecer la gestión de recursos financieros, ejecutar un plan tecnológico y garantizar el buen estado y funcionamiento de las instalaciones, sedes y oficinas de Corpoamazonia.

En la Tabla 14 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 14.- Actuaciones y metas para el desarrollo administrativo y el fortalecimiento financiero

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_1.1.	Gestionar los recursos financieros mínimos necesarios para el funcionamiento de la corporación		1.300	1.300	1.300	$millones por año captado
_1.2.	Tramitar la ampliación de la planta de personal		X	X	X	Planta de personal ampliada
_1.3.	Canalizar recursos de cofinanciación para la inversión ambiental en la región.	4.000	2.000	2.000	2.000	$millones canalizados por año
_1.4.	Gestionar el mejoramiento del sistema catastral de los municipios de la jurisdicción		X	X	X	9 municipios con base catastral actualizada (2013-2015)
_1.5.	Implementar el Plan de Desarrollo Administrativo anual de Corpoamazonia	X	X	X	X	1 plan de desarrollo administrativo anual implementado
_1.6.	Fortalecer el Sistema de Información Ambiental Regional de Corpoamazonia	X	X	X	X	Bases de datos del Sistema de Información Ambiental actualizadas a escalas adecuadas
_1.7.	Implementar la política de Gobierno en Línea GEL.	50%	75%	95%	100%	% implementación de la política GEL

En el marco de la Resolución 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental

- ✓ Total de recursos recaudados con referencia al Total recursos facturado por concepto de Tasa Retributiva.
- ✓ Total de recursos recaudados con referencia al total recursos facturado por concepto de Tasa de Uso del Agua

3.1.2.- Subprograma: Fortalecimiento de la capacidad institucional para ejercer la autoridad ambiental

Este Subprograma concentra las actuaciones de la Corporación relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental como administrador de los recursos naturales, así como el seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas ambientales en el sur de la Amazonia colombiana.

3.1.2.1.- Proyecto: Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas, y la implementación de las políticas ambientales, en el marco del ejercicio de autoridad ambiental

Este proyecto incluye las actuaciones de la Corporación relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución de solicitudes sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a los mismos; y a la aplicación de las políticas ambientales en la región, tales como el seguimiento a la ejecución de Planes de: Saneamiento y Manejo de Vertimientos; Ahorro y Uso Eficiente del Agua; Manejo Integral de Residuos Sólidos, Hospitalarios y Peligrosos, entre otros.

Igualmente incluye los mecanismos de control a la movilización de productos de flora y fauna silvestres, a las emisiones atmosféricas y a la generación de ruido en áreas densamente pobladas y a las actividades humanas y productivas que se desarrollan en la región, entre otras.

Así mismo busca fortalecer los procesos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión ambiental en temas de interés para la comunidad como, audiencias ambientales, consultas previas, ordenamiento territorial, gestión del riesgo, entre otras, y fortalecer las relaciones con las autoridades ambientales vecinas del orden nacional e internacional para coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión, control y monitoreo al uso de los recursos naturales y fortalecer procesos para la ordenación y manejo de ecosistemas compartidos y la resolución de problemas ambientales comunes.

En la Tabla 15 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 15.- Actuaciones y metas para la administración y manejo de los recursos naturales

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_2.1.	Realizar los estudios técnico-jurídicos necesarios para soportar la reglamentación de las evaluaciones de: Estudios de Impacto, Diagnóstico Ambiental de Alternativas y Planes de Manejo Ambiental; cobro de tasas, tarifas y multas; denuncias y procesos administrativos sancionatorios ambientales, por el uso de los recursos naturales y servicios de los ecosistemas.	1	2	3	3	3 Proyectos de reglamentación, formulados (2012-2013) y en aplicación (2013-2015) con sus guías técnicas
_2.2.	Valorar los impactos de los proyectos por el aprovechamiento de los recursos naturales, y realizar requerimientos de orientación de la inversión ambiental.		11	10	10	31 Mapas de Inversión Ambiental municipal
_2.3.	Valorar los efectos expost y pasivos ambientales de proyectos ejecutados y cerrados y realizar requerimientos de inversión ambiental para su saneamiento.	X	X	X	X	Requerimientos de inversión para el saneamiento de pasivos ambientales
_2.4.	Valorar la ejecución de Planes, Programas y Proyectos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Hospitalarios y Peligrosos; Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos; Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	X	X	X	X	Requerimientos de inversión para el saneamiento y aplicación de políticas
_2.5.	Coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión y control ambiental con autoridades		X	X	X	3 Acuerdos interinstitucionales

	ambientales de Brasil, Ecuador y Perú y con Corponariño, CRC, CAM, Cormacarena y CDA.					establecidos
_2.6.	Evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo a los proyectos solicitados y licenciados, mediante la programación y ejecución de acciones de evaluación y seguimiento.	X	X	X	X	Visitas de evaluación, seguimiento y control

En el marco de la Resolución 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental

- ✓ Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación
- ✓ Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento Forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR
- ✓ Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (relleno sanitario, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.
- ✓ Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción
- ✓ Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales determinados en redes, acompañadas por la Corporación
- ✓ Número de registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en la jurisdicción.
- ✓ Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción
- ✓ Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante (SST y DBO), en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos en la jurisdicción

3.2.- Programa: Gestión Ambiental

En el marco conceptual y metodológico apropiado por Corpoamazonia desde sus inicios como autoridad ambiental del sur de la amazonia colombiana, la *Gestión Ambiental* está integrada por dos componentes: la *Planificación Ambiental* que se encarga de conocer y caracterizar la región, identificar sus potencialidades y limitantes y sobreponerlas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad para proponer escenarios de ocupación y uso sostenible del territorio y sus recursos naturales y la definición de las actuaciones[1] para alcanzar un fin social; y el *Manejo Ambiental* que comprende la ejecución con eficiencia y eficacia, en el tiempo y en el espacio, de las actuaciones establecidas para lograr los propósitos de mejor futuro definidos y acordados con la comunidad.

En consecuencia este programa incorpora actuaciones orientadas hacia la generación de información y conocimiento de las características y dinámicas de la región para apalancar ejercicios de ordenación ambiental y ordenamiento territorial; orientar la ocupación, manejo y uso responsable de la oferta natural y sus recursos; desarrollar el ejercicio de autoridad ambiental y administrar la oferta natural de la región y sus recursos; desarrollar estrategias de formación y educación ambiental de las poblaciones humanas de la región para propiciar conductas de relación armónica y responsable del hombre con su entorno natural.

3.2.1.- Subprograma: Planificación y ordenación ambiental del territorio

A través de este subprograma se orientará el desarrollo de proyectos relacionados con la función de asesoría en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio para garantizar la inclusión de la

[1] Las Actuaciones humanas se clasifican según su permanencia, duración y responsabilidad en Acciones, Actividades y Recomendaciones. Las Acciones se caracterizan por ser de corta duración y pueden ser únicas o intermitentes. Las Actividades se caracterizan por ser duración indefinida una vez iniciada, es decir que se puede establecer con precisión un momento para su inicio pero así para su finalización. Las Recomendaciones pueden ser de tipo acción o actividad, pero la responsabilidad de su ejecución está por fuera del alcance de quien la genera.

dimensión ambiental, la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático en los planes, programas y proyectos de desarrollo local y regional.

3.2.1.1.- Proyecto: Asesorar y apoyar la incorporación de la dimensión ambiental en planes, programas y proyectos de entidades territoriales, étnicas y comunidad

A través de este proyecto se mantendrá actualizada la información sobre determinantes ambientales en la región y se velará por su inclusión en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial municipal de entidades territoriales departamentales y municipales

Se apoyará la revisión, formulación y ajuste de planes Integrales de Vida y Planes de Desarrollo de etnias así como el seguimiento a su implementación.

Para optimizar el seguimiento a la ejecución de los planes y aunar esfuerzos y recursos humanos y técnicos, la Corporación consolidará para cada departamento, municipio y corregimiento, *un expediente ambiental* que permita fortalecer la asesoría ambiental de la entidad a través del diseño y ejecución de un programa anual de asesoría.

Se generarán insumos e información para apoyar la reglamentación de uso del suelo y la resolución de conflictos por el establecimiento de actividades humanas y productivas en áreas con restricciones ambientales, tales como: rondas de cuerpos de aguas, humedales, páramos, reservas forestales nacionales, entre otras.

Así mismo se busca generar directrices y orientar los procesos de revisión y ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de ecosistemas estratégicos, áreas de manejo especial, etc. que se adelanten en la región, según las competencias de la Corporación y apoyar procesos de ordenación ambiental urbana para consolidar ciudades amazónicas ecológicas.

En la Tabla 16 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 16.- Actuaciones y productos en la planificación ambiental del territorio

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_3.1.	Evaluar la incorporación del Componente Ambiental en Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal.	X	X	X	X	26 P, PB y E de OTM Evaluados
_3.2.	Estructurar Expedientes Ambientales Municipales y entregarlos a los Consejos territoriales de planeación CTP como instrumentos de planificación y seguimiento.		11	10	10	31 Expediente Ambiental Municipal entregados y en seguimiento
_3.3.	Gestionar recursos para ajustar los planes de ordenación de las Subzonas hidrográficas Orteguaza o Putumayo Alto Directos, según política hídrica.	X	X	X	X	1 Subzona hidrográfica ordenada
_3.4.	Fortalecer la Gestión Ambiental Municipal y la planificación sostenible del suelo urbano y rural.	X	X	X	X	2 Procesos de Gestión Ambiental Desarrollados
_3.5.	Ajustar el plan de manejo de la microcuenca Yahuarcaca según política hídrica.		X	X		1 Microcuencas y/o acuíferos con PM
_3.6.	Apoyar la formulación de Planes Integrales de Vida de pueblos Indígenas en concordancia con la función ecológica de sus territorios.	X	X	X	X	3 Planes de comunidades apoyados
_3.7.	Apoyar la incorporación del componente ambiental en Planes Departamentales de Desarrollo de Comunidades Afrodescendientes.	X	X			1 PDCA apoyados

En el marco de la Resolución 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental

- ✓ Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción.
- ✓ Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación.

3.2.1.2.- Proyecto: Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global

Con la ejecución de este proyecto se apoyará la generación de instrumentos para la identificación, prevención, atención y mitigación de amenazas y riesgos asociados con fenómenos hidrometeorológicos y actividades humanas y productivas.

Igualmente se dinamizará la gestión para la identificación de riesgos y conflictos de uso por el establecimiento de actividades humanas y productivas en áreas sensibles y de alta fragilidad, y la identificación de alternativas para su recuperación y saneamiento ambiental.

En la Tabla 17 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 17.- Actuaciones y metas en gestión del riesgo y cambio climático

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_4.1.	Gestionar actuaciones institucionales y Asesorar sobre desarrollo seguro y sostenible, derivadas de la gestión del riesgo en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.	X	X	X	X	34 Entidades territoriales asesoradas
_4.2.	Gestionar recursos para la ejecución conjunta del Plan de Acción para la Gestión en la Prevención y Atención de Emergencias y Mitigación de sus Efectos.	X	X	X	X	4 proyectos ejecutados

En el marco de la Resolución 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental

- ✓ Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación.
- ✓ Número de municipios asesorados por las CAR en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.

3.2.2.- Subprograma: Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas

A través de este subprograma se orientará el desarrollo de proyectos relacionados con la generación de conocimiento sobre la cantidad, estado y potencialidad la oferta natural biológica y ecosistémica de la región, para la identificación, valoración e inclusión en el desarrollo local y regional, de beneficios por la generación de bienes y servicios ambientales.

3.2.2.1.- Proyecto: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región

Con este proyecto se busca avanzar en la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007-2027, aumentar el conocimiento básico y aplicado sobre la oferta natural y ecosistémica de la región, identificar y valorar sus servicios ambientales y establecer estrategias para la incorporación de sus beneficios en el *desarrollo* de región.

En la Tabla 18 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 18.- Actuaciones y metas sobre conocimiento de la oferta natural

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_5.1.	Consolidar el Plan de Investigaciones y Transferencia	X	X			1 Plan de ITCT

	de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia.					Formulado
_5.2.	Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos del Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia	X	X	X	X	4 proyectos gestionados y/o en ejecución
_5.3.	Consolidar una línea base con indicadores sobre Estado - Presión - Respuesta de bienes de la biodiversidad y avanzar en la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas (indicadores E-P-R).		X		X	1 Informe sobre Bienes y Servicios de la biodiversidad

3.2.2.2.- Proyecto: Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos sostenibles y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad en la región

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a incidir positivamente en la administración y manejo integral de la variada oferta natural disponible en la región, a partir de la identificación, promoción y establecimiento de paquetes tecnológicos y de sistemas de producción y transformación de materias primas, competitivos y sostenibles.

También se busca promover la filosofía de los negocios verdes y apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa productos de la diversidad biológica, para implementar sistemas de aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad ambiental en sus sistemas productivos.

Así mismo se busca promover y/o fortalecer procesos para la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica que los caracteriza, se identificará y gestionará el desarrollo de paquetes de incentivos para la protección y mantenimiento de las condiciones de renovabilidad de las especies y los ecosistemas de la región.

En la Tabla 19 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 19.- Actuaciones y metas en sistemas productivos sostenibles

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_6.1.	Contribuir al aprestamiento de las cadenas de valor que involucren el uso de materias primas provenientes de áreas manejadas.	X	X	X	X	4 cadenas con información
_6.2.	Contribuir al aprestamiento de las cadenas de valor de los procesos de producción y transformación de bienes y servicios en las empresas y municipios que hacen uso de los recursos naturales.	X	X	X	X	3 cadenas con información
_6.3.	Documentar y divulgar paquetes tecnológicos de experiencias de alta productividad y competitividad en bosques tropicales de otras regiones del mundo	X	X	X	X	3 sistemas productivos identificados y documentados
_6.4.	Consolidar los proyectos de incentivos para la generación de bienes y servicios ecosistémicos.	X	X	X	X	150 ha en incentivos
_6.5.	Fortalecer el centro experimental amazónico como centro de investigación, conocimiento y transferencia de tecnología.	X	X	X	X	3 Proyectos en Ejecución

En el marco de la Resolución 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental

- ✓ Proyectos piloto de Producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación
- ✓ Mipymes y empresas de base comunitaria vinculadas a Mercados Verdes identificados por la Corporación
- ✓ Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de Producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.

3.2.2.3.- Proyecto: Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de especies y ecosistemas estratégicos formulados.

Con la ejecución de este proyecto se busca garantizar la ejecución de los proyectos identificados en planes de ordenación y manejo de especies o de ecosistemas estratégicos formulados por, o con la participación de la Corporación; entre ellos, los planes de ordenación y manejo de cuencas abastecedoras, de humedales, de páramos, de corredores biológicos, los planes de ordenación forestal, el plan de manejo ambiental y social de la cuenca alta del río Mocoa.

Gestionar la adquisición y/o recuperación de áreas estratégicas y degradadas en el marco del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993

En la Tabla 20 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 20.- Actuaciones y Metas en ejecución de planes de ordenación y manejo

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_7.1.	Apalancar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en los Planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	X	X	X	X	7 Ecosistemas[1] ordenados con planes de manejo en ejecución
_7.2.	Desarrollar los planes de manejo de las áreas forestales ordenadas.	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000 ha forestales ordenadas con planes de manejo en ejecución
_7.3.	Gestionar y ejecutar proyectos para la recuperación de áreas degradadas por actividades productivas, a través de sistemas forestales, agroforestales y/o silvopastoriles, contenidos en otros instrumentos de planificación.	200	200	100	100	600 ha de bosque recuperadas
_7.4.	Ejecutar planes, programas o proyectos para la conservación y manejo de especies de fauna, en las áreas identificadas en dichos planes.	X	X	X	X	3 Procesos de Conservación y manejo en marcha

En el marco de la Resolución 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental

- ✓ Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción, con Planes de manejo en ejecución
- ✓ Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, etc.), con Plan de "manejo u ordenación" en ejecución
- ✓ Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- en ejecución
- ✓ Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras
- ✓ Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento
- ✓ Corrientes hídricas reglamentadas por la Corporación con relación a las cuencas priorizadas
- ✓ Especies de fauna y flora amenazadas, con Planes de Conservación en ejecución.

3.2.3.- Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias

Este subprograma está orientado a fortalecer las capacidades y procesos de recuperación, trasmisión y mantenimiento de prácticas culturales de medicina tradicional y seguridad alimentaria y hacia el mejoramiento de sistemas de saneamiento básico y el aprovisionamiento de agua potable en comunidades indígenas y afrodescendientes de la región.

[1] Páramos de Bordoncillo y Miraflores; Humedales de: Tarapoto, Puerto Vega - Teteteyé, Valle de Sibundoy y Leticia - Tarapacà; y Corredor Biológico de Churumbelos

3.2.3.1.- Proyecto: Aplicación de un sistema de fortalecimiento para el logro de la autonomía de las etnias y culturas en el sur de la amazonia colombiana

Con este proyecto se busca fortalecer la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad, especialmente en lo relacionado con la diversidad cultural de la región representada en sus comunidades indígenas y afrodescendientes, por medio del apoyo en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de los planes de vida y de desarrollo de estas comunidades.

Igualmente se quiere incidir en la recuperación y documentación de experiencias exitosas de manejo de los recursos de la oferta natural de la región, especialmente de flora y fauna y fortalecer los procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria.

Por otra parte se busca mejorar las condiciones de acceso a agua potable, de saneamiento básico, y de calidad ambiental en sus territorios ancestrales.

Así mismo se busca fortalecer la capacidad de las comunidades étnicas de la región para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales.

En la Tabla 21 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 21.- Actuaciones y metas en fortalecimiento de etnias

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_8.1.	Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales para el fortalecimiento de la medicina tradicional en comunidades indígenas y afrodescendientes	2	2	2	2	8 Proyectos Apoyados
_8.2.	Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales para mejorar la seguridad alimentaria en comunidades indígenas y afrodescendientes.	2	2	2	2	8 Proyectos Apoyados
_8.3.	Gestionar y apoyar con los entes territoriales la ejecución de soluciones integrales para el suministro de agua potable en territorios ancestrales de comunidades indígenas y afrodescendientes.	2	2	2	2	8 Proyectos Apoyados
_8.4.	Gestionar y apoyar con los entes territoriales la ejecución de proyectos para el saneamiento básico en territorios ancestrales de comunidades indígenas y afrodescendientes.	2	2	2	2	8 Proyectos Apoyados
_8.5.	Fortalecer la capacidad de participación de etnias para el control y vigilancia al uso de los recursos naturales en sus territorios ancestrales	X	X	X	X	3 Procesos de formación y capacitación en ejecución
_8.6.	Apoyar la implementación de Planes de Salvaguarda de pueblos indígenas prioritarios	X	X	X	X	4 Pueblos apoyados (2012 -2015)

3.2.4.- Subprograma: Formación, Educación Ambiental y Comunicación

Este subprograma tiene como finalidad la incorporación de conductas y comportamientos responsables con el ambiente a través del desarrollo de procesos de formación y educación ambiental orientados a fortalecer los contenidos ambientales en los programas de educación formal, los proyectos ambientales escolares y la capacidad de los docentes para transmitir los conocimientos y experiencias.

3.2.4.1.- Proyecto: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad y de las instituciones

Este proyecto está orientado a la contextualización y desarrollo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental en la región, entre ellas, las que tienen que ver con el fortalecimiento y apoyo a CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, la inclusión de lo ambiental en los programas de educación formal, no

formal y de etnoeducación, y el fortalecimiento en contenidos ambientales a prestadores de servicio social obligatorio.

Igualmente se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos etáreos, y articular acciones de educación ambiental con otros instrumentos tales como las Agendas Sectoriales, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Planes de Gestión de riesgo, entre otros.

En la Tabla 22 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 22.- Actuaciones y Metas en Educación Ambiental

Ide	*Actuación*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*Producto*
_9.1.	Diseñar contenidos y materiales de educación ambiental requeridos para complementar los currículos de educación formal, los procesos de educación no formal y los programas de etnoeducación.		X	X	X	1 Guía metodológica y materiales didácticos
_9.2.	Diseñar y desarrollar las estrategias para la transferencia de los contenidos y materiales en el ámbito de educación formal y no formal.		X	X	X	2 Estrategias
_9.3.	Diseñar y aplicar una metodología de línea base para el análisis de cobertura de población con acceso a educación formal y no formal que incorpora los materiales diseñados		X	X	X	Metodología de Línea Base
_9.4.	Acompañar el funcionamiento de los Comités Departamentales y Municipales de Educación Ambiental CIDEA.	X	X	X	X	34 Comités acompañados
_9.5.	Desarrollar redes de comunicadores ambientales que divulguen contenidos en torno a temáticas ambientales de interés público y rendición de cuentas de las autoridades por su gestión ambiental.		X	X	X	Comunicadores formados (2013) Creación de redes y espacios de difusión (2014) Programas radiales y videos transmitidos por internet (2015)
_9.6.	Desarrollar y valorar estrategias de educación ambiental formal e informal en los escenarios educativos disponibles (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales).		X	X	X	2 Estrategias y escenarios valorados y desarrolladas

4.- CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO

El Componente Financiero del Plan de Acción de Corpoamazonia 2012 - 2015, inicia con un comparativo de los ingresos y gastos de la Corporación en el período 2007 - 2011 y continúa con la definición de las estrategias y los mecanismos de canalización y obtención de recursos financieros para el período 2012 - 2015. El análisis de estos dos tópicos, más la tendencia futura de las principales fuentes de ingresos de la Corporación, son el referente de la proyección de los ingresos y los gastos para el presente Plan de Acción. Finalmente, y con base en los proyectos y actuaciones programadas, se asignan los recursos de inversión para el logro de las mismas, permitiendo así el seguimiento financiero a la ejecución del Plan de Acción.

4.1.- Comportamiento Histórico de Ingresos y Gastos 2007 – 2011

4.1.1.- INGRESOS

La Tabla 23 presenta el comportamiento de los ingresos recaudados por la Corporación durante el período 2007 - 2011 los cuales alcanzaron un valor total de $174.526 millones (*Informes Financieros 2007-2011 de Corpoamazonia*).

De los *Recursos Propios* - que representan el 93,8% del total de ingresos de la Entidad -, los Ingresos Tributarios fueron el 4,1%; los Ingresos No Tributarios fueron el 54,9%; y los Recursos de Capital fueron el 34,8%.

Del 54,9% que representan los ingresos no tributarios, el 49,9% fueron *Aportes de otras Entidades* e incluyen el 48,5% de compensación por regalías petrolíferas, el 1,3% de Convenios y 0,1% de transferencias del sector eléctrico. De los ingresos propios diferentes a *Aportes de otras Entidades*, el más representativo dentro del presupuesto 2007-2011 fue la tasa por movilización forestal que alcanzó el 3,0%.

De los Aportes de la Nación – que representan el 6,2% del total de ingresos de la Entidad -, 4,8% corresponden exclusivamente a recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para funcionamiento e inversión, y 1,4% provenientes del *Fondo de Compensación Ambiental* del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para inversión.

La Tabla 23 muestra en detalle el recaudo por categoría de ingreso, con el fin de establecer un comparativo entre vigencias que sirva de soporte financiero para definir la proyección de ingresos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, con los cuales financiar los gastos de funcionamiento e inversión del presente Plan de Acción. Las cifras utilizadas en las diferentes tablas y gráficas se encuentran expresadas en miles de pesos ($000).

Tabla 23.- Comportamiento de Ingresos 2007 – 2011 según recaudo ($000)

Rec.	*Ingresos*	*Recaudos*					*Total*	*%*
		2007	*2008*	*2009*	*2010*	*2011*		
	1. RECURSOS PROPIOS	**16.222.444**	**27.842.527**	**32.912.069**	**39.923.750**	**46.891.250**	**163.792.040**	**93,85%**
	1.1 Tributarios	**941.436**	**1.364.072**	**1.366.580**	**1.500.685**	**2.014.449**	**7.187.222**	**4,12%**
201	Porcentaje Ambiental Gravámenes a la Propiedad Inmueble	941.436	1.364.072	1.366.580	1.500.685	2.014.449	7.187.222	4,12%
	1.2 No Tributarios	**9.956.099**	**18.019.363**	**13.470.190**	**23.700.440**	**30.681.620**	**95.827.712**	**54,91%**
	1.2.1 Venta de bienes y servicios	**101.664**	**151.549**	**394.846**	**502.333**	**399.677**	**1.550.069**	**0,89%**
202	Venta de mapas	850	541	530	0	525	2.446	0,00%
203	Venta de Alevinos	3.050	1.080	560	1.178	529	6.397	0,00%
204	Venta de Plántulas	2.218	298	2.096	19.166	60	23.838	0,01%
205	Alquiler Auditorio	1.520	2.740	3.343	3.520	2.340	13.463	0,01%
206	Evaluación y Seguimiento Ambiental	94.026	134.993	203.515	296.315	197.616	926.465	0,53%
207	Publicación Diario Oficial	0	11.897	22.068	21.130	19.541	74.636	0,04%
208	Salvoconducto	0	0	162.734	161.024	179.066	502.824	0,29%
	1.2.2 Aportes otras entidades	**8.640.623**	**16.633.383**	**11.407.713**	**21.794.555**	**28.615.310**	**87.091.584**	**49,90%**
209	Compensación Regalías Petrolíferas	7.662.774	15.931.920	11.202.705	21.442.160	28.446.732	84.686.291	48,52%
210	Convenios	935.317	661.082	169.902	299.090	121.000	2.186.391	1,25%
211	Aportes Sector Eléctrico	42.532	40.381	35.106	53.305	47.578	218.902	0,13%
	1.2.3 Otros Ingresos	**1.213.812**	**1.234.431**	**1.667.631**	**1.403.552**	**1.666.633**	**7.186.059**	**4,12%**
212	Tasas Retributivas	79	9.156	381.612	367.019	540.463	1.298.329	0,74%
213	Tasa por Uso de Agua	9.260	24.852	28.617	62.465	36.425	161.619	0,09%
214	Tasa por Movilización Forestal	1.139.972	1.126.606	1.098.810	886.788	975.297	5.227.473	3,00%
215	Multas	40.425	69.746	149.126	23.817	39.668	322.782	0,18%
216	Otros Ingresos	24.076	4.071	9.466	63.463	74.780	175.856	0,10%
	1.3 Recursos de Capital	**5.324.909**	**8.459.092**	**18.075.299**	**14.722.625**	**14.195.181**	**60.777.106**	**34,82%**
	1.3.1 Rendimientos financieros	**208.140**	**308.170**	**494.629**	**529.634**	**533.905**	**2.074.478**	**1,19%**
209	Rendimientos Finan-Regalías	208.140	308.170	494.629	466.055	520.154	1.997.148	1,14%
217	Rendimientos Finan-Recursos Propios	0	0	0	63.579	13.751	77.330	0,04%
	1.3.2 Recursos del balance	**4.702.159**	**5.726.613**	**17.185.919**	**13.986.946**	**13.108.032**	**54.709.669**	**31,35%**
209	Excedentes Financieros-Regalías	4.571.337	5.726.613	14.350.396	11.630.403	12.420.442	48.699.191	27,90%
	Excedentes Financieros-(Recurso 218-217-215-214-225)	130.822	0	2.835.523	2.356.543	687.590	6.010.478	3,44%
	1.3.3 Recuperación de cartera	**414.610**	**2.424.309**	**394.751**	**206.045**	**553.244**	**3.992.959**	**2,29%**
201-212-213-	Recuperación de cartera de predial, tasa retributiva, tasa por uso	414.610	2.424.309	394.751	206.045	553.244	3.992.959	2,29%
	2. APORTES DE LA NACIÓN	**1.743.130**	**2.424.439**	**2.625.979**	**2.097.522**	**1.843.227**	**10.734.297**	**6,15%**
10	Funcionamiento	1.290.890	1.384.606	1.818.152	1.956.671	1.832.325	8.282.644	4,75%
11	Inversión	111.678	263.742	141.442	140.851	10.902	668.615	0,38%
16	Fondo de Compensación Ambiental-Inversión	340.562	776.091	666.385	0	0	1.783.038	1,02%
	TOTAL INGRESOS	**17.965.574**	**30.266.966**	**35.538.048**	**42.021.272**	**48.734.477**	**174.526.337**	**100,00%**
Crecimiento Promedio			1,68%	1,17%	1,18%	1,16%		

La Figura 3, presenta el comportamiento de los ingresos entre 2007 y 2011, y la proyección de los mismos para el período 2012 - 2015 discriminados por recursos propios provenientes de las compensaciones de regalías petrolíferas, recursos propios provenientes de otras fuentes y recursos provenientes de la Nación. Nótese en comportamiento de los recursos propios provenientes de regalías con respecto a los recursos propios provenientes de otras fuentes y con relación a los recursos provenientes de la nación. Igualmente nótese el comportamiento de los recursos provenientes de regalías hasta 2011 y las proyecciones a partir de 2012 como resultado de la entrada en vigencia de la nueva ley de regalías.

De los años 2007 a 2011, se presenta un crecimiento por el aumento en la producción de hidrocarburos; sin embargo, a partir de la vigencia 2012 se modifica la distribución del Sistema General de Regalías, y se define el acceso de las mismas a través de proyectos de inversión pública para la solución de

problemáticas de impacto social. En ese sentido, este rubro de ingresos está condicionado a los proyectos de inversión ambiental que se presenten y sean aprobados a través del OCAD respectivo y se defina que su ejecución sea realizada por Corpoamazonia.

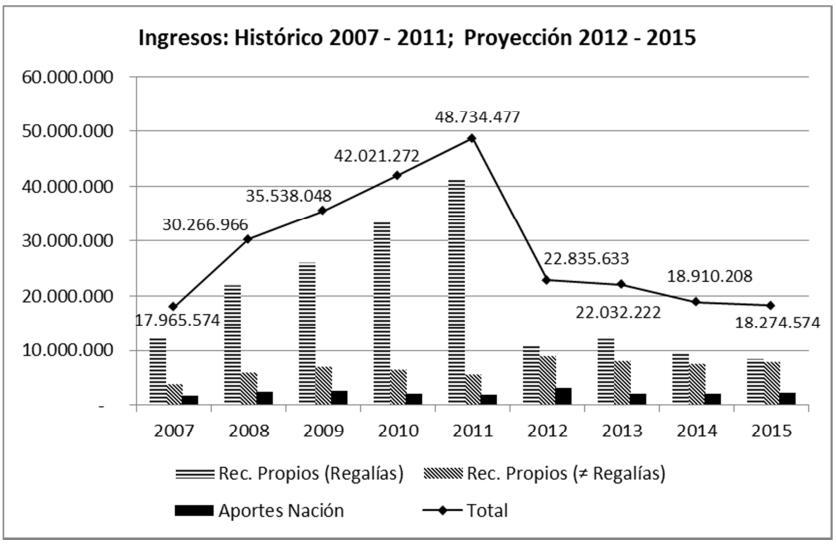

Figura 3.- Comportamiento de los Ingresos: Histórico 2007 – 2011; Proyección 2012 - 2015 ($000)
Fuente: Informes de Gestión 2007 a 2011

4.1.2.- GASTOS

Las siguientes tablas señalan el comportamiento de los gastos de la Corporación para el período 2007 - 2011 por un valor total de $143.687 millones (*Fuente: Informes Financieros 2007-2011 de Corpoamazonia*). En la Figura 4 se indica la proporción de gastos de inversión versus gastos de funcionamiento con respecto del total de la programación presupuestal de gastos para el quinquenio.

Tabla 24.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios

Concepto	*2007*	*2008*	*2009*	*2010*	*2011*	***Total***
Funcionamiento	$1.981.783	$1.831.623	$2.451.124	$2.005.219	$2.094.072	**$10.363.821**
Inversión	$12.308.540	$14.567.462	$26.604.807	$28.141.480	$39.643.452	**$121.265.741**
Total	**$14.290.323**	**$16.399.085**	**$29.055.931**	**$30.146.699**	**$41.737.524**	**$131.629.562**

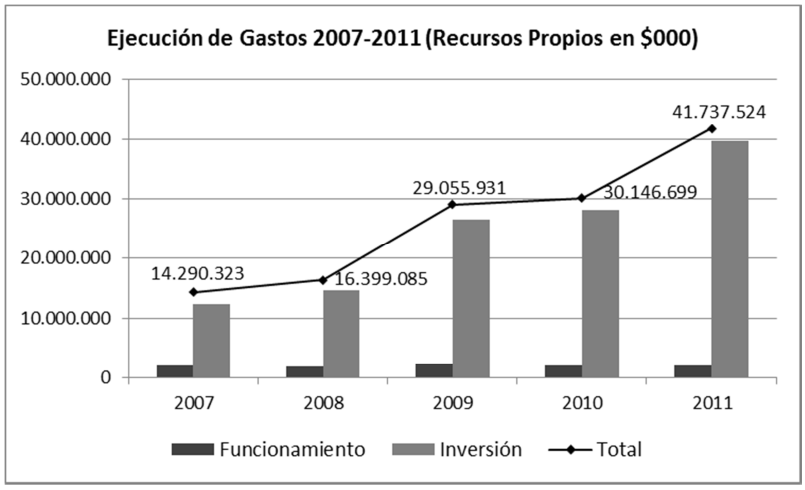

Tabla 25.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación

Concepto	*2007*	*2008*	*2009*	*2010*	*2011*	***Total***
Funcionamiento	1.615.931	1.714.080	1.872.100	1.980.358	2.189.089	**9.371.558**
Inversión	302.951	756.730	966.385	260.000	400.000	**2.686.066**
Total	**1.918.882**	**2.470.810**	**2.838.485**	**2.240.358**	**2.589.089**	**12.057.624**

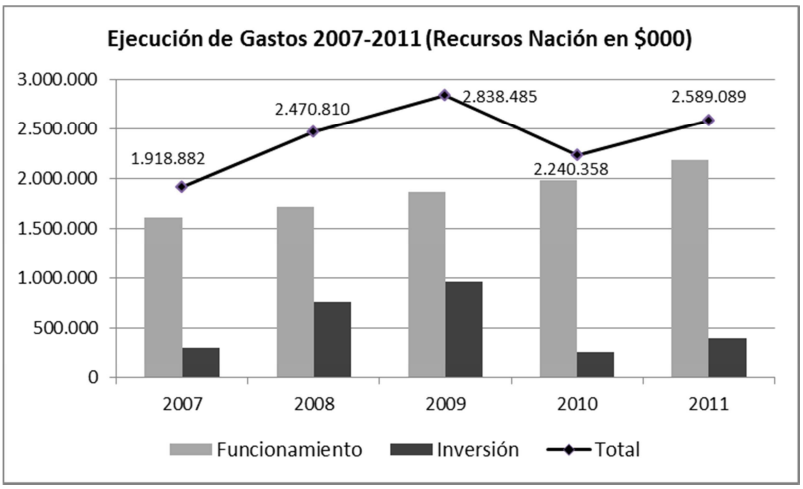

Tabla 26.- Total Recursos Nación más Recursos propios

Proporción Gastos (Funcionamiento más Inversión)							
Concepto	***2007***	***2008***	***2009***	***2010***	***2011***	***Total***	***%***
Funcionamiento	3.597.714	3.545.703	4.323.224	3.985.577	4.283.161	**19.735.379**	**13,8%**
Inversión	12.611.491	14.643.135	27.571.192	28.401.480	40.043.452	**123.270.750**	**86,2%**
Total	**16.209.205**	**18.188.838**	**31.894.416**	**32.387.057**	**44.326.613**	**143.006.129**	**100%**

Figura 4.- Gastos de Inversión vs. Funcionamiento 2007-2011

De acuerdo con los datos presentados en la Figura 4, para el período 2007-2011, los *Gastos de Funcionamiento* representados en personal, gastos generales y transferencias corrientes, alcanzaron el

13,8% *($19.735.379),* y los *Gastos de Inversión* representados en proyectos institucionales alcanzaron el 86,2% *($123.270.750*).

4.2.- Estrategia de Financiación del Plan de Acción

La estrategia de financiación del Plan de Acción de Corpoamazonia 2012 - 2015, busca garantizar el recaudo y optimizar el buen uso de las fuentes establecidas en la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, mejorando su base administrativa, técnica y legal, permitiendo el cumplimiento de las funciones de máxima autoridad ambiental en la administración de los recursos naturales del sur de la Amazonia colombiana.

Esto implica el análisis, tanto de las fuentes de ingresos hoy vigentes, como de la exploración de nuevas fuentes en el marco normativo y reglamentario nacional, para su adaptación a las condiciones ecológicas, sociales y económicas, - *i.e.* ambientales - existentes en la jurisdicción de Corpoamazonia, para incrementar sus ingresos. Entre las fuentes por analizar y o fortalecer se encuentran:

- ✓ Sobretasa a la propiedad inmueble: en relación con ésta fuente, la prioridad es coordinar con los municipios y con el IGAC la actualización de la información sobre el número de predios existentes en cada uno de los municipios de la jurisdicción, así como sobre el monto del avalúo catastral de dichos predios, y convocar el respaldo de las entidades territoriales para incrementar el porcentaje de la sobretasa ambiental, según lo establecido en el Acuerdo Municipal correspondiente.

  En este mismo sentido, es necesario gestionar ante INCODER e IGAC la información actualizada sobre el número y avalúo de los resguardos indígenas presentes en la jurisdicción, para acompañar a las autoridades territoriales en la gestión de la transferencia anual de los recursos de impuesto predial unificado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Tasas por el uso del agua: se acopiará la información necesaria para determinar el factor regional que permitirá ajustar la tarifa mínima de cobro establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En las cuencas que cuentan con Plan de Ordenación y Manejo, se podrá establecer de manera diferencial (estratificada) la tasa por el uso del agua, para que las actividades de mayor importancia e incidencia paguen más, y las de menor incidencia paguen menos.
- ✓ Tasa de aprovechamiento forestal: el aprovechamiento forestal implica la necesidad de movilización de los recursos provenientes de las áreas aprovechadas, lo que genera una fuente de ingresos para la Corporación susceptible de mejorar al fortalecer los mecanismos de control, y para contrarrestar el tráfico ilegal y otras estrategias utilizadas pare la evasión de los controles y del pago de las tasas.
- ✓ Evaluación, seguimiento y monitoreo a proyectos licenciados: en la actualidad las tarifas de evaluación, seguimiento y monitoreo se aplican por igual para todos los usuarios de los recursos naturales de la región, sin tener en cuenta la magnitud del proyecto o la capacidad de respuesta del usuario. A partir de la caracterización de los usuarios y proyectos se podrá establecer tarifas diferenciadas para la evaluación, el seguimiento y monitoreo a los proyectos solicitados y licenciados por la Corporación, lo que permitirá fortalecer el recaudo y programar el seguimiento a los proyectos, acorde a los impactos y efectos que pueden generar.
- ✓ Tasa retributiva: en el marco del proceso de implementación de la tasa retributiva, además de su aplicación a entidades territoriales, empresas prestadoras del servicio público y usuarios que generan vertimientos, se establecerán objetivos de calidad con el sector minero–energético y se fijarán acuerdos de reducción de cargas contaminantes, lo que permitirá incrementar los recursos provenientes por este rubro.
- ✓ Tarifas y multas: la revisión técnico-jurídica y el ajuste de la reglamentación para la evaluación de estudios de impacto y planes de manejo ambiental y el cobro de tasas, tarifas y multas, permitirán mejorar los ingresos de la institución por éste tipo de actuaciones, a la vez que podrán servir como mecanismo persuasivo para quienes infringen las normas relacionadas con los recursos de la oferta natural de la región.
- ✓ Venta de bienes y servicios: la parametrización y reglamentación de precios para la venta de bienes y servicios tales como plántulas, alevinos, productos cartográficos, laboratorio de aguas, alquiler de

auditorios, guianza ambiental, entre otros, acompañada de una estructura para su reinversión en el mejoramiento de la prestación del mismo servicio, permitirá garantizar la sostenibilidad del servicio y la generación de excedentes como aporte a los gastos de funcionamiento de la Corporación.

- ✓ Convenios: en el pasado, la Corporación participó como contraparte de muchos convenios en los que sus aportes eran significativamente superiores a los de los demás cooperantes. Para el futuro, dadas las condiciones que se generan con la entrada en vigencia de la ley de regalías, se buscará que la participación de la Corporación en los convenios que suscriba, sean equiparables a los de los otros cooperantes.
- ✓ Rendimientos financieros: considerando la estabilidad de las tasas de interés durante 2012 se proyecta alcanzar una meta de $880.000 millones por concepto de rendimientos provenientes de las cuentas de compensación por regalías petrolíferas y de recursos propios.
- ✓ Excedentes financieros: con base en la situación de liquidez de la Corporación al momento de realizar la proyección de ingresos, se pudo establecer un monto de $41.831.716 por concepto de excedentes financieros principalmente provenientes de la compensación por regalías petrolíferas, seguido de tasas retributivas, gravámenes a la propiedad inmueble, y aportes del sector eléctrico, entre otras.
- ✓ Recuperación de cartera: por éste concepto se espera recaudar el valor de $1.864,599 millones de pesos, correspondientes a la cartera de fácil recaudo por sobretasa ambiental, sobretasa compensada de los municipios de la jurisdicción de Corpoamazonia, según resoluciones emitidas por el Ministerio del Interior, tasas retributivas y tasa por uso de agua.
- ✓ Por las Funciones Especiales de Corpoamazonia: En el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 se establece que *El Gobierno garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en dicho artículo con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental*. Sobre este particular, es de tener en cuenta que CORPOAMAZONIA no ha recibido recursos para ejercer estas funciones especiales, sino que los recursos que ha recibido han sido suministrados por el Fondo de Compensación Ambiental y para proyectos específicos. Por lo tanto, es necesario cuantificar el valor anual de cada una de estas funciones especiales y poder hacer la gestión técnico-política en diferentes instancias para acceder a estos recursos económicos, diferentes a los que se establecen por pago de compensaciones petroleras en la Ley 141 de 1994.
- ✓ Aportes de la Nación: se gestionará ante el Gobierno Nacional el aumento de los recursos para sufragar el 100% de los gastos de funcionamiento (actualmente aporta el 50%), así como el incremento de los recursos para inversión a través del Presupuesto General de la Nación, o a través del Fondo de Compensación Ambiental (Ministerios de Hacienda y de Ambiente).
- ✓ Cooperación Internacional: otra fuentes de recursos por parte de la Corporación tiene que ver con la posibilidad de jalonar recursos de cooperación internacional, aprovechando las ventajas comparativas y el interés mundial por aportar en la solución de los problemas ambientales del ecosistema amazónico en general.
- ✓ Fortalecimiento del Banco de Proyectos: se busca acceder a recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia-tecnología e Innovación, mediante proyectos presentados a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD (Decreto 1077 de 2012 y Acuerdos de la Comisión Rectora del DNP), acorde con lo establecido en el nuevo Sistema General de Regalías. Para ello es necesario fortalecer a la entidad en la formulación de proyectos bajo las metodologías MGA-Regalías definidas para dichos Fondos.

Lo anterior, sumado a una adecuada programación presupuestal teniendo en cuenta las variables endógenas y exógenas, la fijación de unas metas institucionales medibles y alcanzables, y una correcta ejecución de los recursos disponibles, fundamentada en la planificación de los ingresos, permitirá el buen funcionamiento de la Corporación y las inversiones que se estimen realizar.

4.3.- Proyección de Ingresos 2012 – 2015

La proyección de los Ingresos para el período 2012 - 2015 se estima en $82.052,6 millones, de los cuales el 89% ($72.771,256 millones) son *Propios* y el 11% ($9.281,4 millones) corresponden a *Aportes de la Nación*.

Tabla 27.- Proyección de Ingresos 2012 - 2015 ($000)

Fuente de Ingreso		Proyección				Total	%
		2012	2013	2014	2015		
1.- RECURSOS PROPIOS		**19.797.988**	**20.067.154**	**16.831.166**	**16.074.948**	**72.771.256**	**88,69%**
1.1.- TRIBUTARIOS		**2.000.000**	**2.116.000**	**2.238.728**	**2.368.574**	**8.723.302**	**10,63%**
201	Porcentaje Ambiental Gravámenes a la Propiedad Inmueble	2.000.000	2.116.000	2.238.728	2.368.574	8.723.302	10,63%
1.2.- NO TRIBUTARIOS		**5.838.600**	**4.550.685**	**4.784.448**	**5.042.505**	**20.216.238**	**24,64%**
1.2.1 Venta de Bienes y Servicios		**478.600**	**520.822**	**567.192**	**618.151**	**2.184.765**	**2,66%**
202	Venta de mapas	1.000	1.058	1.119	1.184	4.362	0,01%
203	Venta de alevinos	2.200	2.328	2.463	2.605	9.596	0,01%
204	Venta de Plántulas	22.000	23.276	24.626	26.054	95.956	0,12%
206	Alquiler Auditorio	4.400	4.655	4.925	5.211	19.191	0,02%
207	Servicios evaluación seguimiento ambiental	243.000	271.557	303.470	339.133	1.157.160	1,41%
205	Publicación Diario Oficial	15.000	15.870	16.790	17.764	65.425	0,08%
208	Salvoconducto	191.000	202.078	213.799	226.199	833.075	1,02%
1.2.2 Aportes otras entidades		**3.365.000**	**1.868.770**	**1.872.759**	**1.876.979**	**8.983.507**	**10,95%**
209	Compensación Regalías Petrolíferas	0	0	0	0	0	0,00%
210	Convenios	3.300.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	8.700.000	10,60%
211	Aportes Sector Eléctrico	65.000	68.770	72.759	76.979	283.507	0,35%
1.2.3 Otros Ingresos		**1.995.000**	**2.161.093**	**2.344.498**	**2.547.375**	**9.047.966**	**11,03%**
212	Tasas Retributivas	550.000	632.863	728.210	837.923	2.748.996	3,35%
213	Tasas por Uso de Agua	65.000	68.770	72.759	76.979	283.507	0,35%
214	Tasa por Aprovechamiento Forestal	1.320.000	1.396.560	1.477.560	1.563.259	5.757.379	7,02%
215	Multas	50.000	52.900	55.968	59.214	218.083	0,27%
216	Otros Ingresos	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000	0,05%
1.3.- RECURSOS DE CAPITAL		**11.959.388**	**13.400.469**	**9.807.990**	**8.663.869**	**43.831.716**	**53,42%**
1.3.1 Rendimientos Financieros		**330.000**	**290.000**	**180.000**	**80.000**	**880.000**	1,07%
209	Rendimientos Financieros-Regalías	280.000	280.000	170.000	70.000	800.000	0,97%
217	Rendimientos Financieros-Recursos Propios	50.000	10.000	10.000	10.000	80.000	0,10%
1.3.2 Recursos del Balance		**10.916.396**	**12.726.600**	**9.244.121**	**8.200.000**	**41.087.117**	**50,07%**
209	Excedentes Financieros-Regalías	10.678.009	11.776.949	9.244.121	8.200.000	39.899.079	48,63%
201	Excedentes financieros -Gravámenes a la Propiedad Inmueble	173.607	0	0	0	173.607	0,21%
211	Excedentes financieros -Aportes Sector Eléctrico		114.623	0	0	114.623	0,14%
212	Excedentes financieros -Tasa Retributiva		828.558	0	0	828.558	1,01%
113	Excedentes financieros -Tasa por Uso de Agua		6.470	0	0	6.470	0,01%
216	Excedentes financieros -Otros ingresos (venta bienes y servicios)	64.780	0	0	0	64.780	0,08%
1.3.3 Recuperación de Cartera		**712.992**	**383.869**	**383.869**	**383.869**	**1.864.599**	**2,27%**
201	Recuperación de cartera de predial	650.000	313.570	313.570	313.570	1.590.711	1,94%
212	Recuperación de cartera de Tasa retributiva	58.192	54.284	54.284	54.284	221.043	0,27%
213	Recuperación de cartera de Tasa por uso	4.800	16.015	16.015	16.015	52.845	0,06%
2.- APORTES DE LA NACIÓN		**3.037.645**	**1.965.068**	**2.079.042**	**2.199.626**	**9.281.381**	**11,31%**
010	Funcionamiento	1.645.534	1.715.068	1.814.542	1.919.785	7.094.929	8,65%
011	Inversión	267.800	250.000	264.500	279.841	1.062.141	1,29%
016	Fondo de Compensación Ambiental -Funcionamiento	597.118	0	0	0	597.118	0,73%
016	Fondo de Compensación Ambiental -Inversión	527.193	0	0	0	527.193	0,64%
TOTAL INGRESOS		**22.835.633**	**22.032.222**	**18.910.208**	**18.274.574**	**82.052.637**	**100%**

La proyección de ingresos para el período 2012 - 2015, se realiza tomando como base los recaudos 2007-2011, su proyección por tendencia y las posibilidades futuras de mejoramiento y optimización de su potencialidad y recaudo.

Los *Ingresos Propios*, se fundamentan en el análisis de su comportamiento 2007 - 2011, en la Ley 99 de 1993 y las normas posteriores que constituyen la base legal para el cobro de derechos, tasas y demás ingresos de la Corporación, y en las estrategias de obtención de recursos que ha definido la presente

administración; y los *Aportes de la Nación*, con base en la estimación hecha por tendencia para cada rubro, la percepción de la situación fiscal y económica de la nación y de las políticas actuales de ajuste fiscal (ver Tabla 27).

Dentro de los Ingresos, los rubros de mayor representación en orden de importancia son: Excedentes financieros por regalías (49%), Gravámenes a la Propiedad Inmueble (11%), Convenios (11%), Sobretasas Ambientales y Multas (11%); estos rubros se proyectan por tendencia y con base en los ingresos recaudados entre 2007 y 2011, incrementándose moderadamente de acuerdo con el histórico real recaudado.

4.4.- Proyección de Gastos 2012 – 2015

La proyección de Gastos para el período 2012 - 2015 se estimó en $81.921,8 millones, de los cuales el 25% son para Funcionamiento y el 75% para Inversión (Tabla 28), teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento 2007 - 2011, y los principios de eficacia, transparencia, responsabilidad y austeridad en el gasto, priorizando y orientando los recursos a proyectos ambientales de impacto socialmente rentables para la región.

Los *Gastos de Funcionamiento,* estimados en $20.654,1 millones, resultan de aplicar la tendencia con base en el histórico y tomando en cuenta el incremento salarial promedio anual.

Los Gastos de Inversión, estimados en $61.267,7 millones, resultan de la diferencia entre la proyección del presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento.

Tabla 28.- Proyección de Gastos 2012 – 2015 ($ en miles de pesos)

Concepto	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*TOTAL*	*%*
Funcionamiento	**4.434.520**	**5.107.514**	**5.400.850**	**5.711.199**	**20.654.083**	**25%**
Gastos de personal	*2.959.909*	*3.186.993*	*3.371.839*	*3.567.405*	13.086.146	
Gastos generales	*1.411.943*	*1.870.521*	*1.979.011*	*2.093.794*	7.355.269	
Transferencias	*62.668 (*)*	*50.000*	*50.000*	*50.000*	212.668	
Inversión	**18.270.235**	**16.924.708**	**13.509.358**	**12.563.375**	**61.267.676**	**75%**
Total	**22.704.755**	**22.032.222**	**18.910.208**	**18.274.574**	**81.921.759**	**100%**

* Nota: Los Gastos 2012 disminuyeron con respecto a los Ingresos 2012, porque los recursos esperados del FCA para Funcionamiento en 2012 (rubro Transferencias) son menores a los inicialmente presupuestados.

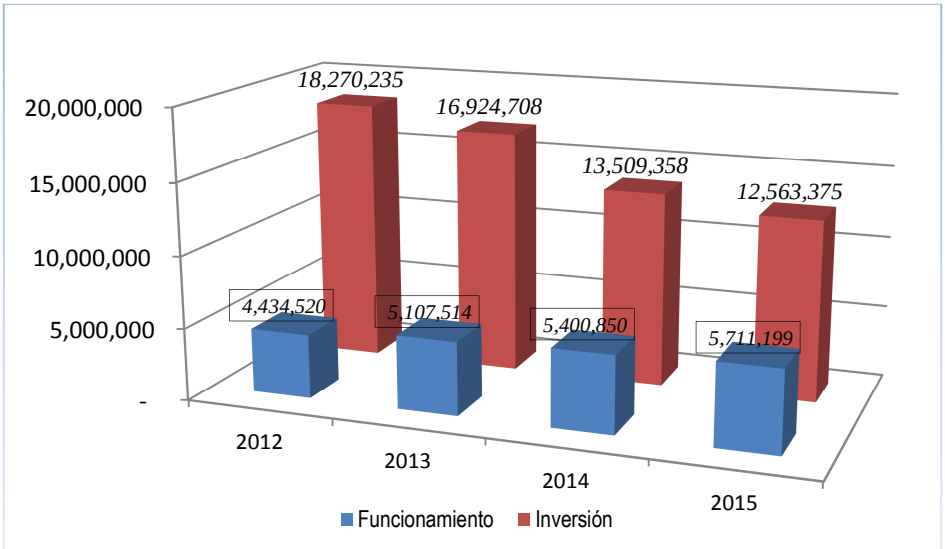

Figura 5.- Proyección de Gastos 2012 – 2015

4.4.1.- Distribución de Gastos de Inversión 2012 - 2015

4.4.1.1.- Distribución de Inversión por Programas, Subprogramas y Proyectos

Dadas las condiciones atípicas del presente Plan de Acción mencionadas anteriormente, y con el ánimo de no generar mayores traumatismos, se decidió finalizar la presente vigencia de acuerdo al Presupuesto de la Vigencia 2012 aprobado en diciembre de 2011, con la misma estructura presupuestal de programas, subprogramas y proyectos del 2012, tal como se muestra en la tabla y en el Anexo de Fuentes y Usos.

Tabla 29.- Distribución de la Inversión para la vigencia 2012 (en miles de pesos)

Programa	Subprograma	Proyecto	2012	%
1.- Gestión Ambiental	1.- Planificación Ambiental	1.- Planificación y Gestión de la Ordenación Ambiental del Territorio (*)	5.063.193	28
	2.- Manejo Ambiental	1.- Control Seguimiento y Monitoreo de los RNR y del Ambiente	1.163.500	6
		2.- Gestión Integral del Recurso Hídrico	3.196.507	17
		3.- Aplicación y Promoción del Conocimiento de los RNR y Fomento de Tecnologías Apropiadas para el Manejo de los Ecosistemas	1.108.304	6
		4.- Conocer, Conservar y Usar la Biodiversidad	2.139.300	12
		5.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia colombiana	1.785.379	10
		6.- Plan de Educación Ambiental	1.286.267	7
2.- Fortalecimiento Institucional y de la Comunidad	1.- Desarrollo Institucional y de la Comunidad	1.- Desarrollo Administrativo Institucional	2.527.786	14
Total			**18.270.235**	**100**

* Nota: Incluye Convenio 682-2010 con Invías, con Presupuesto de $3.300 millones para la Vigencia 2012.

En la Tabla 30 se presenta la distribución de la inversión para las vigencias 2013, 2014 y 2015 ajustada a los dos programas, seis subprogramas y nueve proyectos definidos para el presente Plan de Acción, discriminando los recursos asignados y su porcentaje de participación con respecto al presupuesto de inversión a ser ejecutado a partir del año 2013.

Tabla 30.- Distribución de la Inversión para las vigencias 2013 a 2015 (en miles de pesos)

Programa	Subprograma	Proyectos	2013	2014	2015	Total	%
1.- Gobernabilidad para la Gestión Ambiental	1.- Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.	1. - Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero de Corpoamazonia	1.027.406	1.086.711	1.151.356	3.265.473	8
	2.- Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ejercicio de la Autoridad Ambiental	2. - Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas, y la implementación de las políticas ambientales, en el marco del ejercicio de Autoridad Ambiental	3.237.186	2.620.644	2.582.520	8.440.350	20

2.- Gestión Ambiental	3.- Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio	3. - Asesorar y apoyar la incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, Étnias y Comunidad	964.556	1.412.118	1.240.500	3.617.174	8
		4. - Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la prevención y atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global	4.219.932	1.882.824	1.654.000	7.756.756	18
	4. Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas	5. - Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región	602.847	941.412	827.000	2.371.259	6
		6. - Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos, y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad en la región	1.567.403	941.412	827.000	3.335.815	8
		7. - Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados (*)	2.643.986	2.741.412	2.627.000	8.012.398	19
	5.- Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias	8.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia colombiana (**)	1.937.973	941.412	827.000	3.706.385	9
	6.- Formación, Educación Ambiental y Comunicación	9.- Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	723.417	941.412	827.000	2.491.829	6
Totales			**16.924.708**	**13.509.358**	**12.563.375**	**42.997.439**	**100**

*Nota: El proyecto 2.4.7., incluye los recursos del convenio 682 de 2010 entre Corpoamazonia e INVIAS por $8.700 millones distribuidos así: $3.300 millones para el año 2012; y $1.800 millones anuales entre 2013 y 2015.

**Nota: Este nombre de proyecto obedece a que existe Presupuesto General de la Nación en la Vigencia 2013. A partir del 2014, el nombre será "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias".

Para garantizar la financiación de los proyectos de inversión se dispone de fuentes de ingresos como: Compensaciones por regalías petroleras, Sobretasa Ambiental al impuesto predial, Tasas de aprovechamiento forestal, Tasas por uso de Agua, Tasas Retributivas, Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental, Aportes de Convenios, Aportes del Sector Eléctrico, Venta de bienes y servicios, Rendimientos Financieros y Recursos de la Nación para Inversión, entre otros.

5.- QUINTA PARTE: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2012 - 2015 incorpora los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para conocer niveles de avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus líneas estratégicas de gestión, a través de la utilización y valoración periódica y continua de un conjunto de indicadores que midan la eficiencia, la eficacia y la capacidad administrativa de la gestión ambiental adelantada por la Corporación y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Sur de la Amazonia Colombiana, tomando como referencia la situación socioeconómica y ambiental de la región, los lineamientos de política nacional y los acuerdos mundiales para reducir la brecha entre pobreza y oferta natural (Cumbre de Río. de Johannesburgo y del Milenio).

La aplicación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación, permitirá conocer los productos alcanzados, el desempeño de la Corporación y su aporte al cumplimiento del PGAR, mejorar los esquemas de planificación y gestión ambiental, tanto de la Corporación como de otros actores, y contribuir a una discusión más productiva en los Consejos Directivos y Asamblea Corporativa y en las Audiencias Públicas que se celebren con diferentes actores y agentes de la región.

Estos esquemas de control, se soportan en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública, elevar los niveles de impacto de la gestión y el reconocimiento del papel de los ciudadanos como beneficiarios y actores interesados en la gestión del Estado.

El proceso de formulación, seguimiento, evaluación y ajuste al Plan de Acción de la Corporación se desarrollará a través del Sistema Interno de Planificación –SIP-, que articula las cuatro unidades ejecutoras de la Corporación (Dirección General y Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo); las bases de política y acuerdos internacionales nacionales y regionales frente a la gestión ambiental; las propuestas, iniciativas y necesidades esbozadas por diferentes actores; el mismo Plan de Acción; los proyectos de inversión nacional –BPIN-; los Planes Operativos Anuales de Inversión –POAI-; los diagramas de proceso por cada línea estratégica de gestión; la ejecución del POAI; y la preparación y presentación de informes de gestión y resultados a alcaldes, gobernadores, organizaciones, Consejo Directivo y Asamblea Corporativa, que retroalimentan los POAI y el Plan de Acción.

Esta herramienta del SIP se articulará con las plataformas informáticas del MADS para alimentar los indicadores del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental –SIPGA-, el Sistema de Información Ambiental –SIA-, bajo tres ámbitos: Seguimiento a la gestión, Indicadores de Evaluación del desempeño, y Control Social.

5.1.- Indicadores de Seguimiento a la Gestión

Corpoamazonia, bajo la responsabilidad de contribuir en la normalización de los procesos de generación, administración, intercambio y socialización de la información entre las entidades de Sistema Nacional Ambiental –SINA-, de orientar la gestión de la institución al mejoramiento de las condiciones ambientales de su jurisdicción, de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con las metas del Milenio, y de presentar integralmente los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos de su Plan de Acción 2012 – 2015 "Amazonia, un compromiso ambiental para incluir", incorpora los *Indicadores Mínimos de Gestión* definidos en la Resolución 0964 del 01 de junio de 2007 que regula el Decreto 1200 de 20 de abril de 2004, los cuales se relacionan a continuación:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural

1. Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación.

2. Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo en ejecución.

3. Plan General de Ordenación Forestal de la jurisdicción de la Corporación, formulado.

4. Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, zonas secas, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.

5. Especies de fauna y flora amenazadas, con Planes de Conservación en ejecución.

Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua

1. Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- formulados.

2. Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- en ejecución.

3. Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras.

4. Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento.

5. Corrientes hídricas reglamentadas por la Corporación con relación a las cuencas priorizadas.

Para racionalizar y optimizar el consumo de Recursos Naturales Renovables

1. Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva.

2. Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturado por concepto de tasa de uso del agua.

3. Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación.

4. Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.

5. Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.

6. Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.

Para generar ingresos y empleo por uso sostenible de la biodiversidad y sistema de producción sostenibles

1. Mipymes y empresas vinculadas a Mercados Verdes (Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, Ecoproductos Industriales, Ecoturismo) acompañadas por la Corporación.

Para reducir los efectos en la salud asociada a problemas ambientales (morbilidad y mortalidad por IRA, EDA y dengue)

1. Registro de la calidad del aire en centro poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.

2. Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.

3. Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.

4. Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.

5. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.

6. Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST, y DBO).

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales

1. Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación.

2. Número de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales".

Estos indicadores se orientan a la consolidación de acciones para conservar el patrimonio natural, a disminuir el riesgo de desabastecimiento de agua, a racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables, a generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad a través de sistemas de producción sostenibles, a reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales y a disminuir la población en riesgo asociada a fenómenos naturales.

Los indicadores se categorizan además en: *Ambientales,* los cuales están orientados a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y del ambiente y la presión que se ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento; y de *Gestión*, los cuales buscan medir el desarrollo de las acciones previstas por las Corporaciones, para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en sus Planes de Gestión Ambiental Regional, PGAR y sus Planes de Acción.

Para efectos del presente Plan de Acción, los indicadores se relacionan en la Tercera Parte Acciones Operativas, asociados a las metas establecidas para cada uno de los nueve proyectos definidos. Estos proyectos a su vez, se encuentran estructurados dentro de seis subprogramas definidos en el marco de los Programas Gobernabilidad para la Gestión Ambiental y Gestión Ambiental.

Estos indicadores constituyen la base del sistema de seguimiento a través del cual la Corporación podrá mantener permanente control sobre el avance en las metas trazadas y la efectividad de las actuaciones realizadas por cada una de las Unidades Ejecutoras de la Entidad.

5.2.- Índice de Evaluación del Desempeño

Complementariamente a los indicadores de seguimiento a la gestión, y con base en los Informes Anuales de Gestión que presente la Corporación, se alimentará una base de datos diseñada por el MAVDT llamada Índice de Evaluación del Desempeño, la cual evalúa la Eficacia Física, Financiera, Integrada y la Capacidad de gestión de la Corporación en términos del Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y funcional, la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Fortalecimiento Económico y Sectorial, y el Fortalecimiento Institucional.

5.3.- Control Social

Entendiendo el papel preponderante que cumple la sociedad en la gestión ambiental, como propiciador de la misma y como receptor final de los resultados que ella genera, la Corporación contempla dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión ambiental, la participación ciudadana en el control y vigilancia social mediante la realización de Audiencias Públicas de conformidad con el Decreto 0330 de febrero de 2007, en donde se presentará el estado y el nivel de cumplimiento del PA y los resultados de la gestión adelantada anualmente.

Igualmente, se mantendrá y facilitará el acceso a la información institucional como procesos de contratación, publicación de informes, documentos, etc., a través de: el Portal Único de Contratación; el sistema electrónico de información para la contratación estatal SECOP; el diario único de contratación pública; y de la Página Web de la Entidad, o directamente en las sedes de la Corporación.

5.4.- Sistema de Rendición de Cuentas

Utilizando el Sistema Interno de Planificación de la Corporación, se conformarán equipos humanos, de planta y contrato, por cada Programa-Subprograma-Proyecto con el propósito de gerenciar y aplicar procedimientos, con tiempos y responsables definidos, para alcanzar resultados en menores tiempos y con menores costos para los usuarios.

Cada Programa-Subprograma-Proyecto tendrá un orientador programático en la Dirección General quien elaborará el diagrama de proceso y coordinará su ejecución; los equipos de gestión en cada Dirección Territorial informarán periódicamente al Director Territorial, quien consolidará el informe ejecutivo de gestión y resultados, con los indicadores pertinentes, y lo remitirá a la Dirección General (a una Subdirección, dependiendo de quien sea el orientador programático).

Con la información de las Direcciones Territoriales, las dependencias de la Dirección General involucradas en los Programa-Subprograma-Proyecto, consolidarán un informe ejecutivo, como insumo para que la Subdirección de Planificación prepare el Informe Final de Gestión de la Corporación; lo presenta en Comité de Dirección, se retroalimenta a las Direcciones Territoriales y se ajusta para su presentación formal en el Consejo Directivo y anualmente ante la Asamblea Corporativa.

ANEXOS

A continuación se relaciona una sinopsis de las intervenciones de los participantes a la audiencia pública de presentación de la propuesta de Plan de Acción del 26 de octubre de 2012 y su afinidad o no con las actuaciones operativas propuestas con Corpoamazonia, a partir de las cuales se pueden gestionar recursos para su ejecución futura.

Departamento de Amazonas:

Autor	*Temática*	*Propuesta*	*Proyecto PA 12 -15*	*Actuación*
Luis Enrique RODRÍGUEZ, Gremio Maderero	Trámites forestales	Expresa su inquietud sobre trámites forestales en curso con cambio de administración	1.2.2.- Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas ambientales	_2.2.
Coronel Jaime Humberto PINZÓN AMEZQUITA, Brigada de Selva No. 26	Control y vigilancia – Minería -	Acciones de control y vigilancia sobre Minería Ilegal	1.2.2.- Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas ambientales	_2.2.
Francisco Martín ACUES, Gobernación de amazonas		Solicita participación y destinación de recursos para la construcción de BIO-Observatorio	2.4.5: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región.	_5.2.

Departamento de Caquetá:

Autor	*Temática*	*Propuesta*	*Proyecto PA 12 -15*	*Actuación*
Dr. Elver Camacho. Secretario de Planeación Municipio de Morelia	Fortalecimiento financiero	Manifiesta preocupación por disminución de recursos para funcionamiento de Corpoamazonia e invita a Gobernadores y Alcaldes requerir mayores recursos ante gobierno central.	1.1.1.- Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero de Corpoamazonia	_1.1. _1.3. _1.4.
Dra. Leonilde POLO CHÁVARRO Delegada Municipio Florencia	Fortalecimiento financiero	Manifiesta preocupación por disminución de recursos de Corpoamazonia lo que se reflejará en menos inversión para los municipios. Invita a Corporación a acompañar la presentación del proyecto de cátedra ambiental.	1.1.1.- Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero de Corpoamazonia	_1.1. _1.3. _1.4.
Octavio SILVA. Gremio Minero Formal	Minería	Propone formulación de una política minera energética en el departamento del Caquetá, en concordancia con el Plan de Gestión de	1.2.2.- Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas	_2.2.

		Corpoamazonia.	ambientales	
Javier SOTO CHARRY Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP) municipio de San Vicente del Caguán.	Educación ambiental	Presenta proyecto de Educación Ambiental para zona de reserva campesina cuenca del río Pato y Valle de Río Balsillas para beneficiar 6.200 habitantes de 26 veredas.	2.6.9.- Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	_9.2. _9.6.
Jorge HERRERA DOMÍNGUEZ. Consejo departamental de Planeación. / Pueblos Indígenas ASCAINCA	Fortalecimiento en etnias	Requiere apoyo para Planes Integrales y de Vida, Planes de Salvaguarda y Proyecto PDD Afro de Caquetá. Fortalecer personal etnias en DTC. Apoyar proyectos de Agua Potable, Saneamiento Básico, Producción Sostenible y Educación Ambiental. Demanda capacitación en Metodología General Ambiental –MGA-	2.5.8.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia. colombiana	_3.6. _8.6.
Harrison GIRALDO. Asoproagua	Pago por Servicios Ambientales	Propone diseño, formulación y aplicación de un esquema de pagos por servicios ambientales como un Plan Ambiental Piloto en la vereda Caldas, de importancia estratégica para el municipio de Florencia.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.4.
Pedro VALENCIA PIZARRO ASINKODE	Fortalecimiento en etnias	Requiere información sobre proyectos para pueblos indígenas y sobre responsables de regulación y o control a explotación de madera en resguardos en el municipio de Solano, Caquetá.	2.5.8.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia. colombiana	_8.5.
Nelson TAPASCO ROCHE. Comisión Campesina Zona de Reserva Forestal. El Caraño	Apoyo con proyectos productivos en zona de reserva forestal, Corregimiento Caraño, Florencia	Expresa expectativas de las veredas sobre zonificación ambiental y ordenación de zona de reserva forestal de la Amazonia. Propone proyectos para ejecución en cuenca del río Hacha. Llama la atención sobre situación de personas localizadas zona de reserva forestal y demanda atención.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.1.
Manuel Antonio TRUJILLO. Concejo Departamental de Planeación, Caquetá.	Minería	Presenta proyecto para descontaminación de caño El Despeje. Solicita recursos para acción popular contra Corpoamazonia, Alcaldía, Servaf y Secretaría de Salud. Expresa preocupación y demanda postura de la región sobre 17 millones de ha habilitadas para entregar a multinacionales.	1.2.2.- Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas ambientales	_2.2.

Mario JACANAMEJOY MUTUMBAJOY. Coordinador deptal. pueblos indígenas	Fortalecimiento en etnias	Presenta proyecto implementación del sistema de saneamiento básico bajo técnicas apropiadas sostenibles de las comunidades indígenas del departamento de Caquetá.	2.5.8.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia. colombiana	_8.4.
Sandra Liliana BERMEO ROJAS CORPOESA, Amazonia	Educación ambiental	Presenta proyecto de Creación y Fortalecimiento de una Cultura de Amor, Respeto e Inclusión con La Naturaleza por la defensa de los ecosistemas Amazónicos – "Movimiento Sin Arboles Caídos en la Amazonia".	2.6.9.- Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	_9.1. _9.2. _9.6.
Joaquín Herrera Domínguez. Consejo departamental de Planeación. / Pueblos Indígenas	Fortalecimiento en etnias	Seguimiento y control sobre ejecución de obras en resguardos indígenas	2.5.8.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia. colombiana	_8.5.

Departamento de Putumayo:

Autor	*Temática*	*Intervención*	*Proyecto PA 12 -15*	*Actuación*
Elver MONJE PENA. Periodista "El Nuevo Putumayo"	Comunicación de la Gestión	Falta difusión de la gestión que desarrolla la Corporación.	2.6.9.- Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	_9.2. _9.6.
Ricardo Andrés ORDOÑEZ DÍAZ, CORPOMOCOA	Ecoturismo, Minería, Ordenación territorial	Manifiesta preocupación por declaratoria de Putumayo como Distrito Minero. Invita a despertar ante la organización del territorio. Propone declaratoria de áreas de reserva natural para impedir invasión y extracción de Recursos Naturales de manera ilegal e irracional. Propone definir agenda departamental de turismo		
Parménides VALLEJO MARTÍNEZ, Presidente J.A.C. Vereda Agua Negra 1, Puerto Asís	Áreas protegidas locales; Minería	Propone gestionar declaratoria del Parque Agroecológico del Vides. Solicita reunión de asesores jurídicos para fijar posición conjunta de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo ante gobierno nacional para el respeto de nuestros recursos mineros.	Estas propuestas no son competencia de Corpoamazonia	
Pbro. Orlando MESA-Luis Fernando ARBOLEDA,	Minería; Gestión ambiental; Proyectos Educación	Presenta proyectos para Festival Ambiental del Río Putumayo y PROCEDA. Invita a director de Corpoamazonia adelantar acciones necesarias para la protección del	2.6.9.- Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	_9.2.

Parroquia San Francisco de Asís	Ambiental	ambiente. Manifiesta desacuerdo con la proyección de licencias de explotación minera. Solicita al doctor Sierra llevar este comentario al gobierno nacional.		
Franklin PAI PORTILLA, ACIPAP-Orito, Awá	Ordenación Ambiental y Territorial.	Propone implementar Plan de Ordenación y Manejo en la cuenca del Río San Juan y agroforestería y Ordenamiento Territorial ancestral en Pueblo Awá.	2.3.3.- Asesorar y apoyar la Incorporación de la Dimensión Ambiental en Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, Etnias y Comunidad	_3.6.
Carlos Alberto PERAFÁN REVELO, Parques Nacionales Territorial Amazonia	SIRAP; Áreas Amortiguadoras; Gestión Tri-fronteriza; Fortalecimiento a Comunidades	Generar espacios de armonización de políticas públicas	1.2.2.- Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas ambientales;	_3.6.
		Protección y conservación de Territorios de etnias	2.3.3.- Asesorar y apoyar la Incorporación de la Dimensión Ambiental en Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, Etnias y Comunidad	_2.6
		Contribuir al mantenimiento de la oferta de servicios ecosistémicos.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.4.
		Consolidación SIRAP piedemonte y planicie	2.4.7.- Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	_7.1.
		Promover establecimiento de economías campesinas	Estas propuestas no son competencia de Corpoamazonia	
Santiago DUQUE ESCOBAR, Universidad Nacional, Sede Amazonia	Ecosistemas Estratégicos; Pasivos Ambientales	Continuidad a procesos de investigación, manejo y gestión de humedales estratégicos; Corredor fronterizo Puerto Vega Teteyé; Pasivos ambientales; Importancia de vinculación a comités de ciencia y tecnología.	2.4.7.- Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	_7.1.
Luis Ernesto CORONADO MORENO, ASVALLE S.A E.S.P.	Educación Ambiental; gestión Integral de Residuos Sólidos	Solicita apoyo para realización de proyecto "Educación Ambiental como instrumento básico para fortalecer el manejo integral de residuos sólidos en el Valle de Sibundoy"	2.6.9.- Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	_9.4. _9.6.

Ramiro REMICIO MORENO, Vereda San Roque, Puerto Guzmán	Sistemas productivos Sostenibles	Presenta propuesta para apoyo en proyectos productivos sostenibles en beneficio de la comunidad de San Roque.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.1.
Arnulfo GUALDRÓN GAONA, Presidente J.A.C. Vereda La Primavera, Puerto Guzmán	Sistemas productivos Sostenibles	Presenta propuesta para apoyo en proyectos productivos sostenibles en beneficio de la comunidad de La Primavera.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.1.
Organización de Leñadores INDIYACO, San Francisco.	Recuperación áreas degradadas	Restauración de suelos degradados por actividades de extracción de leña.	2.4.7.- Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	
Emilse BERNAL. Habitante Puerto Vega Teteyé	Procesos foros ambientales	Solicita continuidad en procesos enmarcados en foros ambientales por ser iniciativa de la comunidad.		
Jairo SEGOVIA. Representante Alcaldía Valle del Guamuez		Solicita continuidad en procesos de reconversión ganadera; apoyo a proyectos de agroforestería; apoyo a proyecto de Mejoramiento del Parque Público con madera plástica;	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	
		Apoyo para atención de riesgo por inundaciones en Valle de Guamuez	2.3.4.- Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global	_4.2.
Nemecio ZAMORA, Habitante de Puerto Asís	Sistemas productivos	Solicita apoyo para desarrollar proyecto con Sacha Inchi.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.1.
Artesana, Valle de Sibundoy	Artesanías.	Solicita incorporar apoyo a actividades de promoción artesanal en ferias.	2.4.6.- Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región	_6.4.
Sorayda LEDESMA Junta Acción Comunal Barrio El		Construcción parque temático en la reserva Barrio El Carmen –Mocoa	Estas propuestas no son competencia de Corpoamazonia	

Carmen				
Fredy Orlando MOYANO ORJUELA. Habitante Vereda La Cristalina		Ofrecimiento terreno Barrio Brisas de Mocoa	Estas propuestas no son competencia de Corpoamazonia	
Dora Deicy GONZÁLEZ VARGAS. Inesup		Propone realizar diplomado en fundamentos en la prestación de servicios de Ecoturismo en el departamento de Putumayo.	Estas propuestas no son competencia de Corpoamazonia	

Relación de talleres de socialización de la propuesta de Plan de Acción 2012 – 2015

Ciudad	Fecha	Documentos soportes	Participantes
Mocoa	2012/09/10	Control de asistencia Matriz de Aportes Socializados, No Socializados y Posteriores	> de 200 personas (6 Consejeros)
Florencia	2012/09/12	Control de asistencia Matriz de Aportes	> de 60 personas (3 Consejeros)
Leticia	2012/09/17	Control de asistencia Matriz de Aportes	> de 50 personas (1 Consejero)
Bogotá	2012/09/19 2012/10/09	MADS. Presidente del Consejo Directivo IAvH. Delegado y 3 investigadores	3 personas 1 Consejero 6 personas 1 Consejero
Florencia	2012/10/17	Comunidades Indígenas y Afro	> de 15 personas
Mocoa	2012/10/22 2012/10/23	Comunidades Indígenas Comunidades Afrodescendientes	> de 30 personas 2 Consejeros > de 30 personas 1 Consejero
Mocoa- Florencia- Leticia	2012/10/26	Audiencia Pública Plan en Consejo Directivo	> de 300 personas (8 Consejeros)
Bogotá	2012/11/07	Comisión del Plan en Consejo Directivo	> de 6 personas (4 Consejeros)
Bogotá	2012/11/16	Consejo Directivo para estudio y aprobación del Plan de Acción 2012-2015	> de 15 personas (10 Consejeros)
-	Permanente	Por correo electrónico y Página Web Presencial: en Oficinas de la Corporación	

Fuentes de Ingresos 2012 -2015 y Usos

RECURSO	FUENTE DE INGRESOS	Proyección Ingresos	PROYECTO-1 (FIC)	PROYECTO-2 (AUT.AMB	PROYECTO-3 (PGOAT)	PROYECTO-4 (G-RIESGO	PROYECTO-5 (CONOCER	PROYECTO-6 USAR-CONSERV	PROYECTO-7 (EJEC POMA)	PROYECTO-8 (ETNIAS)	PROYECTO-9 (ED-AMB)
		2012-2015	Vigencias 2012 - 2015								
	1. RECURSOS PROPIOS	**72.771.256**									
	1.1 TRIBUTARIOS	**8.723.302**									
201	Porcentaje Ambiental Gravámenes a la Propiedad Inmueble	8.723.302	X								
	1.2 NO TRIBUTARIOS	**20.216.238**									
	1.2.1 Venta de bienes y servicios	**2.184.765**									
	1.2.2 Aportes otras entidades	**8.983.507**									
209	Compensación Regalías Petrolíferas	0									
210	Convenios	8.700.000			X				X		
211	Aportes Sector Eléctrico	283.507		X							
	1.2.3 Otros Ingresos	**9.047.966**									
212	Tasas Retributivas	2.748.996		X							
213	Tasa x Uso de Agua	283.507		X							
214	Tasa por Aprovechamiento Forestal	5.757.379	X								
215	Multas	218.083	X								
216	Otros Ingresos	40.000	X								
	1.3 RECURSOS DE CAPITAL	**43.831.716**									
	1.3.1 Rendimientos financieros	**880.000**									
209	Rendimientos Financieros-Regalias	800.000		X	X	X	X	X	X	X	X
217	Rendimientos Financieros-Recursos Prop	80.000	X								
	1.3.2 Recursos del balance	**41.087.117**									
209	Excedentes Financieros-Regalias	39.899.079		X	X	X	X	X	X	X	X
201 216	Excedentes financieros (Gravámenes a la Propiedad Inmueble, Otros ingresos Venta	238.387	X								
211 212, 213	Excedentes financieros (Aportes Sector Eléctrico, Tasa Retributiva, Tasa Uso Agua)	949.651		X							
	1.3.3 Recuperación de cartera	**1.864.599**									
201	Recuperación de cartera de predial	1.590.711	X								
212	Recuperación de cartera-Tasa retributiva	221.043	X	X							
213	Recuperación de cartera-Tasa x uso	52.845	X	X							
	2. APORTES DE LA NACIÓN	**9.281.381**									
10	Funcionamiento (R.N.)	7.094.929									
11	Inversión (R.N.)	1.062.141		X						X	
16	Fondo de Compensación Ambiental-Funcion	597.118									
16	Fondo de Compensación Ambiental-Invers	527.193								X	X
	TOTAL INGRESOS	**82.052.637**									